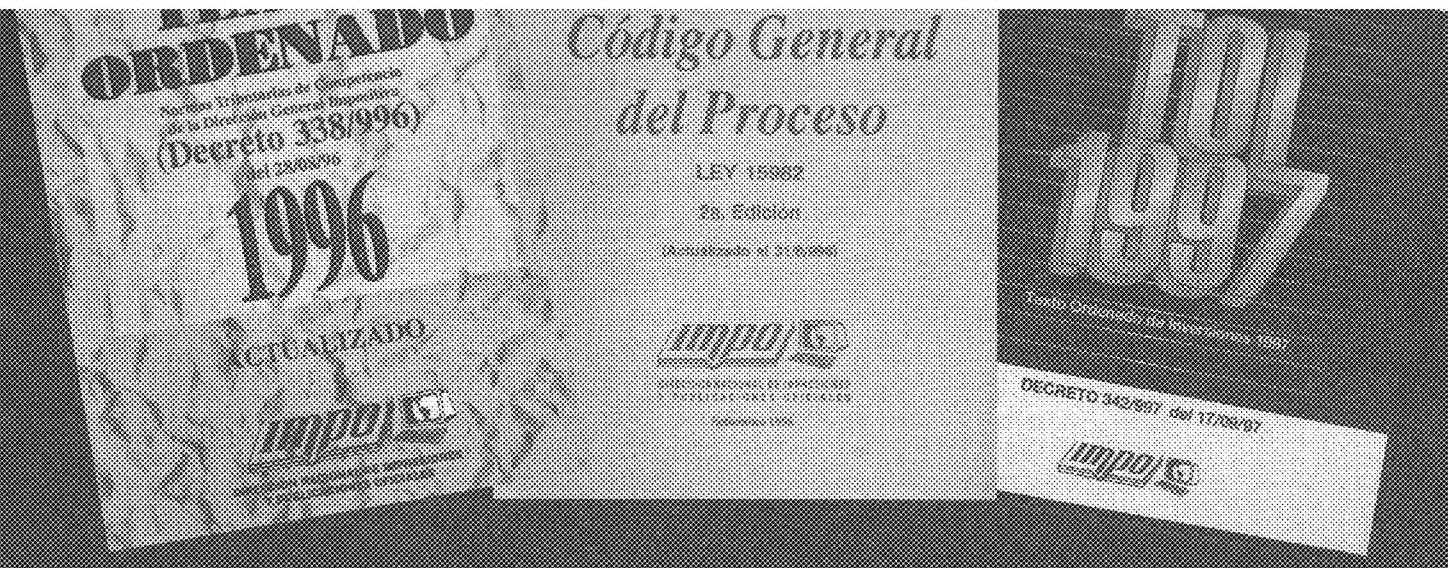
Año XCV - Montevideo, jueves 4 de mayo de 2000 - Nº 25.511

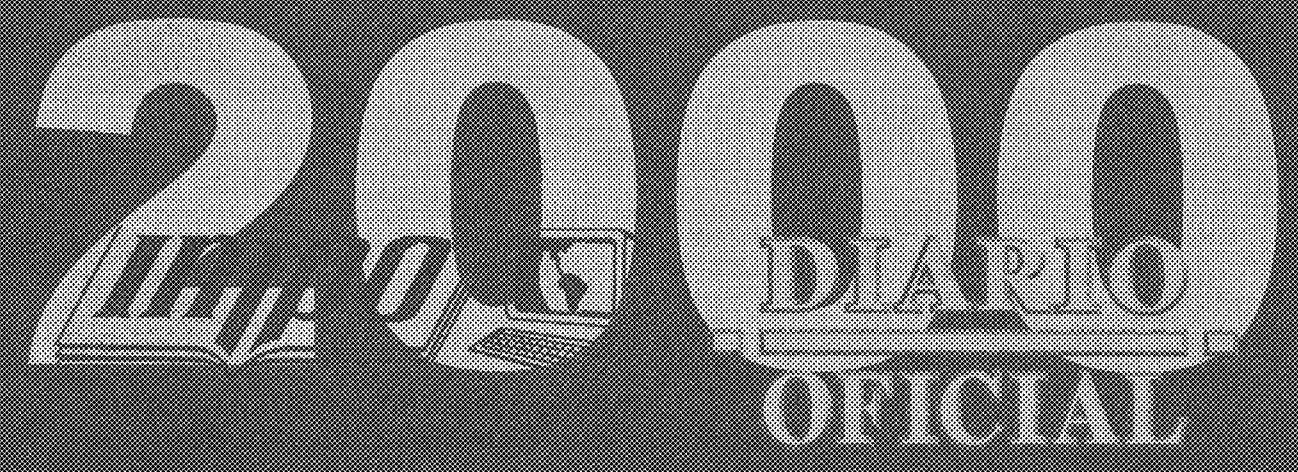
DIARIO OFICIAL

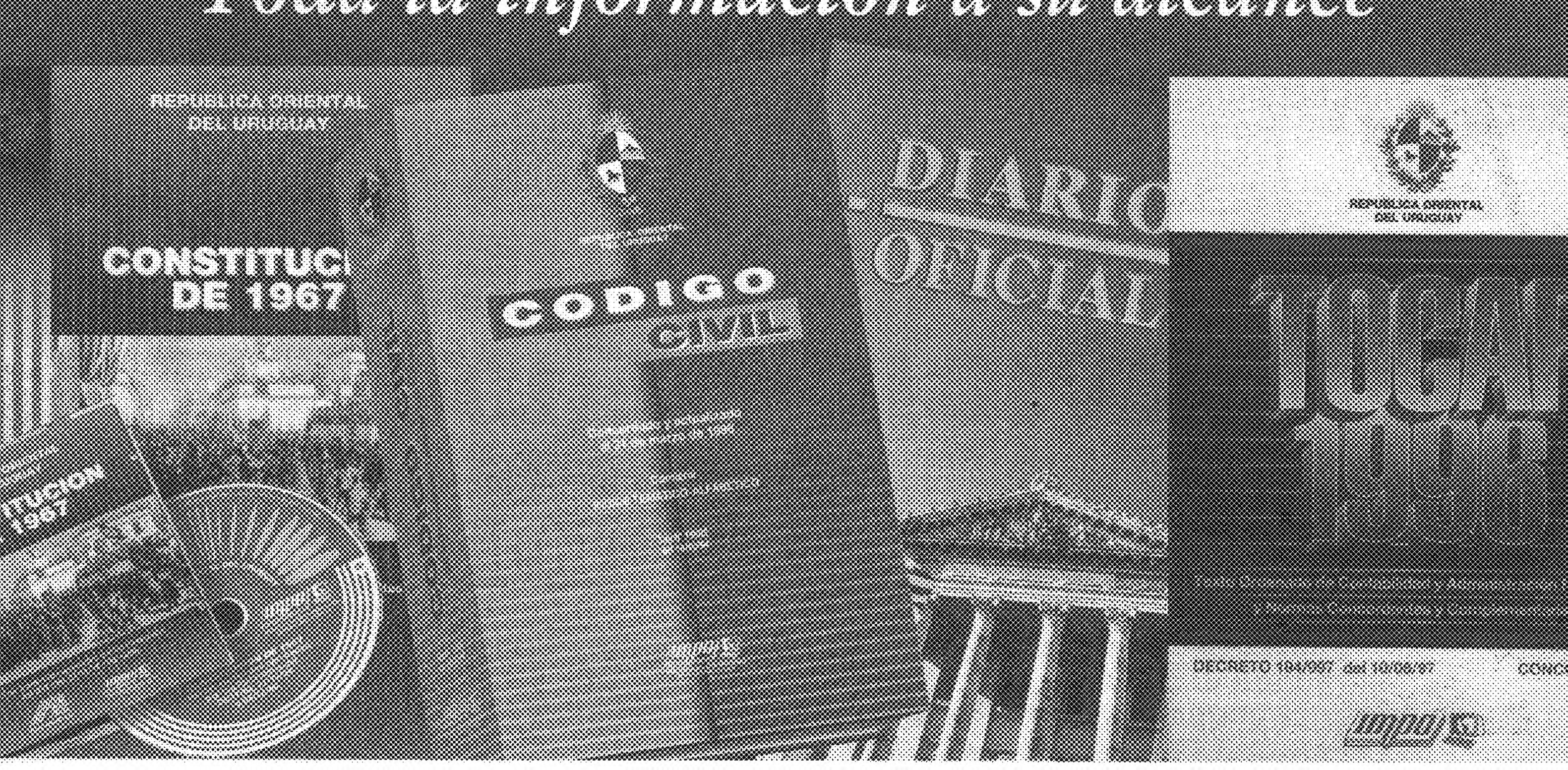


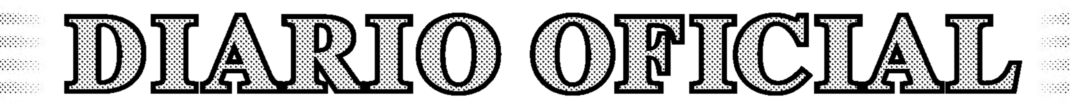
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO


ORDENADO
Decreto 338/996
1996
ACTUALIZADO
Código General del Proceso
LEY 15982
5a. Edición
DECRETO 342/997 del 17/09/97


2000
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.511 - Montevideo, jueves 4 de mayo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 380

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Decreto 112/000

Determínanse las potestades del Director de la División Administración de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(881*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 147/989 de 6 de abril de 1989;

RESULTANDO: que por la referida norma se asignó al Director de la División Servicios Generales de la Presidencia de la República poderes de decisión vinculados con el otorgamiento de licencias de los funcionarios del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que el Decreto 380/997 de 10 de octubre de 1997 por el que se aprobó la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" dispuso que el Departamento de Recursos Humanos pasara a depender de la División Administración;

II) que procede por tanto adaptar la normativa vigente al respecto a fin de adecuarla a nueva estructura administrativa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Director de la División Administración de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" podrá otorgar licencias ordinarias, licencias médicas, autorizar franqueos y disponer descuentos por faltas con o sin aviso, previo los trámites correspondientes, de los funcionarios del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno".

Artículo 2º.- El Jefe del Departamento de Recursos Humanos podrá otorgar las licencias indicadas en el artículo anterior en ausencia del Director de la División Administración.

Artículo 3º.- Derógase el Decreto 147/989 de 6 de abril de 1989.

Artículo 4º.- El Secretario de la Presidencia de la República podrá producir avocación y entender en cualquier asunto asignado por el presente a la División Administración.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

2

Resolución 446/000

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(903)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de mayo de 2000.-

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 3 de mayo de 2000 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 113/000

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 2000 y el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2000.
(882*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2000, vigente desde el 1º de abril de 2000 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado

por las Asesorías Macroeconómica y Financiera, Jurídica, el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de marzo de 2000, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 197,oo (pesos uruguayos ciento noventa y siete).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de marzo de 2000 en $ 196,54 (pesos uruguayos ciento noventa y seis con 54/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de marzo de 2000 a 125,81 (ciento veinticinco con 81/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 2000 es de 1,0435 (uno con cuatrocientos treinta y cinco diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

4
Decreto 114/000

Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de las fechas que se determinan.
(883*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a solicitudes de incorporación de diversos productos al régimen de devolución de tributos.-

II) necesario, asimismo, adecuar la nomenclatura de determinados item NCM comprendidos en la devolución de tributos a las modificaciones introducidas por Resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de 29 de diciembre de 1999 y 1º de marzo de 2000, en la nomenclatura a diez dígitos de uso interno.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la citada Ley Nº 16.492.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto:

ITEM N.C.M.	% DEVOLUCION S/FOB
3206.19.90.00	3.00
3902.30.00.00	3.00
6117.10.00.90	2.00

ARTICULO 2º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir del 1º de enero de 2000:

ITEM N.C.M.	% DEVOLUCION S/FOB
0304.20.90.51	2.25
0304.20.90.52	2.25
0304.20.90.53	2.25
0304.20.90.54	2.25
0304.20.90.61	2.25
0304.20.90.62	2.25
0304.20.90.63	2.25
0304.20.90.64	2.25
0304.20.90.91	2.25
0304.20.90.92	2.25
0304.20.90.93	2.25
0304.20.90.94	2.25

ARTICULO 3º.- Fíjanse las siguientes tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir del 1º de marzo de 2000:

ITEM N.C.M.	% DEVOLUCION S/FOB	OBSERVACIONES
7108.12.10.90	2.50	1
7108.12.90.90	1.25	

1- CON MATERIA PRIMA PRINCIPAL DE ORIGEN NACIONAL.-

ARTICULO 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

5
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Resolución 123/000

Establécense los precios fictos por kilo de la carne vacuna, ovina y suina por el mes de mayo de 2000.
(911)

Montevideo, 27 de abril de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de mayo de 2000.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de mayo de 2000, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 17.52
Carne Bovina destino industria	$ 13.39
Carne Ovina	$ 14.50
Carne Porcina	$ 17.82

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 110/000

Auméntase el monto máximo vigente de las multas previsto en el Artículo 193 del Decreto-Ley 14.305, Código Aeronáutico. (879*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la actualización del monto máximo vigente de las multas previsto en el artículo 193 del Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico).-

RESULTANDO: I) que la norma mencionada establece que la actualización referida sólo procederá cuando la variación de Indice de Precios al Consumo (I.P.C.), difiera en más o en menos del 25% (veinticinco por ciento) del monto vigente.-

II) que el artículo 1ro. del Decreto 226/996 de 13 de junio de 1996 fijó el monto máximo precitado en $ 78.064 (pesos uruguayos setenta y ocho mil sesenta y cuatro).-

III) que el Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) registró un incremento del 29,2% (veintinueve con dos por ciento), entre la última actualización y la presente.-

CONSIDERANDO: I) que procede actualizar el monto máximo de la multa prevista por la disposición legal citada, acorde al procedimiento que en la misma establece.-

II) que en aplicación del apartado 2do. del artículo 193 del Código Aeronáutico mencionado el importe máximo de la multa debe ascender a $ 100.858 (pesos uruguayos cien mil ochocientos cincuenta y ocho).-

ATENTO: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Auméntase el monto máximo vigente de las multas previsto en el artículo 193 del Código Aeronáutico (Decreto-Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974), en un 29.2%, quedando fijado en $ 100.858 (pesos uruguayos cien mil ochocientos cincuenta y ocho).-

ARTICULO 2do.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

7

Resolución 429/000

Acéptase la renuncia presentada por "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L." a suministrar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) en las localidades de Aiguá y Cerro Pelado del Departamento de Maldonado. (886*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la renuncia presentada por "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L.", al permiso que le fuera otorgado por el Poder Ejecutivo para prestar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar), en las localidades de Aiguá y Cerro Pelado del departamento de Maldonado.-

RESULTANDO: I) que la mencionada sociedad adquirió su calidad de permisionaria del servicio de televisión para abonados, según las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993, 46/994 de 25 de enero de 1994, 804/994 de 26 de julio de 1994, 1247/994 de 1ro. de noviembre de 1994 y 828/996 de 27 de agosto de 1996.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó, entre otros, al solicitante, la explotación del servicio en las localidades que ahora solicita renunciar.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 3) del artículo 3ro., y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997 se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a que amplíen su área de servicio en el departamento en que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

III) que el proyecto de ampliación del área de servicio presentado por "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L.", fue aprobado -entre otros- por el Poder Ejecutivo según las Resoluciones del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998 y 687/998 de 28 de agosto de 1998.-

IV) que el referido permisionario, se ha presentado voluntariamente a declinar los beneficios de la autorización concedida.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 sus modificativos y complementarios, y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por "CABLEVISION PAN DE AZUCAR S.R.L." a suministrar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad "TDH" (Televisión Satelital Directa al Hogar) en las localidades de Aiguá y Cerro Pelado del departamento de Maldonado.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

8

Resolución 430/000

Acéptase la renuncia presentada por el Consorcio VIDEO CABLE FLORIDA (integrado por las firmas ENORAL S.A. y SILVERTAN S.A.) a la adjudicación del servicio de televisión para abonados por la modalidad TDH en la localidad de Fray Marcos del Departamento de Florida. (887*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la renuncia presentada por el Consorcio VIDEO CABLE FLORIDA (integrado por las firmas ENORAL S.A. Y SILVERTAN S.A.), al permiso otorgado por el Poder Ejecutivo para la prestación del servicio de televisión para abonados, por las modalidades TDH, en la localidad de Fray Marcos del departamento de Florida.-

RESULTANDO: I) que el referido Consorcio adquirió su calidad de permisionario del servicio de televisión para abonados, según las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545/993 de 2 de julio de 1993 y 118/995 de 14 de febrero de 1995.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó al solicitante, la explotación del servicio en la localidad que por el presente solicita renunciar.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 3) del artículo

3ro., y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997 se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a que amplíen su área de servicio en el departamento en que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

III) que el proyecto de ampliación del área de servicio presentado por el solicitante, fue aprobado por el Poder Ejecutivo según la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

IV) que el referido permisionario, se ha presentado voluntariamente a declinar los beneficios de la autorización concedida.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por el Consorcio VIDEO CABLE FLORIDA (integrado por las firmas ENORAL S.A. y SILVERTAN S.A.) a la adjudicación del servicio de televisión para abonados, por la modalidad TDH en la localidad de Fray Marcos del departamento de Florida.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 431/000

DECLARASE de Interés Nacional las "Jornadas Científicas y el I Congreso Internacional de la Sociedad, Aprender: un derecho de todos" que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.
(888)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: la solicitud de las Sras. Mabel Piedra Delbene y Susana Santiago Castellani, Presidente y Secretaria respectivamente de la Sociedad de Dislexia del Uruguay a fin de que se declare de Interés Nacional las **"Jornadas Científicas y el I Congreso Internacional de la Sociedad, Aprender: un derecho de todos"**;

RESULTANDO: que dichos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo, durante los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2000;

CONSIDERANDO: I) que participarán destacados conferencistas nacionales y extranjeros;

II) que en el Congreso mencionado se tiene previsto trabajar en modalidades de conferencias mesas redondas, talleres, seminarios y cursos sobre los distintos temas que hacen a las dificultades de aprendizaje;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional las **"Jornadas Científicas y el I Congreso Internacional de la Sociedad, Aprender: un derecho de todos"**, que se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo, durante los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2000.-

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

3º.- COMUNIQUESE a las interesadas. Cumplido, archívese.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

10

Resolución 432/000

DECLARASE de Interés Nacional el Programa "Calidad para las Ciudades", el III Certamen Nacional "Uruguay listo para competir" y la IV Conferencia Hemisférica "Foro de las Américas" que se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo durante el año 2000.
(889)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: la solicitud del Centro Latinoamericano de Desarrollo a fin de que se declare de Interés Nacional el programa **"Calidad para las Ciudades"**, el **III Certamen Nacional "Uruguay listo para competir"** y la **IV Conferencia Hemisférica "Foro de las Américas"**;

RESULTANDO: que dichos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo durante el año 2000;

CONSIDERANDO: I) que contarán con la presencia de destacadas figuras nacionales y extranjeras;

II) que se estima conveniente apoyar actividades de esta naturaleza,

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el programa **"Calidad para las Ciudades"**, el **III Certamen Nacional "Uruguay listo para competir"** y la **IV Conferencia Hemisférica "Foro de las Américas"** que se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo durante el año 2000.-

2º.- LA referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna del Ministerio de Educación y Cultura en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.-

3º.- COMUNIQUESE, etc.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

11

Resolución 453/000

Declárase de Interés Nacional la peregrinación que realizará en las fechas que se determinan del presente año a la ciudad de Roma con motivo de celebrarse el "Jubileo del Año 2000".
(910)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de abril de 2000

VISTO: la celebración del "Jubileo del año 2000";

RESULTANDO: que la Iglesia Católica Uruguaya realizará una peregrinación a la ciudad de Roma partiendo el día 1º de mayo del corriente año, en la que participarán las diez diócesis de nuestro país;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la declaración de interés nacional de la referida concurrencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la peregrinación que se realizará entre el 1º y el 11 de mayo del presente año a la ciudad de Roma con motivo de celebrarse el "Jubileo del Año 2000".

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 115/000

Modifícase el literal c) del Artículo 20 del Decreto 3/997 referente a antigüedad máxima de los vehículos para los diferentes tipos de servicios de transporte de pasajeros por carretera. (884*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: las condiciones establecidas por los Decretos Nºs. 228/991 de fecha 25 de abril de 1991, 3/997 de 3 de enero de 1997 y 230/997 de 9 de julio de 1997, en lo que refiere a antigüedad máxima de los vehículos para los diferentes tipos de servicios de transporte de pasajeros por carretera.

RESULTANDO: I) Que en los últimos años se ha producido una disminución en el número de unidades importadas por empresas que realizan transporte en la categoría turismo internacional, entre otros motivos, por las dificultades para amortizar un porcentaje adecuado del valor de la unidad en los diez años útiles del vehículo para servicios internacionales.

II) Que la inspección técnica vehicular exigida conforme a los Decretos Nº 20/990 de fecha 23 de enero de 1990 y modificativos, permite realizar un seguimiento de las condiciones técnicas, mecánicas y de confort de los vehículos.

CONSIDERANDO: necesario contemplar la situación referida en el RESULTANDO I) y realizar el mejor aprovechamiento de las unidades que integran el parque vehicular nacional compatible con sus condiciones técnicas y de confort.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el literal c) del artículo 20 del Decreto Nº 3/997 de fecha de 3 de enero de 1997, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Para servicios nacionales las unidades de más de 25 asientos no podrán exceder los 18 años de antigüedad, contados desde la fecha de su fabricación, mientras que para unidades de 25 o menos asientos y las destinadas a servicios internacionales el máximo admisible será de 15 (quince) años".

Art. 2º.- Modifícase el literal a) del artículo 3.4 del Decreto Nº 230/997 de fecha 9 de julio de 1997 el que quedará redactado de la siguiente forma: "a) Para servicios de turismo internacional - 15 (quince años)".

Art. 3º.- Modifícase el literal d) del artículo 3.1 del Decreto Nº 228/991 de fecha 25 de abril de 1991, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Para servicios internacionales de larga y media distancia, la antigüedad no podrá ser mayor a 15 (quince) años, no pudiendo superar los diez años la antigüedad promedio de los ómnibus efectivamente empleados por cada empresa en los mismos. Para los restantes servicios 18 (dieciocho) años, no pudiendo superar la edad promedio de la flota de cada empresa los 12 (doce) años. Para servicios asociados a tráficos considerados secundarios por la Dirección Nacional de Transporte, ésta podrá autorizar la afectación de unidades de hasta 25 (veinticinco) años".

Art. 4º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá establecer la exigencia de requisitos adicionales a ser cumplidos por los vehículos a efectos de poder continuar operando en servicios internacionales hasta los 15 (quince) años.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU, ALFONSO VARELA.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

13

Resolución 447/000

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa PORTACOR S.A. para prestar Servicios en el grupo "Al Buque", categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos que se determinan. (904*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: la gestión promovida por la empresa PORTACOR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le amplíe la habilitación ya otorgada a los efectos de prestar Servicios "Al Buque", categoría "Amarre y Desamarre", en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira y posterior inscripción en el Subregistro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", ambos de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 962/3.127 de fecha 10 de noviembre de 1999, autorizó la ampliación de la habilitación ya concedida -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados, remitiendo las actuaciones generadas en dicho Organismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos exigibles reglamentariamente para la ampliación de la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

II) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrada, no formulan observaciones a la habilitación otorgada.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa PORTACOR S.A. para prestar Servicios en el grupo "Al Buque", categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira, y proceder a la inscripción de la misma en el Subregistro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

14
Resolución 448/000

Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución N° 56/3135, a fin de habilitar a la firma ESTIMAR S.A. para la prestación de "Servicios al Buque" en los Puertos que se determinan.
(905*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de abril 2000

VISTO: estos antecedentes relacionados con la habilitación de la empresa ESTIMAR S.A. a fin de prestar servicios en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos, Nueva Palmira y Juan Lacaze y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 412 992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y artículos 14 y 18 del Decreto N° 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", ambos de fechas 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos en base a los informes formulados por su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulando objeciones al respecto.

III) Que dicha Administración por Resolución N° 56 3135 de 16 de febrero de 2000, autorizó la habilitación de la empresa referida para la prestación de los servicios solicitados, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.-

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto en la especie, por los Decretos N°s. 412 992 y 413 992, ambos de fecha 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la autorización otorgada por la Administración Nacional de Puertos, según Resolución de Directorio N° 56 3135 de 16 de febrero de 2000, a fin. de habilitar a la firma ESTIMAR S.A. para la prestación de "Servicios al Buque" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Fray Bentos, Nueva Palmira y Juan Lacaze y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en las categorías relacionadas con "Suministro de Combustible" y "Reparaciones Navales".

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

15
Resolución 449/000

Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma M.I.M. S.R.L., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.
(906*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos tendiente a la inhabilitación de la firma M.I.M. S.R.L. como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que dicha inhabilitación obedece al incumplimiento de la misma; en particular respecto de los requisitos establecidos en el Capitulo III (artículos N° 9) del Decreto 413 992 de fecha 1° de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por Resolución del Directorio N° 110 3137 de fecha 15 de marzo de 2000, procedió a la inhabilitación -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- de la referida empresa para la prestación de los servicios mencionados, remitiendo las actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Que dicha Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y su Departamento Letrado, no formulan observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios N°s 412 992 y 413 992 de 1° de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma M.I.M. S.R.L., como empresa Operadora de Servicios Portuarios debiendo dicho organismo proceder a la anotación de la misma en el Registro correspondiente, según lo previsto en el inciso tercero, in fine, del artículo 14 del Decreto N° 412 992 del 1° de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

16
Resolución 450/000

Autorízase la cesión del 100% de las cuotas sociales de la empresa EMDAL LTDA. a favor de las señoras que se detallan, y por partes iguales.
(907*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: estos antecedentes referidos a la solicitud presentada por la empresa EMDAL LTDA. en el sentido de que se le autorice la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la misma.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo con los recaudos que obran en los respectivos antecedentes administrativos los propietarios hasta el presente de las partes sociales de la citada sociedad son los señores Mario D'Alessandro y Ruben Alvarez.

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de marzo de 1993 se le adjudicó a la citada empresa la concesión de los servicios de transporte de la línea de larga distancia Montevideo - Villa Cebollatí y viceversa por Rutas Nacionales N°s. 8, 13 y 15; y que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 21 de octubre de 1998 se dispuso la prórroga de dicha concesión.-

III) Que por los motivos que exponen, solicitan la autorización del Poder Ejecutivo para proceder a la cesión de las cuotas sociales a favor de las señoras Olga Mercedes Márquez López y Lilián Alicia Acosta Oten, por partes iguales.

CONSIDERANDO: I) Que de los distintos informes vertidos en las correspondientes actuaciones, no surge objeciones que oponer a la solicitud presentada.

II) Que no existen razones de carácter jurídico ni de política de transporte que impidan proceder de acuerdo a lo solicitado por la empresa, por lo que en su mérito corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 228 991 de 25 de abril de 1991, en especial sus artículos 9.1 y 9.2.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la cesión del 100% de las cuotas sociales de la em-

presa EMDAL LTDA. a favor de las señoras Olga Mercedes Márquez López y Lilián Alicia Acosta Oten, y por partes iguales.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17
Resolución 451/000

Modifícase el num. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 1999, que por dicho acto se declaró la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Brimol S.A.
(908)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Julio de 1999;

RESULTANDO: que por dicho acto se declaró la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma Brimol S.A. por resolución de fecha 21 de setiembre de 1994 sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, platino, plomo, zinc, tantalio, niobio, cromo, tungsteno, estaño y molibdeno, ubicado en los predios padrones 1681, 7261 y 7385 de la 3ª Sección Judicial y 338, 355, 357, 3073, 3076, 6285, 6763, 17125, 18652, 18653 y 18654 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área de 411 Hás. 4401 m.c.;

CONSIDERANDO: I) que en el acto individualizado en el "visto" de la presente si bien se indicó que por resolución de fecha 27 de febrero de 1997 se concedió la primera prórroga del título de referencia, se omitió mencionar que la superficie abarcada por el mismo se redujo a 199 Hás. 6291 m.c., afectando los predios padrones 1681 y 7385 de la 3ª Sección Judicial y 355, 357, 6285, 17125, 18652, 18653 y 18654 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia;

II) que, en consecuencia, esta última es el área sobre la que corresponde declarar la caducidad del título;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el num. 1° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 1999, el que quedará redactado de la siguiente forma:
1°.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la firma "Brimol S.A." por resolución ministerial de fecha 21 de setiembre de 1994 y modificada por la de fecha 27 de febrero de 1997, en un área de 199 Hás. 6291 m.c., afectando los predios padrones 1681 y 7385 de la 3ª Sección Judicial y 355, 357, 6285, 17125, 18652, 18653 y 18654 de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18
Decreto 116/000

Establécense los porcentajes que podrán alcanzar las inversiones en valores emitidos por el Estado Uruguayo con respecto al total del activo del Fondo de Ahorro Previsional.
(885*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: el régimen de inversiones permitidas para los Fondos de Ahorro Previsional previsto en el artículo 123° de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995.-

RESULTANDO: I) que en la disposición legal mencionada en el Visto se establece la integración del portafolio de inversiones de los Fondos de Ahorro Previsional, previéndose para las distintas categorías permitidas máximos y mínimos que, dentro de ciertos límites, se irán adecuando anualmente por vía reglamentaria.-

II) que en particular, la disposición legal mencionada establece que las inversiones en valores emitidos por el Estado Uruguayo podrán alcanzar hasta el 100% (cien por ciento) del total del activo del Fondo de Ahorro Previsional en el primer año de vigencia del régimen de ahorro, reduciéndose entre cinco y diez puntos porcentuales por año hasta llegar al 60% (sesenta por ciento) establecido como máximo definitivo.-

III) que, asimismo, establece que la suma de las inversiones mencionadas en los literales B), C), D), E) y F) del mismo artículo no podrá exceder del 20% (veinte por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional en el primer año, incrementándose entre cinco y diez puntos porcentuales anuales hasta un máximo del 70% (setenta por ciento).-

IV) que por reenvío legal, las mismas disposiciones son aplicables a la Reserva Especial de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional prevista en el artículo 121° y al capital de las empresas aseguradoras previsto en el literal C) del articulo 128°, ambos de la misma Ley mencionada.-

V) que por Decreto N° 57 998, de 4 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo, en ejercicio de su potestad reglamentaria al respecto, determinó los porcentajes a regir para el tercer y cuarto año de vigencia del régimen.-

CONSIDERANDO: I) que se deben fijar los porcentajes a regir para el quinto año de vigencia del régimen.-

II) que dado el alto nivel de adhesión logrado por el nuevo sistema, como en anteriores determinaciones, se atenderá al financiamiento del sistema previsional en su conjunto.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 123° de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (Inversiones en valores emitidos por el Estado Uruguayo). Las inversiones mencionadas en el literal A) del artículo 123° de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, podrán alcanzar, a partir del 1° de abril de 2000, hasta el 70% (setenta por ciento) del total del activo del Fondo de Ahorro Previsional.-

ARTICULO 2º.- (Otras inversiones). La suma de las inversiones mencionadas en los literales B), C), D), E) y F) del artículo 123° de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, no podrá exceder, a partir del 1° de abril de 2000, del 50% (cincuenta por ciento) del valor del Fondo de Ahorro Previsional.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

19
Resolución 433/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS SOCIEDAD ANONIMA.
(890)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cuatro (4), trabajadores de la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS SOCIEDAD ANONIMA, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

20
Resolución 434/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa MONTELECNOR S.A.
(891)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: El planteo realizado por la Empresa MONTELECNOR S.A., cuyo giro es INGENIERIA Y CONSTRUCCION, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo a 39 (treinta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente las obras, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2° del Art. 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a los trabajadores afectados por la medida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-ley N° 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días a partir de sus respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 39 (treinta y nueve), trabajadores de la empresa MONTELECNOR S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que preceptúa el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

21
Resolución 435/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa PARASUR S.A.
(892)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa PARASUR S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a seis (6), trabajadores de la Empresa PARASUR S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

22
Resolución 436/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.
(893)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud de ALBERTO BRIGNONI S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la producción para la generalidad de la industria de la construcción, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días y a contar desde los respectivos vencimientos, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

23
Resolución 437/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RAFAEL DEMARCO S.A.
(894)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: El planteo efectuado por la firma RAFAEL DEMARCO S.A. solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a parte de su personal.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar en forma inmediata a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de facilitar a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa días y a partir de los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa RAFAEL DEMARCO S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede será el establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

24
Resolución 438/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de ALUR S.A.
(895)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: El planteo efectuado ante el Poder Ejecutivo, a efectos de extender el beneficio de Seguro por Desempleo para 4 (cuatro), trabajadores que prestan servicios en la Empresa ALUR S.A.

RESULTANDO: Que los referidos trabajadores se encuentran con el plazo del Seguro por Desempleo vencido, no existiendo, en la actualidad, la posibilidad del reintegro inmediato a la actividad laboral.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una prórroga del beneficio del Seguro por Desempleo en virtud de la trascendencia que la firma tiene para el Departamento de Canelones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de noventa (90), días y a partir de sus respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de ALUR S.A., que estuvieren en condiciones legales para acceder al beneficio.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

25
Resolución 439/000

Extiéndase el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.
(896)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud de **FIBRATEX S.A.** a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la exportación por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado la disminución temporaria de las operaciones de producción y el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa, seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **FIBRATEX S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

26
Resolución 440/000

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COPPOLA SERRA S.A.
(897)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: El planteo realizado por la Empresa COPPOLA SERRA S.A., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 15 (quince) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a los mismos.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10º del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de noventa (90), días y a partir de sus respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 15 (quince), trabajadores de la empresa COPPOLA SERRA S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1982.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

27
Resolución 441/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ENILDAY SOCIEDAD ANONIMA.
(898)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa ENILDAY SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de los mismos, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3), trabajadores de la firma ENILDAY SOCIEDAD ANONIMA, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

28
Resolución 442/000

Extiéndase el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
(899)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de treinta (30), días y a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), trabajadores de la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se amplía, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

29
Resolución 443/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa MANCHENO, GIORELLO ARQUITECTOS.
(900)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa MANCHENO, GIORELLO ARQUITECTOS, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a nueve (9), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a nueve (9), trabajadores de la Empresa MANCHENO, GIORELLO ARQUITECTOS que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

30
Resolución 444/000

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IZETA-LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA.
(901)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **IZETA-LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecisiete (17), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de los mismos, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecisiete (17), trabajadores de la firma **IZETA-LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio por desempleo que por esta Resolución se

otorga, se calculará de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

31
Resolución 445/000

Extiéndase el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FRANCO S.A.
(902)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la firma FRANCO SOCIEDAD ANONIMA, empresa del sector calzados, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para once (11), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que la situación internacional ha afectado, muy especialmente, al sector lo que se ha traducido en un descenso en la producción en la empresa.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma FRANCO S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de noventa (90) y a partir de los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a once (11), trabajadores de la empresa FRANCO S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000
---o---

32
Resolución 452/000

Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.
(909)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de abril de 2000

VISTO: La solicitud efectuada por la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a diecinueve (19), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como recesión de mercados compradores, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa ha visto disminuida la demanda de sus productos, habiendo dispuesto el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe la posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de noventa días y a contar desde los respectivos vencimientos, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a diecinueve (19), trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

33
Decreto 111/000

Establécense las condiciones que deberán cumplir los Directores de las Unidades Ejecutoras que se determinan, cuando se propongan movilizar el mecanismo de contratación prevista en el Artículo 410 de la Ley 16.170.
(880*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de abril de 2000

VISTO: el artículo 410 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

RESULTANDO: I) que, la norma referida en el VISTO dispuso que los Directores de las Unidades Ejecutoras del Programa 002, "Prestación Integral de Servicios de Salud", dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), cuando se produzca una vacancia temporaria o permanente que afecte la normalidad del servicio, podrán contratar, por un plazo máximo de ciento ochenta días, directamente, en forma interina y transitoria, personal para cubrir el mismo hasta que la vacancia haya sido subsanada o no se vea afectada la normalidad de dicho servicio;

II) que, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 390 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, las Unidades Ejecutoras aludidas precedentemente, quedaron subsumidas en los Programas Presupuestales 005, "Administración del Subsidio para la Atención Médica"; 006, "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos de Montevideo"; 007, "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos del Interior"; 008, "Administración de Establecimientos de Crónicos y Especializados";

III) que, para usar de aquella facultad deben darse las condiciones enunciadas en la norma, a saber:

a) Que exista una partida presupuestal identificada por la unidad ejecutora en su escalafón, grado y número correlativo cuya economía financie suficientemente la contratación.
b) Sólo podrá contratarse personal que reúna las condiciones técnicas que requiere el cargo y el escalafón, con excepción de personal administrativo (escalafón C).
c) La retribución se pagará con cargo al renglón específico que abrirá la Contaduría General de la Nación y se financiará con la economía producida por la vacante temporaria o permanente.
d) La contratación sólo podrá efectuarse con el nivel de retribución del cargo vacante de cada escalafón y hasta por el plazo máximo establecido en el inciso primero de la referida disposición, a cuyo vencimiento el contratado no podrá percibir, bajo responsabilidad funcional grave de los jerarcas intervinientes, retribución alguna.

CONSIDERANDO: I) que, se estima pertinente implementar un mecanismo de selección de postulantes a la modalidad contractual prevista, desestimulando el uso discrecional de designación directa;

II) que, a tal efecto, se impondrán condiciones ineludibles a cargo y responsabilidad de los jerarcas de las unidades ejecutoras, toda vez que pretendan movilizar el procedimiento de contratación aludido, con el objeto primordial de realizar el principio de igualdad de oportunidades en beneficio de los postulantes;

III) que, tal propósito se logra insertando al procedimiento de selección, el mecanismo del sorteo de quienes previamente se hallen comprendidos en el listado que a tal efecto llevará la Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los Directores de las Unidades Ejecutoras vinculadas a los Programas Presupuestales 005, "Administración del Subsidio para la Atención Médica"; 006, "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos de Montevideo"; 007, "Administración de la Red de Establecimientos de Agudos del Interior"; 008, "Administración de Establecimientos de Crónicos y Especializados" y dependientes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), cuando se propongan movilizar el mecanismo de contratación prevista en el artículo 410 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 sin perjuicio de los presupuestos que impone la norma referida, deberán cumplir, bajo su más seria responsabilidad, las condiciones que se enuncian en los artículos siguientes:

Artículo 2º.- Dispónese en dichas Unidades Ejecutoras la organización de un Registro de Aspirantes a ser contratados al amparo del artículo 410 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, para desempeñar las funciones de Licenciado en Enfermería, Técnico no médico, Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Registros Médicos, Auxiliar Contable y Auxiliar de Servicio.

Artículo 3º.- Los aspirantes podrán presentar su postulación ante la Unidad Ejecutora o Sede Administrativa que se establezca entre el 1°. de enero y hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, fecha en la que caducarán las inscripciones del Registro anterior y cobrarán vigencia las nuevas inscripciones.

Artículo 4º.- Para inscribirse en el Registro de Aspirantes los interesados deberán acompañar la documentación que a tal efecto requiera la Administración, completando los formularios correspondientes, a fin de acreditar su idoneidad objetiva.

Artículo 5º.- La inscripción en el Registro de Aspirantes no confiere al interesado otros derechos que el de participar en el sorteo que precederá la contratación, de acuerdo con las pautas fijadas en la presente decisión y las que se acuerden para la mejor sustanciación de la contratación.

Artículo 6º.- Dentro del plazo de 30 días siguientes al cierre de inscripción y previa fijación del día y hora, se realizará un sorteo abierto entre los candidatos habilitados, con participación preceptiva de Escribano Público, quien luego del acto proclamará, ordenadamente, a los aspirantes sorteados hasta el número que se determine en cada caso.-

Artículo 7º.- Los Directores de las Unidades Ejecutoras previo al proceso de contratación elevarán al Director del Programa respectivo, informe fundado que justifique la afectación de la normalidad del Servicio por la producción de la vacancia, con descripción y perfil de la función a cubrir, completando los formularios que a tal efecto se le proporcionarán, estándose a lo que decida la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en cada caso.

Artículo 8º.- Los candidatos sorteados, en el orden previsto, podrán cubrir en el plazo que va desde la fecha del sorteo y hasta los 12 meses siguientes, vacantes de similar perfil, que requieran los mismos requisitos.

Artículo 9º.- Los contratos celebrados bajo esta modalidad tendrán una vigencia máxima de 180 días, a cuyo vencimiento caducará la relación y el contratado no podrá percibir, bajo responsabilidad funcional grave de los jerarcas intervinientes, retribución alguna.- La Contaduría de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, bajo la misma responsabilidad, tomará los recaudos pertinentes para el fiel cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.

Artículo 10º.- A los 150 días de ejecución del contrato, el Jerarca de la Unidad Ejecutora elevará al Director del Programa respectivo, un informe fundado sobre el comportamiento y rendimiento del o los contratados. Dicho juicio servirá de base para la eventual habilitación de un nuevo acuerdo.

Artículo 11º.- Transitorio. La presentación de aspirantes a que refiere el artículo 3°. de este Decreto, se realizará en el presente año entre el 1°. y 30 de junio y el sorteo correspondiente, dentro de los 30 días subsiguientes.

Artículo 12º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, HORACIO FERNANDEZ.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

34
Resolución 1.989/000

Declárase de Interés Municipal el 2 de mayo de 2000, día en que se cumplen 140 años de la Fundación de la ciudad de Tala. (878*R)

Canelones, abril 12 de 2000.

VISTO: que el día 2 de mayo del presente año, se cumplen 140 años de la Fundación de la ciudad de Tala, Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que esta Intendencia Municipal considera que, en virtud de que dicha localidad ha sido importante centro cultural y social en el Departamento, sería de justicia conmemorar el aniversario de su Fundación;

II) que a esos efectos se considera de órden, declarar el día 2 de mayo de 2000 de interés municipal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES;

RESUELVE:

1.- DECLARAR el 2 de mayo de 2000, día en que se cumplen 140 años de la Fundación de la ciudad de Tala, de Interés Municipal.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, y siga a Prensa y Publicidad a sus efectos.
DR. DIVER FERNANDEZ, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 28 de Abril de 2000

---o---

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2000

Diarios del 25.495 al 25.508

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

4 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto 6.016 000, por el cual los vehículos de modelo año 1961 a 1977 abonarán por concepto de Patente de Rodados como máximo el mismo importe que les correspondió pagar en 1999, en el ejercicio 2000.

4 - **Resolución 1.838/000.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.867 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.963 000, referente a incorporación a zona suburbana del padrón N° 15544 de la Primera Sección Catastral del Departamento.

4 - **Resolución 1.846/000.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.866 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.957 000, referente al vertido de Aguas Residuales a la vía pública.

5 - **Resolución 92/000.** (Dirección General Impositiva). Fíjanse los precios de la carne vacuna, ovina y suina por el mes de ABRIL DE 2000.

5 - **Acordada 7.388.** (Suprema Corte de Justicia). Amplíanse las Acordadas 6.995 y 7.168, referidas al Reglamento sobre la tramitación de las Responsabilidades de los Jueces y Procedimiento disciplinario a los funcionarios no magistrados respectivamente.

5 - **Acordada 7.389.** (Suprema Corte de Justicia). Establécese un reglamento de la actividad que cumplen los funcionarios en los Centros de Mediación del Poder Judicial.

5 - **Acordada 7.390.** (Suprema Corte de Justicia). Compleméntase la Acordada 7.378,comunicada por Circular 56 del año 1999, estableciendo las formas para notificar al citante el respectivo señalamiento.

5 - **Acordada 7.391.** (Suprema Corte de Justicia). Extiéndese a los Tribunales de Apelaciones en lo Penal el radio correspondiente a las notificaciones a realizarse a los encausados por los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal fijado por Acordada 7.300.

5 - **Acordada 7.392.** (Suprema Corte de Justicia). Fíjanse los días 8 y 9 de junio para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas en el interior del país.

6 - **Decreto 98/000.** Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

6 - **Decreto 99/000.** Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1° del Decreto Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica «Derivación de Línea de 30 kV Tomás Gomensoro - Bella Unión a puesto de medida a ubicar en padrón N° 4694 (CALAGUA)».

6 - **Decreto 100/000.** Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Artículo 1° del Decreto Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con el de la línea aérea de conducción de energía eléctrica 30 60 kV, Derivación de línea 30 kV Estación Gomensoro - Estación Calagua a puesto de medida en las inmediaciones de los padrones que se determinan.

6 - **Decreto 101/000.** Déjase sin efecto la designación de expropiación y desígnanse para ser expropiados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, los inmuebles que se determinan ubicados en el Departamento de Paysandú destinados a la instalación de una central térmica de generación a gas natural.

6 - **Resolución 355/000.** Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

6 - **Resolución 356/000.** Desígnase a la Prof. SUSANA RODRIGUEZ VARESE, como Directora de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

6 - **Resolución 357/000.** Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

6 - **Resolución 358/000.** Desígnase como Jefe de Policía de Artigas al señor Inspector Principal (R) Carlos ECHEVARRIA DOLAGARAY.

6 - **Resolución 360/000.** Desígnase Sub-Director Administrativo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) al Contador ARTURO JAIME VIVAS ELISSALDE.

6 - **Resolución 361/000.** Desígnase Director General de Transporte por Carretera del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingeniero Javier Garagorry.

6 - **Resolución 362/000.** Desígnase Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingeniero Sr. Luis Loureiro.

6 - **Resolución 363/000.** Homológase el Estatuto del «Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de Albinco (S.E.T.A.) y concédesele la Personería Jurídica.

6 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2000.

6 - **Resolución 1/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Declárase que las transmisiones de derechos de uso de parcelas a título gratuito se encuentran comprendidas en lo dispuesto por el Artículo 11 de la Resolución 2.960 991.

6 - **Resolución 2/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Dispónese que la Dirección de Necrópolis intimará a las empresas concesionarias de cementerios privados para que regularicen en la forma que se determina la inscripción de los contratos de uso de parcelas.

6 - **Resolución 3/000.** (Intendencia Municipal de Canelones). Determínanse actos alcanzados, montos imponibles, plazos de pago y formalidades a cumplir por los concesionarios de cementerios privados.

7 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 12 999 por el cual se convoca al suplente respectivo Sr. Diego SARAVIA SARAVIA para asumir el cargo de Intendente Municipal de Cerro Largo.

10 - **Decreto 102/000.** Modifícase el Artículo 1° del Decreto 182 997, determinándose las potestades del Prosecretario de la Presidencia de la República.

10 - **Resolución 359/000.** Apruébanse las Medidas de Conservación emanadas de las reuniones de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

10 - **Resolución 364/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa S.A. Cristalerías del Uruguay.

10 - **Resolución 365/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AEROFIL S.A.

10 - **Resolución 366/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BILDETUR S.A.

10 - **Resolución 367/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELKIA S.A.

10 - **Resolución 368/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARBE LIMITADA.

10 - **Resolución 369/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.

10 - **Resolución 370/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.

10 - **Resolución 371/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.

10 - **Resolución 372/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LAS TUNAS S.R.L.

10 - **Resolución 373/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MORELIA.S.A.

11 - **Decreto 103/000.** Prorrógase, hasta la fecha que se determina la vigencia de la tasa 0% (cero por ciento) del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, aplicables a los hechos generadores vinculados a la lana.

11 - **Decreto 104/000.** Reglaméntase la caza deportiva durante el año 2000.

11 - **Resolución 374/000.** Desígnase Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial, al señor Comisario Carlos Urbano DEL PUERTO RODRIGUEZ.

11 - **Resolución 375/000.** Autorízase un aumento de potencia a la empresa «NORA SAN MARTIN S.R.L.», permisionaria de la frecuencia 89.5 Mhz., Canal 208, CX-208 A SCALA FM, de la localidad de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno.

11 - **Resolución 376/000.** Desígnase Delegado ante la Comisión Interministerial de la Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR) al señor Capitán de Navío (CG) don Aldo Felici.

11 - **Resolución 377/000.** Declárase el 28 de abril del año 2000 como «Día Nacional del Intérprete Profesional en Lengua de Señas».

11 - **Resolución 378/000.** Desígnase Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Ingeniera Esther Yáñez Somoza.

11 - **Resolución 379/000.** Desígnase la Delegación Permanente de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira).

11 - **Resolución 380/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALBUFERA S.A.

11 - **Resolución 381/000.** Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se declaró de Interés Promocional la actividad del proyecto de inversión de la empresa INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

11 - **Resolución 382/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.

11 - **Resolución 383/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KAMARIS S.A.

11 - **Resolución 384/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

11 - **Resolución 385/000.** Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró de Interés Promocional la actividad del proyecto de inversión de la empresa DURULTE S.A.

11 - **Resolución 386/000.** Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de julio de 1998 a fin de establecer el plazo que regirá la exoneración de las inversiones de la empresa CINTERPI S.R.L. (COMPLEJO TURISTICO CERRO DEL TORO).

11 - **Resolución 387/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a MONTEMURA S.A., para la búsqueda de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera.

11 - **Resolución 388/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado a FEDERICO RONALD BROWN y cedido a COMPAÑIA MINERA FLORIDA S.A., ALFASTAR S.A. por cambio de denominación, en busca de oro, plata, plomo, etc., en el Departamento de San José.

11 - **Resolución 389/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a MONTEMURA S.A., para la búsqueda de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera.

11 - **Resolución 390/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a «RETAMOSA S.R.L.» en busca de un yacimiento de minerales metálicos y no metálicos en el Departamento de San José.

11 - **Resolución 391/000.** Declárase que se ha producido la caducidad de la prórroga del título minero Permiso de Exploración otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI para la búsqueda de un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.

11 - **Resolución 392/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» otorgado Orlando Sarnícola, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.

11 - **Resolución 393/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DELTA LIMITADA.

11 - **Resolución 394/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA.

11 - **Resolución 395/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAMISAS RELAMPAGO S.A.

11 - **Resolución 396/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALYSLOL S.A.

11 - **Resolución 397/000.** Extiéndase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de BOYS S.A.

11 - **Resolución 398/000.** Extiéndase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de ALTO RELIEVE LTDA.

11 - **Resolución 399/000.** Extiéndase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de NOLIR S.A.

11 - **Resolución 400/000.** Extiéndase el plazo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN (MODELO).

11 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2000.

11 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Soriano). Apruébase el Régimen Especial de pago para sujetos pasivos de Obligaciones Municipales.

12 - **Decreto 105/000.** Exonérase por el término que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

12 - **Resolución S/n.** Apruébase la descripción de las funciones de alta especialización de la Unidad Ejecutora 008 «Dirección Nacional de Energía».

14 - **Resolución 21/000.** (Dirección General Impositiva). Sustitúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a los bienes que se determinan.

14 - **Resolución 1.859/000.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.873 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.995 000, por el cual se declaran incorporados a zona suburbana los padrones que se determinan de la Sexta Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de Ariel Ottonello y Edilberto Lemes.

14 - **Resolución 1.861/000.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.876 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.998 000, por el cual se declara incorporado a zona suburbana el inmueble que se determina ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural.

24 - **Acordada 7.393.** (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el Art. 3º de la Acordada 7.257, determinándose la Competencia de la Defensoría de Ejecución Penal.

24 - **Acordada 7.394.** (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que los Señores Jueces con competencia en materia penal realicen una visita de los expedientes en etapa de sumario con procesados por delitos no excarcelables.

24 - **Resolución 57/000.** (Intendencia Municipal de Colonia). Autorízase la aplicación en el Departamento, de las nuevas tarifas para el Servicio de Taxímetros, fijadas por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas.

24 - **Resolución 361/000.** (Intendencia Municipal de Colonia). Modifícase el Artículo primero del Decreto de fecha 26 de junio de 1998 referente a desafectar del uso público la fracción que se determina, ubicada en la localidad de Colonia Valdense.

26 - **Resolución 5.168/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Dispónese llamado a interesados en la instalación de un kiosco en el predio que se determina de la Ciudad de la Costa.

26 - **Resolución 763/000.** (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto 3.813 000, por el cual se dictan normas relativas a las edificaciones que tengan frente a la Avda. Zorrilla de San Martín.

27 - **Ley 17.236.** Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 «Capitán Miranda» y su tripulación, a efectos de realizar el XX Viaje de Instrucción entre los días que se determinan visitando puertos de los países que se detallan.

27 - **Ley 17.237.** Dispónese que el Estado contribuirá a financiar los gastos que se generen por parte de los partidos políticos con motivo de su participación en las elecciones departamentales a realizarse en la fecha que se determina.

27 - **Ley 17.238.** Declárase el 17 de abril de cada año «Día Nacional de la Solidaridad».

27 - **Decreto 106/000.** Agrégase al Artículo 34 del Decreto 220 998, un numeral referente a los arrendamientos que los hoteles realicen en sus salas de convenciones con destino a la realización de eventos internacionales.

27 - **Decreto 107/000.** Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a emitir «Bonos Hipotecarios en Dólares U.S.A. - Serie H 1».

27 - **Decreto 108/000.** Deróganse los Artículos que se determinan del Decreto de 30 de abril de 1937, relativo a empleo y adquisiciones de cemento portland en obras públicas.

27 - **Decreto 109/000.** Mantiénese el porcentaje establecido en el Artículo 325 lit a) de la Ley 16.320 en la redacción dada por el Artículo 417 de la Ley 16.736, referente a los aportes con destino al Fondo de Reconversión Laboral.

27 - **Resolución 401/000.** Elévase la categoría del Consulado de Distrito de la República en la República de Nicaragua con sede en la ciudad de Managua, a la categoría de Consulado General.

27 - **Resolución 402/000.** Autorízase al señor Luis Murillo Muraro adjudicatario de la emisora CX-214, Canal 214, Amatista FM, que opera en la frecuencia 90.7 Mhz de la ciudad de Artigas, Departamento de Artigas un aumento de potencia.

27 - **Resolución 403/000.** Autorízase al señor Adauto Alvaro Puñales Lascano, la transferencia de la titularidad de la emisora CW 159 Radio Regional de Lascano, Departamento de Rocha.

27 - **Resolución 404/000.** Declárase de Interés Nacional el 1er. Congreso Regional Dr. Julio Lorenzo y De Ibarreta, «La discapacidad en el año 2000. Realidades y Esperanzas» y XIV Jornada Nacional de Rehabilitación a llevarse a cabo en los días que se determinan en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

27 - **Resolución 405/000.** Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa FORTEMAR S.A. a prestar Servicios a la Mercadería en la categoría «Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería» en el Puerto de Montevideo.

27 - **Resolución 406/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Concesión Provisoria» otorgado al Sr. Carlos de la Sovera para explotar un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en el Departamento de Artigas.

27 - **Resolución 407/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Concesión para Explotar» otorgado a J. CONTI y CIA. S.A. respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.

27 - **Resolución 408/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Prospección» otorgado a María I. Gillemette Hughes para la búsqueda de granito en el Departamento de Montevideo.

27 - **Resolución 409/000.** Otórgase a TEODORA SOSA UMPIERREZ, el título minero «Concesión para Explotar» sobre un yacimiento de arena en el Departamento de San José.

27 - **Resolución 410/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Permiso de Exploración» sobre un yacimiento de piedra partida, otorgado a COLIER S.A. en el Departamento de Montevideo.

27 - **Resolución 411/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Concesión para Explotar», otorgado a HOMERO STAGNARO CAL, respecto de un yacimiento de arena en el Departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 412/000.** Otórgase a RODERICH VON OVEN, el título minero «Concesión para Explotar» sobre un yacimiento de arena en el Departamento de San José.

27 - **Resolución 413/000.** Modifícase el num. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 1999, a fin de subsanar un error padecido en la misma.

27 - **Resolución 414/000.** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero «Concesión para Explotar» otorgado a FRANCISCO SARUBBI GUAZZO, respecto de un yacimiento de piedra granítica en el Departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 415/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MUNDOTEX S.A.

27 - **Resolución 416/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LOPEZ CASTIGLIONI HNOS. S.A.

27 - **Resolución 417/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

27 - **Resolución 418/000.** Amplíase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAK S.A.

27 - **Resolución 419/000.** Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Mutualista Uruguay España.

27 - **Resolución 420/000.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METAR S.A.

27 - **Resolución 421/000.** Desígnanse Miembros integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Cr. Juan Ignacio García Pelufo en calidad de Presidente y en calidad de Directores a la Dra. Milka Barbato, Dr. Daniel Gustavo Cairo Vila, Dr. Pablo García Pintos y Dr. Carlos Rodríguez Labruna.

27 - **Resolución 422/000.** Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al Ingeniero Industrial Fernando Bracco Nahson.

27 - **Resolución 423/000.** Desígnanse miembros integrantes del Directorio del Banco Central del Uruguay al Cr. César Rodríguez Batlle en calidad de Presidente a la Dr. Eva Holz en calidad de Vicepresidente y a la Cra. María del Rosario Medero en calidad de Director.

27 - **Resolución 424/000.** Desígnase Gobernador Titular y Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), al Sr. Presidente del Banco Central del Uruguay, Cr. César Rodríguez Batlle y al Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y finanzas, Cr. Marcelo Brasca, respectivamente.

28 - **Resolución 425/000.** Modifícase el numeral 2º) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1999, por la que se creó una comisión para programar los actos de conmemoración de los 150 años de la muerte del Gral. José Artigas.

28 - **Resolución 426/000.** Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

28 - **Resolución 427/000.** Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y desígnase Ministro interino mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

28 - **Resolución 428/000.** Desígnase para desempeñar las funciones de Secretaria General de la Secretaría Nacional de Drogas a la Dra. Raquel Magri.

28 - **Resolución S/n.** Habilítase la explotación de servicios de transporte de personas y correspondencia entre la ciudad de Durazno y la localidad de Goñi (Departamento de Florida).

28 - **Resolución 121/000.** (Dirección General Impositiva). Agrégase al literal A) del numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva 110 989 el inciso que se determina.

28 - **Resolución 1.267/000.** (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 29.020, por el cual se sustituyen determinados Artículos del Capítulo I «De los Hoteles» del Título IV «Normas para proyecto de edificios destinados a alojamiento temporario» de la Parte Legislativa del Volumen XV del Digesto Municipal que pasará a denominarse en la forma que se detalla.

28 - **Decreto 831/000.** (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Proyecto de Ordenanza para la Aplicación del Impuesto de Patente de Rodados.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

HEBERT OMAR ARTIGAS GALVAN y de OLGA MANZZONI, (Ficha: 734 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17581 Abr 14- May 05

MARIA REMEDIOS, PUENTE PAZOS, (Ficha: 129 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17785 Abr 25- May 09

FRANCISCO MARIO GALLO LAPORTE o LAPORTA, (Ficha: 425 97).
Montevideo, 18 de agosto de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18196 Abr 27- May 11

ANNI o ANITA o ANA KAUFMANN LEWINSKI, (Ficha: 134 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18485 May 02- May 15

FLOR CELESTE SUAREZ ZERPA, (Ficha: 315 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18649 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO JOSE CAMBON PORTO, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17427 Abr 13- May 04

PEDRO LEON SOMMARUGA RISSO, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17473 Abr 14- May 05

OLGA MARIA BRITO GARATE, (Ficha: 80 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17571 Abr 14- May 05

BLANCA AZUCENA VARELA FRILLERI, (Ficha: 105 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17604 Abr 14- May 05

PIREZ QUINTANA MARIA ALEJANDRA, (Ficha: 54 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17633 Abr 24- May 08

ELLA MEIZELS o MAZELS o ELLA JAKTER, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17759 Abr 24- May 08

RICARDO ANDRADE TRINDADE, (Ficha: 101 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17906 Abr 25- May 09

MARIA LUISA VAZ BOTTARRO, (Ficha: 592 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17926 Abr 26- May 10

HERMELINDA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 88 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18065 Abr 27- May 11

MARGARITA MARTINEZ, (Ficha: 614 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18232 Abr 28- May 12

FELIX VIÑAS PERDOMO, (Ficha: 26 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18333 Abr 28- May 12

MARIA DEL CARMEN GALLI o GALLI AMUEDO, (Ficha: 108 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18352 May 02- May 15

MARIA ETER o ESTER o ESTHER DANGLADA CANAVERI, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18399 May 02- May 15

ANA CARMEN o ANA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18492 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELINO RODRIGUEZ JUANES, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17544 Abr 14- May 05

MAFALDA ELENA ZAVAGNO, (Ficha: S 142 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17610 Abr 24- May 08

TOMAS FIGUEIRAS SANDE, (Ficha: S 106 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17611 Abr 24- May 08

OLIVIO GIORGETTA BUENO, (Ficha: S 675 97).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17802 Abr 25- May 09

NERY RENEE RIVAS MARTINEZ, (Ficha: S 666 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17881 Abr 25- May 09

RAMON MARIO KINLEY CEDRES, (Ficha: S 78 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17908 Abr 25- May 09

JUAN REGINO FERNANDEZ LAMAS y MARIA DEL CARMEN LEMOS, (Ficha: S 147 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18023 Abr 26- May 10

JUAN JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18168 Abr 27- May 11

MARIA DEL CARMEN SOUTO VAZQUEZ, (Ficha: S 8 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18224 Abr 28- May 12

ROSINA EDELMIRA DA SILVA PLOSA, (Ficha: S 83 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18234 Abr 28- May 12

MIGUEL ANGEL GARCIA MEDEROS, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18400 May 02- May 15

MAURICIO MAIDANIC o MAIDANIK AZRELEANT, (Ficha: S 87 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18455 May 02- May 15

ZULMA ISABEL CASTRO DE ALMEIDA, (Ficha: S 126 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18471 May 02- May 15

ALBERTO SOUTO CEBRO, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18515 May 03- May 16

SEGUNDO TURNO

MARIO RAVAZZANI REINOSO, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17367 Abr 13- May 04

HAYDEE RAMORINO CARLUCHO, (Ficha: S 11 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17605 Abr 14- May 05

LUISA MARTINA RATTO RATTO, (Ficha: S 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17728 Abr 24- May 08

MARIO CORIOLANO CAMERA CONTARDI y CECILIA AIDA CERIANI VOTA, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17729 Abr 24- May 08

ZOILO PORTA GONI, (Ficha: S 58 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17787 Abr 25- May 09

ROSA GLADYS PUERTOLLANO GONZALEZ, (Ficha: S 68 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17931 Abr 26- May 10

JULIAN GODOY, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18078 Abr 27- May 11

GASTONE TURCATTI TURCATTI, (Ficha: S 589 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18233 Abr 28- May 12

RUMILDA o ROMILDA DUARTE BAYLE, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18462 May 02- May 15

TITO WILSON ALFONSO PEREZ, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18513 May 03- May 16

MARIA CELINA CASANOVAS FRECHOU, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18537 May 03- May 16

TERCER TURNO

DORA JULIETA MACHADO PERDOMO, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17359 Abr 13- May 04

OSCAR WALTER FABRA VIDELA, (Ficha: 33 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17587 Abr 14- May 05

JOSE VICENTE CHILAVERT VILLAR, (Ficha: 96 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17615 Abr 24- May 08

OMAR RAFAEL RUMASSA CHERRO, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17727 Abr 24- May 08

MARIA MERCEDES o MERCEDES LOPEZ VILA, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17916 Abr 26- May 10

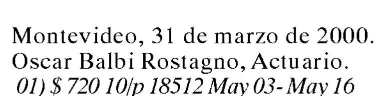
FERNANDO BRAULIO CASTELLANOS AMARANTE y TEODORA URSINA SERRON, (Ficha: 109 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17923 Abr 26- May 10

ASELA GARCIA LOPEZ, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18277 Abr 28- May 12

RUSMANT o RUSMENT JURE JOEN o RUSMANT JUAN, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18401 May 02- May 15

DEOLINDA FRANCISCA GARCIA BARRAGAN, (Ficha: 58 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18486 May 02- May 15

HECTOR RENE CHIRIBAO CERIANI, (Ficha: 91 2000).



Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18512 May 03- May 16

ADOLFO ENRIQUE BUCETTA POSSE, (Ficha: 709 99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18637 May 03- May 16

CUARTO TURNO

DIVA BUSCONI BASIGALUPPE, (Ficha: A 30 92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17465 Abr 14- May 05

CAGNANI CASTAGNOLI OSCAR ARTURO, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17656 Abr 24- May 08

BENITES o BENITEZ, RAMOS RICARDO, (Ficha: 368 94).
3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17896 Abr 25- May 09

ANTELO RODRIGUEZ VICTORIA, (Ficha: 667 99).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17977 Abr 26- May 10

HERACLIO HUGO FAJARDO TERAN, (Ficha: 116 00).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17979 Abr 26- May 10

QUINTO TURNO

BOYADJIAN BOYADJIAN ARAKSI, (Ficha: 674 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17357 Abr 13- May 04

SISTA MERCEDES o SIXTA MERCEDES o MERCEDES POSSE o POSE GALO, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17569 Abr 14- May 05

WILSON ANTONIO LORENZO, (Ficha: 85 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17573 Abr 14- May 05

FORTUNATO ASUNCION RAMIREZ CORNELLI, (Ficha: 103 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17902 Abr 25- May 09

RENO ANATOLE, ALZA VENCE, (Ficha: 680 99).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18215 Abr 27- May 11

ANTONIO o ANTON PEROVIC o PEROVICH JUSTINIC, (Ficha: 112 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18472 May 02- May 15

SEPTIMO TURNO

LUIS JUSTINO SABATOVICH LOPEZ, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17356 Abr 13- May 04

EDUARDO DIEGO GESTIDO DE LOS CAMPOS, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17566 Abr 14- May 05

MIGUEL ANGEL FORESTIERI o FORESTIER FERRAZZI, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17732 Abr 24- May 08

JOSE NICOLAS ALGORTA AVELLANAL, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17795 Abr 25- May 09

ANTONIO SIMON PITA MARTINEZ, (Ficha: 420 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17899 Abr 25- May 09

AMALIA MANSILLA o MANCILLA o MANSIYA, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18069 Abr 27- May 11

SALOMON ESPERANZA CAPULLA, (Ficha: 14 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18214 Abr 27- May 11

ALBERDI CRAIGDALLIE COLINA y CLAIDE o CLAYDE HERNANDEZ GALLO, (Ficha: S 656 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18329 Abr 28- May 12

ENRIQUE BANDERA TOCHE, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18357 May 02- May 15

ERNESTO MATRAI SZABO, (Ficha: 89 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18386 May 02- May 15

EDUARDO CARLOS RODRIGUEZ COUTO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18645 May 03- May 16

JOSE LUIS AGUIRRE CACERES, (Ficha: 423 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51787 May 03- May 16

OCTAVO TURNO

SERVANDA PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: S 80 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17466 Abr 14- May 05

SALVADOR CLARO JODAR GALLARDO, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17919 Abr 26- May 10

MANUEL CATALINO VALERIO FERREZ o FEIRER, (Ficha: S 27 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18440 May 02- May 15

GELIC o GELIE KOTLER VATNERAITE, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18499 May 03- May 16

ALICIA PRANDI BLANCO, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18511 May 03- May 16

NOVENO TURNO

JOSEFINA CRISTINA REHO SCARLINO y ADA ELVIRA REHO SCARLINO, (Ficha: S 97 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17393 Abr 13- May 04

MARIA NELLY MEDINA ACOSTA, (Ficha: S 37 2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17576 Abr 14- May 05

ROBERTO BENITO CAL MARTINEZ, (Ficha: S 113 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17618 Abr 24- May 08

ALBERTO RAUL NARANCIO GRELA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18200 Abr 27- May 11

MARIA RAQUEL FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha: S 7 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18201 Abr 27- May 11

ATILIO o AILIO DE ROSSI VIVAS, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18339 Abr 28- May 12

OLGA PAULINA URIOSTE ROSSI, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18457 May 02- May 15

ROQUE PALERMO LANCIERI, (Ficha: S 415 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18470 May 02- May 15

DECIMO TURNO

NELLY ZAIDA BARBOZA DELGADO, (Ficha: 59 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17458 Abr 13- May 04

TOMASA COLMAN HORNOS, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17781 Abr 25- May 09

JUAN ANTONIO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 74 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 17884 Abr 25- May 09

MARIA RAQUEL FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: 382 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17976 Abr 26- May 10

JORGE ROBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18013 Abr 26- May 10

MARGARITA BERMANN GARCIA, (Ficha: 49 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18024 Abr 26- May 10

EDISON ALBERTO RAMIREZ, (Ficha: 58 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18060 Abr 27- May 11

JORGA TITA o JORGA RITA FIERRO CABRERA y o JORJA TITA FIERRO CABRERA, (Ficha: 83 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18188 Abr 27- May 11

FERNANDO PRAIS MORALES, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18341 Abr 28- May 12

MARIA JUSTINA BARRETO GOPAR, (Ficha: 101 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18384 May 02- May 15

VICTORIO LOPEZ IGLESIAS y MANUELA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18476 May 02- May 15

DECIMOPRIMER TURNO

RAMIRO ANGEL GRANGEL DIOS, (Exp.: 88 2000 A).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17572 Abr 14- May 05

ALDA MAGNONE PEREIRA, (Ficha: A 111 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17815 Abr 25- May 09

MARIA ECILDA RODRIGUEZ TERAN, (Ficha: 77 2000 A).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17925 Abr 26- May 10

NERIS DIOMEDES o DIOMEDI MARICHAL YANES, (Ficha: A 50 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18195 Abr 27- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE MAIDANA NOGUEIRA de LORENZO, (Ficha: 81 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17567 Abr 14- May 05

JOAQUIN SABA CLAVERI MARTINEZ, (Ficha: 11 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17733 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL CABALLERO SANTOS y JUAN SICCARDI GENTA, (Ficha: 683 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17788 Abr 25- May 09

MARTA NELI DUFFEY DUARTE, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18007 Abr 26- May 10

MARIA LUISA PISA POUQUETTE, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18197 Abr 27- May 11

BEATRIZ ARREGUI ESCONDEUR, (Ficha: 64 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18321 Abr 28- May 12

JUAN JOSE FERNANDEZ SALAVERRIA y MARIA ESTHER SALAVERRIA CAVIGLIA, (Ficha: 620 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18387 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

LIBER OMAR GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 113 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17434 Abr 13- May 04

RAMON CESAR CABRERA SANTOS y EDY MABEL SANDES MILLAN, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17435 Abr 13- May 04

RODO BOTASINI PASTORINO, (Ficha: S 687 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17468 Abr 14- May 05

MIGUEL JOAQUIN GUILLERMO LUGEA PEDROARENA, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17470 Abr 14- May 05

MARIA DEL CARMEN VIGI DE LORENZO, (Ficha: 99 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17579 Abr 14- May 05

CARLOS RIDER o RIDEL ZAPATA DOGLIO, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17600 Abr 14- May 05

JOSE FRANCISCO LEIS CALVIÑO, (Ficha: 17 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17612 Abr 24- May 08

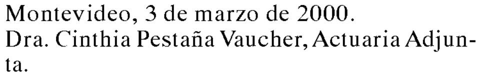
MARIA LUISA COLOMBO MALACLIDA o MALACRIDA y LUIS ANTONIO SILVEIRA COLOMBO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17736 Abr 24- May 08

JUAN CARLOS BLANCO y ANUNCIA PEREIRA, (Ficha: 40 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17784 Abr 25- May 09

PEDRO ESPINO POSE, (Ficha: S 690 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18198 Abr 27- May 11

GLADYS RENEE BURGUEÑO FIALLO, (Ficha: 91 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18330 Abr 28- May 12

ROGELIO CIPRIANO RECOBA, (Ficha: 45 2000).



Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18340 Abr 28- May 12

ENRIQUE GRASSI, (Ficha: 128 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18483 May 02- May 15

DIAMELA ESMERALDA COPPOLA NOSCHESI, (Ficha: 87 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18628 May 03- May 16

RAUL TIRSO VIDAL GONZALEZ, (Ficha: 654 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51573 Abr 13- May 04

ANTONIO RODOLFO MARCHETTI MANQUIS, (Ficha: 626 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51683 Abr 27- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

VALDEMAR MEDINA PUCCI, (Ficha: 349 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17387 Abr 13- May 04

VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI, (Ficha: 112 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17953 Abr 26- May 10

AIDA VILAS MORALES, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18017 Abr 26- May 10

CANDELARIA DELGADO DELGADO, (Ficha: 503 98 A).
Montevideo, 14 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18064 Abr 27- May 11

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA, (Ficha: 109 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18170 Abr 27- May 11

FRANCESCO FALITI PERRONI o PERRONE, (Ficha: 545 99 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18327 Abr 28- May 12

VENANCIA ALVAREZ DURAN, (Ficha: 86 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18646 May 03- May 16

CARLOS MARIA BIA y JULIA GONZALEZ CASTRO, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18647 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA OLGA PEPE RODRIGUEZ y PEDRO CESAR LASALA CORBO, (Ficha: 691 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17457 Abr 13- May 04

FLORNEL RUDELMAR SASTRE GARAY, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17469 Abr 14- May 05

CARLOS o CARLOS BLAS PUPPO PONCINI, (Ficha: 90 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17588 Abr 14- May 05

IRMA GONZALEZ, (Ficha: A-129 99).
Montevideo, 12 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17595 Abr 14- May 05

FRANCISCO o FRANCISCO LEON SANCHEZ TORRES, (Ficha: 562 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17598 Abr 14- May 05

AMANDA MARIA FERNANDEZ, (Ficha: 105 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17834 Abr 25- May 09

LUIS BARREDO CANTON, (Ficha: 713 99 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17887 Abr 25- May 09

WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 106 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18015 Abr 26- May 10

EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA, (Ficha: 96 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18385 May 02- May 15

MANUEL AMUEDO, (Ficha: 82 2000 A).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18458 May 02- May 15

GERARDO REPRESAS RODRIGUEZ, (Ficha: 135 2000 A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18519 May 03- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO EUSEBIO LAPORT BOCHARD, (Ficha: A 107 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17353 Abr 13- May 04

GIUSEPPE o JOSE FAGIOLI MAZZINI, (Ficha: A 116 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17447 Abr 13- May 04

CATALINA RETHEN RETEGUI o RETHEN de GALUSSO, (Ficha: A 108 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17471 Abr 14- May 05

MARIA DOLORES o MARIA DOLORES AZUCENA GERONA MUNUA o GERONA MUNUA de TRIACA, (Ficha: A 74 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17585 Abr 14- May 05

LEONOR RODRIGUEZ MERIZ y de CIRILO RASTUCIO MACHADO GOMEZ, (Ficha: A 65 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17614 Abr 24- May 08

MARIA EUGENIA LAGUARDA OBIOL, (Ficha: A 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18171 Abr 27- May 11

OMAR DONATO BENTANCOUR GABBIANI, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18332 Abr 28- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

CELIA MONTERO LAGUNA, (Ficha: A 279 98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17423 Abr 13- May 04

JOSE RUBEN CORBO FERNANDEZ, (Ficha: A 456 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17596 Abr 14- May 05

JUAN CARLOS POMI MAGLIANO, (Ficha: A 100 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17613 Abr 24- May 08

JULIAN VIEIRA ARAMBILLETE, (Ficha: 463 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17886 Abr 25- May 09

JUAN CRISTOBAL PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: 99 2000 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18063 Abr 27- May 11

CARMELO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Maria del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18189 Abr 27- May 11

ASUNCION MARIA CALABRIA SANTOS, (Ficha: A 117 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18199 Abr 27- May 11

WILSON PASCUA FONTANA, (Ficha: A 479 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18356 May 02- May 15

ZULEMA CESPEDES CASAS, (Ficha: 70 98 A).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18459 May 02- May 15

NIEVES BLANCA ROMANELLI BISOGNO o ROMANELLI de LOMBARDI, (Ficha: 18 2000 A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18465 May 02- May 15

MARIA CONCEPCION LOSADA FERNANDEZ, (Ficha: A 146 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18508 May 03- May 16

OSCAR JOSE LUIS PIANTELLI y de ERMELINDA BARRIOS, (Ficha: 211 95 A).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51732 May 02- May 15

DECIMONOVENO TURNO

WALTER HECTOR SCARSI LABORDE, (Ficha: 647 99).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17483 Abr 14- May 05

ISABEL ZABALETA CUADRO, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17545 Abr 14- May 05

LAUTARO LABORDE, (Ficha: 37 2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17606 Abr 14- May 05

JULIO JORGE DUARTE HERNANDEZ, (Ficha: 35 2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17819 Abr 25- May 09

MATILDE VARELA VOLQUI o BOLQUI o BORGHI, (Ficha: 658 99).
3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17907 Abr 25- May 09

MARIA de los ANGELES PIÑEIRO AMBROS, (Ficha: 623 99).
14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18230 Abr 28- May 12

EMA o EMMA ESTER o ESTHER MONTEMURRO ESCOTO, (Ficha: 4 2000).
13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18456 May 02- May 15

VIGESIMO TURNO

ROBERTO PONS CHIRIMELA, (Ficha: 98 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17780 Abr 25- May 09

ADIS ABEBA RODRIGUEZ ZIPPONE, (Ficha: 595 99).
10 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17786 Abr 25- May 09

LORENZO VILLAMONTE REMIRO, (Ficha: 87 2000).
30 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17818 Abr 25- May 09

LOZANIA AMENDOLA SALLUA de BALTASAR, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18169 Abr 27- May 11

EVARISTO OLIVERA ERNANDORENA, (Ficha: 26 2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18439 May 02- May 15

ALBERTO CELESTINO FUENTES BENTANCOR, (Ficha: 106 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18474 May 02- May 15

ELBIO UMBERTO LARROSA LARROSA, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18475 May 02- May 15

MARIA del CARMEN SOSA TRIAS, (Ficha: 607 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18652 May 03- May 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON CORREA FURISCHI o RAMON CORREA FORICH, (Ficha: S 92 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17358 Abr 13- May 04

LIBER PORTELA YUANE, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17506 Abr 14- May 05

ALI YUNES CHAVEZ, (Ficha: S 108 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17671 Abr 24- May 08

CORINA MOTA GUERRA, (Ficha: S 81 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17816 Abr 25- May 09

ESTRELLA FIGUEIRAS CASTRO, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17882 Abr 25- May 09

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARCIAL GANCIO MUÑOZ, (Ficha: S 75 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18012 Abr 26- May 10

MARIA CELIA FLORES DE LAPURIZ, (Ficha: S 74 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18014 Abr 26- May 10

ANGELA GENOVEVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 86 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18276 Abr 28- May 12

NORMA IRIS BARROS AROCENA, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18325 Abr 28- May 12

LEON JORGE ALVAREZ FEO y TOMASA FLORA GARCIA ALVAREZ, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18509 May 03- May 16

EMA ANGELICA LABOURDETTE FIGGINI, (Ficha: S 26 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18510 May 03- May 16

JULIO SAHID MANSUR BUIDID o MANZUR MOREIRA, (Ficha: S 4 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18514 May 03- May 16

ANGELA RAMONA GRAÑA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18648 May 03- May 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE SANCHEZ BATISTA, (Ficha: S 126 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17500 Abr 14- May 05

PATRICIA MARTHA PODESTA GOMEZ, (Ficha: S 688 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17586 Abr 14- May 05

MARIA IRENE ALVAREZ, (Ficha: S 119 2000).

Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17594 Abr 14- May 05

ALBA CATALINA OUTEIRO FERNANDEZ, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 17909 Abr 25- May 09

CARLOS ANGEL VASSALLO BARBE, (Ficha: S 100 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18016 Abr 26- May 10

JOSE MANUEL BRIT CARRICART, (Ficha: S 69 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18056 Abr 27- May 11

MIGUEL PAVEL POPESCU e ILEANA MARIA CALINESCU de POPESCU, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18324 Abr 28- May 12

HOMERO TEX PANIGUTTI, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18338 Abr 28- May 12

CARLOS BONICELLI BUZZIO o BUZIO, (Ficha: S 88 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18355 May 02- May 15

VICENTE CETRARO RUSSO y CATALINA LAPROVITERA MARSIGLIA, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18398 May 02- May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA CLARA FARIAS SARALEGUI, (Ficha: S 67 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17731 Abr 24- May 08

HIGINIO HERNANDEZ CONTRERA, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17821 Abr 25- May 09

AVELINA SANCHEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 64 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17885 Abr 25- May 09

BERTA BENTANCUR CASADEI, (Ficha: S 138 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18018 Abr 26- May 10

JUAN MANUEL ROJO IBAÑEZ, (Ficha: S 113 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18077 Abr 27- May 11

MARIANO ADOLFO NAVAJAS VICO, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18229 Abr 28- May 12

WLADEMIRO ILIELS o WLADEMIRO OLIVERA VAZQUEZ, (Ficha: S 66 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18270 Abr 28- May 12

NELLY KORZEN MLAWER, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18328 Abr 28- May 12

JUAN PEDRO ETCHEVARNE SANCRISTOBAL, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18331 Abr 28- May 12

IRMA CASTRO BURGOS, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18482 May 02- May 15

ASUNTA FORMOLLI CEDERNA o ASUNTA FORMOLLI CERDENA o ASUNCION FORMOLLI o ASUNTA FORMOLI, (Ficha: S 753 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18540 May 03- May 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDRES BERTA KEMNITZ, (Ficha: S 26 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17362 Abr 13- May 04

FRANCISCO BONINO GARMENDIA, (Ficha: S 80 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17368 Abr 13- May 04

WASHINGTON TIMOTEO PERDOMO FALERO y MARIA CARMELA AULISE PIERRO, (Ficha: S 95 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17459 Abr 13- May 04

HEBER SERGIO o HEBER BRANDA PEREYRA, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17474 Abr 14- May 05

LUIS ALBERTO MARABOTTO LUINI, (Ficha: S 51 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17578 Abr 14- May 05

JULIO CESAR ARIAS BORGEZ o BORGES, (Ficha: S 471 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17808 Abr 25- May 09

ROMEO PATRICIO BENTANCUR ESPEL y PURA NEMECIA RIVADAVIA CAMPO o CAMPOS, (Ficha: S 109 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17910 Abr 25- May 09

GLADYS o GLADIS SILVA GARCIA, (Ficha: S 82 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17954 Abr 26- May 10

WILMAR BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha: S 111 92).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18112 Abr 27- May 11

NUBAR MAZLYMIAN ALTUNIAN, (Ficha: S 101 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18172 Abr 27- May 11

LUIS ALBERTO PITTALUGA CARBO, (Ficha: S 91 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18326 Abr 28- May 12

LILIA SIMICH ZLOBEY o ZLOVEC, (Ficha: S 119 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18354 May 02- May 15

ROLANDO PILONI BIANCHI, (Ficha: S 120 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18368 May 02- May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CELIA LORENZO LOUREIRO, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17355 Abr 13- May 04

MARIA ANGELICA BAUZA RODRIGUEZ, (Ficha: S 79 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17575 Abr 14- May 05

ALEJANDRO MARTIN DOMINGUES o DOMINGUEZ GALLI, (Ficha: S 122 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17670 Abr 24- May 08

JULIO CESAR ACEVEDO, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17883 Abr 25- May 09

CLARA OLIVERA MENDEZ, (Ficha: S 21 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17901 Abr 25- May 09

VELIA FRUGONE LUQUES o LUQUE, (Ficha: S 111 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17915 Abr 26- May 10

CELINA PEREZ SUAREZ DE TORALES o CELINA SUAREZ DE TORALES, (Ficha: 328 99 S).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17984 Abr 26- May 10

ROMAN NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 50 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18011 Abr 26- May 10

WALTER ARIEL DEAMBROSIO OXILIA, (Ficha: S 128 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18054 Abr 27- May 11

ADELA VIGÑAX GUERRERO, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18055 Abr 27- May 11

RICARDO PALLEIRO GRELA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18191 Abr 27- May 11

DIONISIO ALBERTO DOMINGUEZ VILA, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18231 Abr 28- May 12

HUMBERTO BARCHINI RAHI o UMBERTO SALOMON BARCHINI RAHI, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 May 02- May 15

GREGORIA MARTINEZ FERALDO o FELARDO o PELARDO y de HUGO VICTOR AMORELLI MARTINEZ, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18650 May 03- May 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MICHELINE o MIGUELINA MADELEINE DEWAILLY BOYMIER, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17565 Abr 14- May 05

VICTOR ROMBYS KULIKOV, (Ficha: S 680 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17570 Abr 14- May 05

JULIA USHER BLANCO, (Ficha: S 33 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17980 Abr 26- May 10

RENEE LURASCHI GIBERT, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18053 Abr 27- May 11

LIANA VIOLETA o VIOLETA CAMPOS THEVENIN y de MARTA MATILDE DE LA MARIA CAMPOS, (Ficha: S 73 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18187 Abr 27- May 11

IRMA CARMEN LANERI D'ANGELO, (Ficha: S 105 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18322 Abr 28- May 12

BONIFACIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18383 May 02- May 15

LUIS CARMELO MIRO BERMUDEZ, (Ficha: S 90 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18630 May 03- May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA NELCY o NELEY BARBOZA DE LOS SANTOS, (Ficha: 36 2000 S).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17782 Abr 25- May 09

MARIA GLADYS GENTA BLOIS, (Ficha: 88 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17783 Abr 25- May 09

SHIRLEY SUSANA CAMBEIRO GOMEZ y ERIS ERNESTO FRANCO ROCHA, (Ficha: S 625 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17981 Abr 26- May 10

WALTER ADRIANO LEPRATTI LOPEZ, (Ficha: S 105 93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18019 Abr 26- May 10

FRANCISCO BERNARDO CANTOU IGLESIAS, (Ficha: 80 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18052 Abr 26- May 10

JULIA TIRONE LAGRUTTA o LA GRUTA, (Ficha: S 63 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18538 May 03- May 16

MARIA IRMA ABIRAD SAFI, (Ficha: 137 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18623 May 03- May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDREA FUNDARENA o FUNDARE VAZQUEZ, (Ficha: S 29 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17460 Abr 13- May 04

GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI, (Ficha: 505 99 S).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17574 Abr 14- May 05

FRANCISCA LOPEZ GARCIA, (Ficha: S 46 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17580 Abr 14- May 05

FELIX RUPERTO BALAO CEDRES, (Ficha: S 546 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17730 Abr 24- May 08

CARMEN CELIA SALERNO REINOSO, (Ficha: 586 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17820 Abr 25- May 09

RAFAEL GITMAN BISTNOVATA, (Ficha: S 20 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18213 Abr 27- May 11

CLEMENTE DA SILVA NUÑEZ, (Ficha: S 422 97).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18323 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL MANERA ALVAREZ, (Ficha: 25 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17354 Abr 13- May 04

SEGUNDA ROSANO GOMEZ, (Ficha: A 75 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17389 Abr 13- May 04

DOMINGO ROBERTO PEREYRA LARROSA, (Ficha: 2 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17568 Abr 14- May 05

CASTILLO, INDALECIO, (Ficha: 655 A 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17677 Abr 24- May 08

JULIA DOROTEA TORRES LA LUZ y FRANCISCO LINDENBERG GOYCOECHEA TORRES, (Ficha: 47 2000 A).

Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17978 Abr 26- May 10

RAFAEL MEDEROS PORTELA, (Ficha: 371 98 A).
14 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18342 Abr 28- May 12

JOSE LUIS FORMENTO CESPEDES, (Ficha: 111 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18473 May 02- May 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA FLORENTINA ORTIZ BORCHES, (Ficha: A 109 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18025 Abr 26- May 10

SANTIAGO GABRIEL EZQUERRA FERNANDEZ, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18484 May 02- May 15

SERGIO HARAMIS PEREZ GUIMARANS, (Expediente: 99 2000 A).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18651 May 03- May 16

SARA MARTA LASSUS GUBITOSI, (Ficha: 609 99a).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51636 Abr 24- May 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMA SIMON FAGUNDEZ de DE LOS SANTOS, (Ficha: 113 2000.B).
Artigas, 30 de marzo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17364 Abr 13- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES ENILDA GARCIA GUZMAN, (Ficha Civil: 177 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17445 Abr 13- May 04

MARIA ELIA GARCIA GANDINI de FERRARI, (Ficha Civil: 201 99 V).
Canelones, 28 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18363 May 02- May 15

ROMAN BARTOLOME MONTINI PERAZA, (Ficha Civil: 197 99 V).
Canelones, 11 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18364 May 02- May 15

FERNANDEZ GLADYS RAQUEL C UVIEDO, CARY MARCELINO, (Ficha Civil: 72 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 900 10/p 18639 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Orosmán Alves Pintos, (Ficha: 146 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17378 Abr 13- May 04

EMA CARMEN MORALES WALDER, (Ficha: 106 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17599 Abr 14- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DORA ELZA o ELSA DEL RIO BESIO, (Ficha: 155 2000).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17502 Abr 14- May 05

RAMON ADOLFO BLANCO, (Ficha: 851 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17577 Abr 14- May 05

JUANA MARIA LUENGO CAULA, (Ficha: 516 99).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18079 Abr 27- May 11

EDGAR JUAN GRAJALES ZABALA, (Ficha: 166 2000).
Las Piedras, 29 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18133 Abr 27- May 11

MARIA INES WERNER BILAT, (Ficha: 198 2000).
Las Piedras, 11 de abril de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18134 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 731 99).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17501 Abr 14- May 05

AIDA JOAQUINA BANCHERO SIRI y MARIA TERESA ROSA CARBONI BANCHERO, (Ficha: 824 99).
Las Piedras, 6 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18131 Abr 27- May 11

OLALDA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 117 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18132 Abr 27- May 11

ANTONIO NELIS PIPPO MARTELO o ANTONIO NELLY PIPPO MARTELO, (Ficha: 157 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18135 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLIVIA MARIA CASANOVA CASANOVA, (Ficha: 287 A 2000).
Pando, 3 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17768 Abr 25- May 09

CONSTANCIO OCTAVIO SOSA MARRERO, (Ficha: 285 A 2000).
Pando, 3 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17771 Abr 25- May 09

ELMERINA RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: 197 A 2000).
Pando, 21 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18305 Abr 28- May 12

INOCENCIA ELENA D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha: 301 A 2000).
Pando, 5 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18306 Abr 28- May 12

GENEVEFFA o GENEVEVA SOLIGON, (Ficha: 471 A 1997).
Pando, 15 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18307 Abr 28- May 12

JUSTO BONILLA BATISTA, (Ficha: 325 A 2000).
Pando, 10 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18308 Abr 28- May 12

JUAN FERNANDO COLLA ONESTI, (Ficha: 243 A 2000).

Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18361 May 02- May 15

JUAN FRANCISCO CUSTODIO o JUAN FRANCISCO CUSTODIO DE LOS SANTOS, (Ficha: 147 A 2000).
Pando, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18504 May 03- May 16

LEON SANDONA CORA, (Ficha: 1671 A 1999).
Pando, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18528 May 03- May 16

CUARTO TURNO

GREGORIO MARIA AROCHA DIAZ y CARMEN EVA MEDINA CASTILLO, (Ficha: 1298 A 1999).
Pando, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17449 Abr 13- May 04

MODESTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 1286 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17450 Abr 13- May 04

ANTONIO CHIOLA BIRELLO, (Ficha: 240 A 2000).
Pando, 28 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17769 Abr 25- May 09

RICARDO ADOLFO SANGUINETTI PASTORI, (Ficha: 194 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17770 Abr 25- May 09

JUAN ANTONIO HERNANDEZ RUIZ, (Ficha: 300 A 2000).
Pando, 12 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18529 May 03- May 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ABEL RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 78 2.000).
Melo, 31 de marzo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17659 Abr 24- May 08

BERMUDEZ BURGOS, JUAN ANDRES y BERMUDEZ BURGOS, NICOLAS ANGEL, (Ficha: 94 2000).
Melo, 5 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18275 Abr 28- May 12

ARI MARQUEZ SILVA, (Ficha: 109 2000).
Melo, 6 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18433 May 02- May 15

GUERENDIAIN SILVA, PATRICIA, (Ficha: 57 2000).
Melo, 20 de marzo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18435 May 02- May 15

FERMIN OSVALDO VIERA BARRETO y RAMONA JUSTINA BARRETO NUÑEZ, (Ficha: 470 99).
Melo, 7 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18436 May 02- May 15

CUARTO TURNO

OMAR OLIVERA CORREA, (Ficha: 98 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17657 Abr 24- May 08

DIEGO PINTOS BERGALO, (Ficha: 105 2000).
Melo, 22 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17658 Abr 24- May 08

VALENTIN NOVO, (Ficha: 114 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 17913 Abr 26- May 10

BENITO CARMELO FALIU PIRANZOLA o PIRANSOLA y NILZA ESTELA PEREIRA SILVA, (Ficha: 413 99).
Melo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18432 May 02- May 15

MARIA NAIR CAMEJO NUÑEZ, (Ficha: B 31 2000).
Melo, 21 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18434 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIA RAMONA TORRES TERRA, (Ficha: 12 2000B).
Río Branco, 18 de febrero de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18617 May 03- May 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINA AURORA HERNANDEZ LISTA, (Ficha: 132 2000 B).
Colonia, 30 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17406 Abr 13- May 04

JORGE WALTER TORRES, (Ficha: 105 2000 B).
Colonia, 24 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18074 Abr 27- May 11

JUAN NEFFER DEMAR BEUX BIDEGARAY, (Ficha: 98 1999 B).
Colonia, 17 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18260 Abr 28- May 12

ANA MARIA ESCANDAR SOLIS, (Ficha: 678 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18261 Abr 28- May 12

RICARDO OSCAR DAGHERO TOURN, (Ficha: 149. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 18523 May 03- May 16

MAXIMO AMADOR MARTIN CARRO, (Ficha: 712 99).
Colonia, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18524 May 03- May 16

ISMAEL GUIGOU COSTABEL, MARIA RITA VIDELA DE GUIGOU y ESTEBAN NELSON GUIGOU VIDELA, (Ficha: 741 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18525 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL LINARO VASSILE, (Ficha: 410 B 97).
Carmelo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17841 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON LARRAMA, (Ficha: 101 2000B).
Carmelo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17842 Abr 25- May 09

ELVIRA ANASTASIA CIPPOLLINI RAGGIO, (Ficha: 90 2000B).
Carmelo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17843 Abr 25- May 09

COSME DAMIAN RIOS y AGUSTINA MARIA MELENDREZ, (Ficha: 142 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18075 Abr 27- May 11

GUALBERTO JAVIER MARTINEZ ECHEGARAY, (Ficha: 17 2000B).
Carmelo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18427 May 02- May 15

FELIPA FAUSTINA GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha: 134 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18428 May 02- May 15

ITALA ATILIA SOLIMANO SARTORI, (Ficha: 135 2000B).
Carmelo, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18429 May 02- May 15



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CATALINA BUNOS ERCSI, (Ficha: B-50 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17690 Abr 24- May 08

LILA ESTER BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B 149 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17691 Abr 24- May 08

CARMEN VICTORIA GONZALEZ LARGUERO, (Ficha: B 69 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17692 Abr 24- May 08

BERTA ELISA BONJOUR LONG, (Ficha: B 70 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17693 Abr 24- May 08

BLANCA ELENA CHARBONNIER BERTINAT, (Ficha: B 132 2000).
Rosario, 29 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17694 Abr 24- May 08

MARTIN FUSSATI o FUSATTI, (Ficha: B-26 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18425 May 02- May 15

DALCHIELE, JOSE, (Ficha: B-137 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18426 May 02- May 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTA DIAMANTINA BALDENEGRO y de NATALIO BARON DA FONSECA CARRASCO, (Ficha: 408 99).
Durazno, 7 de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17955 Abr 26- May 10

JUAN CARLOS VIDAL URRUTIA, (Ficha: 35 2000).
Durazno, 24 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17956 Abr 26- May 10

RICARDO STREHLER TREO y de XENIA STREHLER o XENIA BRODTKORB PILLER, (Ficha: 406 99).
Durazno, 23 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17958 Abr 26- May 10

MIGUEL DAMIAN ECHENAGUSIA o ECHENAGUCIA GRAJALES, (Ficha: 37 2000).
Durazno, 29 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17959 Abr 26- May 10

EDUARDO JAVIER BALDENEGRO ALONZO, (Ficha: 34 2000).
Durazno, 30 de marzo de 2000.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18527 May 03- May 16

TERCER TURNO

GREGORIA ORFILIA BRACCO IBERO, (Ficha: 286 99).
Durazno, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17957 Abr 26- May 10

GABINO SECUNDINO BUDES o BUDEZ RAMIREZ, (Ficha: 53 2000).
Durazno, 29 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17960 Abr 26- May 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINDA TORRES BRAGA, ERMINDA BRAGA PERAZA y RAMON AMERICO TORRES BRAGA, (Ficha: 61 2000).
Trinidad, 14 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18271 Abr 28- May 12

MARIA ESTHER SANCHEZ GIOSCIA, (Ficha: 110 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18272 Abr 28- May 12

BERTA MARCELINA SOSA, (Ficha: 2 2000).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18273 Abr 28- May 12

PEDRO RUBEN BARRAGAN FERNANDEZ, (Ficha: 129 2000).
Trinidad, 25 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18560 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANTONIO SANTIAGO LLAMAS, (Ficha: B 49 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17374 Abr 13- May 04

PEDRO ALBERTO GIORDANO SANZ, (Ficha: B 61 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17375 Abr 13- May 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FUENTES, (Ficha: B 34 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17654 Abr 24- May 08

GREGORIO ANTONIO CAULA BUFANTE, (Ficha: 115 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17655 Abr 24- May 08

SANTIAGO GREGORIO BARRETO y ROSA GLADYS BARRETO, (Ficha: B 35 2000).
Florida, 24 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17804 Abr 25- May 09

LUIS ALBERTO GALLO, (Ficha: B 28 2000).
Está auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51740 May 02- May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA MARIA LOMBARDO BERRA de MONTERO, (Ficha: B 23 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17555 Abr 14- May 05

FRUCTUOSO MIGUEL QUINTERO DEFUNCHIO, (Ficha: B 159 2000).
Minas, 7 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17556 Abr 14- May 05

PASCASIO MARTINEZ GRACIAN, (Ficha: B 188 2000).
Minas, 3 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17557 Abr 14- May 05

OSORIO ROBERTO ALAYON CEDRES, (Ficha: B 123 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17558 Abr 14- May 05

ALEJO CASIMIRO PEREIRA CHOCHO, (Ficha: B 141 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17559 Abr 14- May 05

JUAN FRANCISCO DE LEON o DE LEON MAGALLANES, (Ficha: B 702 99).
Minas, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 17560 Abr 14- May 05

JUANA MAXIMA COTELO LARROSA, (Ficha: B 171 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18105 Abr 27- May 11

INOCENCIA FERNANDEZ, (Ficha: B 1188 99).
Minas, 4 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18106 Abr 27- May 11

MARIA IRINEA o IRENEA MENDIZABAL XIMENEZ, (Ficha: B 239 2000).
Minas, 12 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18107 Abr 27- May 11

ELBIO HOMERO CACERES BASCARDAL, (Ficha: B 64 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18108 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER JAIME DE LEON OLIVER, (Ficha: 1459 98).
Maldonado, 1º de diciembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17421 Abr 13- May 04

ALBERTO AMORIN NOGUES o NOGUEZ, (Ficha: 113 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17823 Abr 25- May 09

ANGEL MILAN, GOSPODINOFF CARBAJAL, (Ficha: 41 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18125 Abr 27- May 11

WILMAN o WILMAR FORTUNATO, TECHERA BONILLA, (Ficha: 225 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18141 Abr 27- May 11

ROBERTO, SARAN ARIZCORRETA, (Ficha: 227 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18416 May 02- May 15

TERCER TURNO

JUAN GABRIEL AGUIAR BRUNET, (Ficha: 306 2000).
Maldonado, 17 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17424 Abr 13- May 04

DONATO JUSTO PIRIZ DEMARTINI, (Ficha: 88 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18005 Abr 26- May 10

SILVEIRA SILVEIRA, MARGARITA, (Ficha: 1636 99).
Maldonado, 9 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18118 Abr 27- May 11

MARIA ELENA SARA CARAFI ARREDONDO, (Ficha: 378 2000).
Maldonado, 29 de marzo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18119 Abr 27- May 11

FAUSTINO URUGUAY LORENZO VALLADARES, (Ficha: 370 2000).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18120 Abr 27- May 11

BERNABE DIAZ LEDESMA y AURA MILKA MARQUEZ TORRES, (Ficha: 222 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18122 Abr 27- May 11

AMADO NASIF CHIJAN, (Ficha: 224 2000).
Maldonado, 8 de marzo de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18123 Abr 27- May 11

SERAFIN OLIVERI, (Ficha: 26 2000).
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18124 Abr 27- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SANABRIA GONZALEZ, ANTONIO REGINO, (Ficha: 82 2000).
Fray Bentos, 3 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17682 Abr 24- May 08

SABOREO SOSA NIBIA ELSA, (Ficha: 58 2000).
Fray Bentos, 20 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17683 Abr 24- May 08

MOREIRA BALARES, BRAULIO ISIDRO, (Ficha: 84 2000).
Fray Bentos, 27 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17935 Abr 26- May 10

SEIJO PEDREIRA, ANTONIA y ROMERO MARIA RAQUEL o ROMERO BERNARDINA, (Ficha: 496 99).
Fray Bentos, 4 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17936 Abr 26- May 10

BARBOZA TRESALLET o TRESSALLET o TRESALIER o TRESALLE, ALBERTO ESTEBAN, (Ficha: 92 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18402 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREZ, MERCEDES y BERTULLO DEGGELLER, ELBIO NICOLAS, (Ficha: B 7 2000).
Young, 15 de febrero de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18267 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISAURA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: 91 2000).
Rivera, 24 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17994 Abr 26- May 10

MARIA SUSANA BLANCO PAZ, (Ficha: 143 2000).
Rivera, 10 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17998 Abr 26- May 10

MARTIN FIERRO CABRERA LEITES o LEITE, (Ficha: 177 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18284 Abr 28- May 12

AGRIPINA DE MELLO TORBES, (Ficha: 698 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18287 Abr 28- May 12

ELIAS LORENZO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha: 387 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18288 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

RUBEN ARECIO GONZALEZ CASTAÑO, (Ficha: 105 2000).
Rivera, 21 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17995 Abr 26- May 10

SEBASTIAN SERNAIZ GODOY, (Ficha: 113 2000).
Rivera, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17996 Abr 26- May 10

CELESTE AIDA LOPEZ GARIN, (Ficha: 132 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17997 Abr 26- May 10

PABLO SEGUNDO o PAULO SEGUNDO CENTI CASARINI o CASARIN, (Ficha: 155 2000).
Rivera, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17999 Abr 26- May 10

NARA CONCEPCION TUBINO DOS SANTOS, (Ficha: 133 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18000 Abr 26- May 10

CAMILO MARQUEZ PEREIRA o CAMILO MARQUEZ LARA o CAMILO PEREIRA LARA, (Ficha: 48 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18001 Abr 26- May 10

MARTIRIA o MARTIRES PIRIZ o PIRIZ DE CAMPOS, (Ficha: 22 2000).
Rivera, 21 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18002 Abr 26- May 10

ELBIO IGLESIAS LAMEIRA, (Ficha: 14 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18003 Abr 26- May 10

AURORA LIMA PEREIRA, (Ficha: 252 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18004 Abr 26- May 10

SILVIA DOMINGUEZ DE FREITAS, (Ficha: 617 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18283 Abr 28- May 12

WILSON HERRERA DE MELLO DUTRA, (Ficha: 165 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18285 Abr 28- May 12

JUAN NAMESNY REGINAC, (Ficha: 146 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18286 Abr 28- May 12

ALEJANDRO HUGO FERNANDEZ, (Ficha: 119 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18289 Abr 28- May 12

MARIO DAVILA, (Ficha: 64 2000).
Rivera, 28 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18290 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA NILA LARROSA MARTINEZ, (Ficha: 92 2000).
Rocha, 22 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17597 Abr 14- May 05

DON MONICO ZOILO NUÑEZ NUÑEZ, DOÑA HIGINIA BATISTA y DOÑA ANGELA SIXTA NUÑEZ SILVA, (Ficha: 138 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18281 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

DOÑA JUANA MAGDALENA MENDEZ GALEANO, (Ficha: 83 2000).
Rocha, 22 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17800 Abr 25- May 09

DOÑA MATILDE SOSA TECHERA, (Ficha: 90 2000).
Rocha, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18190 Abr 27- May 11

DOÑA JUANA DOROTEA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 126 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18248 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ELBIO o ELVIO TEODORO ELIZONDO PEREIRA y EULALIA CARDOSO o CARDOZO TAYLOR, (Ficha: B.21 2000).
Chuy, 17 de febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18346 May 02- May 15

ORIDES LOYARTE OLIVERA, (Ficha: B.193 99).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51755 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA ALVEZ o ALVES DA COSTA PORTO, (Ficha: B 45 2000).
Salto, 10 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17386 Abr 13- May 04

CARLOS RAMON ALVES, (Ficha: B 487 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17512 Abr 14- May 05

RAMONA FERNANDEZ, (Ficha: B 263 99).
Salto, 16 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18184 Abr 27- May 11

ONELIA INES TANONI DE FONTES, (Ficha: B 41 2000).
Salto, 2 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18550 May 03- May 16

TERCER TURNO

ALBA ESTHER CESPEDES DE BELTRAMELLI, (Ficha: B 52 2000).
Salto, 20 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17384 Abr 13- May 04

LUIS ALBERTO CHAGAS COELHO, (Ficha: B 88 2000).
Salto, 3 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17385 Abr 13- May 04

NILA VIERA SILVA o NILA VIERA MACHADO DE NUÑEZ, (Ficha: B 86 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 17964 Abr 26- May 10

NELSIO DORNELLS, (Ficha: B 38 2000).
Salto, 8 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17965 Abr 26- May 10

PEDRO VARESI y ESTHER ROSA VARESI BOTTARO, (Ficha: B 82 2000).
Salto, 12 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18183 Abr 27- May 11

ADALIA MUÑOHOZ o ADALIA MUÑOZ DE XALAMBRI, (Ficha: B 58 2000).
Salto, 28 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18441 May 02- May 15

LEONOR CUELLO BICKER, (Ficha: B 68 2000).
Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18442 May 02- May 15

FRANCISCA ADELAIDA VILLALBA, (Ficha: B 8 2000).
Salto, 16 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18445 May 02- May 15

MODESTO JUSTINO FRUTOS o MODESTO JUSTINO FRUTOS CAMPBELL, (Ficha: B 116 2000).
Salto, 14 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18549 May 03- May 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ROSA CABRERA DELEON, (Ficha: 34 2000).
San José, 24 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17644 Abr 24- May 08

EMILIO SOLANO CORREA RODRIGUEZ y de CONMEMORACION HELVECIA PALACIO o PALACIOS BARNARES, (Ficha: 805 99).
San José, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17645 Abr 24- May 08

CARMEN VIERA o VIERA GONZALEZ, (Ficha: 725 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18377 May 02- May 15

TERCER TURNO

HECTOR CHAMORRO ESPINOSA, (Ficha: 76 2000).

San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17638 Abr 24- May 08

MARIA LIDYA o LIDYA AREOSA ORELL, (Ficha: 63 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17639 Abr 24- May 08

ALEJANDRO DOMINGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 57 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17640 Abr 24- May 08

RAUL JOSE MUSSINI ROMAY, (Ficha: 689 99).
San José, 22 de marzo de 2000.
Dra. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17641 Abr 24- May 08

ISAAC MONTELONGO BATISTA, (Ficha: 680 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17642 Abr 24- May 08

JULIA ELISA ACCINELLI PLA, (Ficha: 659 99).
San José, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17643 Abr 24- May 08

EDISON o EDINSON HUGO NIEVES AMESTOY o NIEVAS AMESTOY, (Ficha: 73 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18371 May 02- May 15

JULIAN GARCIA ESPINOSA, (Ficha: 74 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 May 02- May 15

ROBERTO MABEL CABRERA PEREZ, (Ficha: 79 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18373 May 02- May 15

AQUINO MACHADO, (Ficha: 78 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18374 May 02- May 15

TELMO o PEDRO TELMO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha: 158 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18378 May 02- May 15

JOSE ARIAS MALLADA y EMA BARBE LEES, (Ficha: 56 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18379 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

HECTOR o HECTOR SIMON DELGADO FERNANDEZ, (Ficha: 75 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18375 May 02- May 15

MILTON JAIME CENDOYA RIPOLL, (Ficha: 83 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18376 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

OSCAR MIGUEL TROYA PARETO, (Ficha: 140 2000).
Mercedes, 23 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17373 Abr 13- May 04

HECTOR FRANCISCO URIARTE BADARO, (Ficha: 1162 99).
Mercedes, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17715 Abr 24- May 08

RUTH MARINA PIPARO RIVAROLA DE BAPTISTA, (Ficha: 145 2000).
Mercedes, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17716 Abr 24- May 08

MARIA ISABEL PEREIRA ARANDA, (Ficha: 759 99).
Mercedes, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17717 Abr 24- May 08

ANDRES VIZCAINO SCOPISE, (Ficha: 980 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17719 Abr 24- May 08

MARGARITA AMBIELLE DIEZ, (Ficha: 250 2000).
Mercedes, 5 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17811 Abr 25- May 09

ALEJANDRO RIVERO ITURRALDE y LILIA ANGELINA URIARTE BADARO, (Ficha: 183 2000).
Mercedes, 4 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17812 Abr 25- May 09

ADELA ARAUJO GENTIL DE CAVALLETTI, (Ficha: 281 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18081 Abr 27- May 11

AMALIA MARIA BISTOLFFI CABRERA, (Ficha: 240 2000).
Mercedes, 12 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18251 Abr 28- May 12

EUDOXIA MARTINEZ BLANCO, (Ficha: 259 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18620 May 03- May 16

GLADYS OLGA BROGGI DE LAS MUÑECAS, (Ficha: 308 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18621 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NESTOR JOSE MOREIRA ALFONSO, (Ficha: B 81 2000).
Dolores, 23 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 17718 Abr 24- May 08

ALBA ANTONIA CASTELLANOS VESPA, (Ficha: B 710 99).
Dolores, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18080 Abr 27- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GILBERTO ORTEGA DE ACEVEDO PECANHA o GILBERTO ORTEGA PESAÑA, (Ficha: 132 2000).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 17837 Abr 25- May 09

CEFERINA MEDERO o MEDEROS VALERIO ROSA o MEDEROS VALERIO DA ROSA, (Ficha: 153 2000).
Tacuarembó, 11 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18263 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ELENA MARTINEZ y DONATO CARRASCO, (Ficha: 31 99).
Paso de los Toros, 12 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18381 May 02- May 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Martha Renée Goday Cantera, (Ficha: 162 2000-B).

Treinta y Tres, 30 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17589 Abr 14- May 05

RAFAEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 185 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 17631 Abr 24- May 08

Wáshington Antunez Diago, (Ficha: B 257 1994).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18448 May 02- May 15

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA, (Ficha: 186 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18449 May 02- May 15

ESELSO EUGENIO OBALDIA BALLESTA, (Ficha: 407 99B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 12 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51614 Abr 24- May 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BANCO FRANCES URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2000, a la hora 9:30, en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 401, Montevideo, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 22 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (art. 20 del Estatuto).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente
7º) Remuneración a Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto).
Montevideo, 25 de abril de 2000
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 18391 May 02- May 04

SE CITA A LOS ACCIONISTAS DEL RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN CHARRUA 2326 EL DIA 26 5 00 A LAS 18 HS EN PRIMER LLAMADO Y EN 1 2 HORA EL SEGUNDO Y ULTIMO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. ESTADO DE CUENTA
3. NOMBRAMIENTO NUEVO DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 18565 May 03- May 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
CEMENTERIO DEL NORTE
PARCELA No. 2007 EN TRAMITE DE RETROVERSION
EDICTO

Se cita a quienes se consideren con derecho respecto a la Parcela No. 2007 ubicada en el Cementerio del Norte, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertida al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas.
04) (Cta. Cte.) 10/p 51646 Abr 25- May 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DANIEL RODRIGUEZ SIERRA y MARIA CRISTINA MOURIÑO DE LEON, (Ficha: D 674 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17814 Abr 25- May 09

OMAR HUMBERTO SASTRE MONTES y ROSALIA AMANDA OFFAL CORRAL, (Ficha: D 150 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18061 Abr 27- May 11

SEGUNDO TURNO

RAMON JULIO RIVAS VILA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA, (Ficha: D 654 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17352 Abr 13- May 04

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO IZETTA GONZALEZ y MARIA ISABEL BELLO AGRELO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17498 Abr 14- May 05

NESTOR ANTONIO FUNES y GRACIELA DEL CARMEN MARQUEZ MENONI, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17726 Abr 24- May 08

DARWIN RAMON MAIONE FERME y ELIZABETH o ELIZABETA ZEKAN TROMBOLA, (Ficha: 65 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17930 Abr 26- May 10

WALTER HERMES BERCUNCHELLI GALAN y MARIA DEL CARMEN BULA CASTRO, (Ficha: 485 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 18335 Abr 28- May 12

SERGIO CARLOS KANOPA ALMADA y CLAUDIA PATRICIA UTURBEY CAIRUS, (Ficha: 21 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18491 May 02- May 15

CUARTO TURNO

MARCELO LEONEL CARRASCO y

CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ ANTELO, (Ficha: 599 99 E).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17391 Abr 13- May 04

SEXTO TURNO

CARMEN ESPAÑA GARCIA y SEGUNDO BORRAZAS CANEDO, (Ficha: 118 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17647 Abr 24- May 08

ANDRES RUBEN CANEPA GARCIA y MIRYAN SUSANA ROUCO BAZ, (Ficha: 82 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17676 Abr 24- May 08

CARLOS ALBERTO DOSIL DECARO y GRACIELA BEATRIZ MARIEYHARA LANDECHEA, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17772 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS LOUSADA BLANCO y SANDRA MARIA GIL DEMURO, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17888 Abr 25- May 09

FERNANDO ALCIDES LEMA LARRIEU y LILIANA SCARSI SALSAMENDI, (Ficha: 113 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18020 Abr 26- May 10

PATRICIA ADRIANA MANCEBO FONTANA y WASHINGTON RAUL PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 399 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18520 May 03- May 16

SEPTIMO TURNO

RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA y MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO, (Ficha: 1 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17446 Abr 13- May 04

JOSE ANGEL CHIARAMELLO REMUALDI y MARIANINA MAGDALENA SERGIO GAZZANEO, (Ficha: 102 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17985 Abr 26- May 10

MARIO GUSTAVO PAIS LAURINI y STELLA MARY CALLEJAS PEREZ, (Ficha: 484 97).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18113 Abr 27- May 11

RUBEN ALBERTO LARROSA y GRACIELA JEDRZEJEWSKI, (Ficha: 676 99).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18487 May 02- May 15

OCTAVO TURNO

WILLIAM GERARDO FLEITAS y OLGA ALEJANDRA RODRIGUEZ, (Ficha: D 551 99).
Se deja constancia que están auxiliados de pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51578 Abr 13- May 04

NOVENO TURNO

JULIO CESAR COLLA ALBINO y MARISA TARRADAS BUSTELO, (Ficha: D 9 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17472 Abr 14- May 05

DECIMO TURNO

MARGARITA RENEE VALLARINO GAMBETTA y CIRILO CESAR COLLAZO ZUNINO, (Ficha: 638 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 17390 Abr 13- May 04

ERNESTO VARGAS RODRIGUEZ y CLAUDIA PATRICIA VERDERA, (Ficha: 633 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17430 Abr 13- May 04

MARIA DEL PILAR FONTENLA PEREZ y FIDEL OSCAR MODERNELL BARBOZA, (Ficha: 462 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17443 Abr 13- May 04

WALTER FERNANDO LAGE CASTELO y ANA MARIA SOBRAL SAVO, (Ficha: 72 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17648 Abr 24- May 08

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALONSO GONZALEZ y SERRANA PEDRAGOSA PATIÑO, (Ficha: 69 2000 E).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17582 Abr 14- May 05

CARLOS ALFREDO DEL PRETE NUÑEZ y MONICA BEATRIZ CARRASCO PETRILLO, (Ficha: E 756 97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17607 Abr 14- May 05

JULIO ENRIQUE SABATINI CANO y KARINA RUTH RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: E 211 99).
Montevideo, 8 de junio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17891 Abr 25- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA CELIA LACAVA FERNANDEZ y MARIO HECTOR RIVAS LAURINO, (Ficha: 697 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17822 Abr 25- May 09

FRANCISCO CARLOS SUGO MAUTONE y SILVIA GIORDANO CARDOZO, (Ficha: 18 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18506 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

LEONARDO GARIGLIO MULATTIERI y LOREN MARLEN CABRERA ANTUJ, (Ficha: 98 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17360 Abr 13- May 04

CARLOS MARIA BO MOCHO y SUSANA BEATRIZ BIANCHI ASCHERO, (Ficha: 116 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17983 Abr 26- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DARIO DAVILA y MONICA NOEMI OLIVERA, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17429 Abr 13- May 04

LUIS GIORDANO y CAROLINA MONICA PINI, (Ficha: D 374 97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17508 Abr 14- May 05

VICTORIO CARMELO RINALDI SCELZA y LILIA CELESTE ACOSTA GARCIA, (Ficha: 48 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17584 Abr 14- May 05

DANIEL WALTER COHN y DIANA SZYMBERG, (Ficha: 662 99).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17889 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL JULIO CARREIRA y CARMELITA CARRERA, (Ficha: 516 98 D).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51770 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO OCTAVIO BAFICO RODRIGUEZ y MARIELA BOGLIACCINI, (Ficha: 29 2000 D).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17911 Abr 25- May 09

JOSE ZACARIAS GAHETE BURON y MARIA DELIA RAYMOND GOMEZ, (Ficha: 89 2000 D).

Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18068 Abr 27- May 11

GABRIEL ALBERTO TRIAS MIRANS y MARTA ISABEL PERALTA FIGUEROA, (Ficha: 120 2000 D).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18174 Abr 27- May 11

DECIMOCTAVO TURNO

MARINELA MARIA GHAN STRAZZARINO y WALDEMAR GARCIA CEDRES, (Ficha: D 581 99).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17442 Abr 13- May 04

GABRIEL BARTOLOME FERRA PEÑA y MARIA de las MERCEDES DOLARA URRUTIA, (Ficha: D 615 99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17593 Abr 14- May 05

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO SBRULATI FUCHS y MARIA ANDREA PRANDO BARRUTIA, (Ficha: 270 98).
Montevideo, 29 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17890 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

MARCELO SAPIURKA CATZ y ADRIANA MAYO LINDENBAUM, (Ficha: 517 99).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17592 Abr 14- May 05

ANDRES BENIA SILVA y SILVANA AMELIA BESCHIZZA ARIAS, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18227 Abr 28- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL GUSTAVO AQUINO MONTAÑA y ELIDA LONG, (Ficha: D 642 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17428 Abr 13- May 04

MIGUEL ANGEL GERPE MARCOS e IRIS IVONNE SILVA CRESPO, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17922 Abr 26- May 10

GLADYS TERESITA DIAZ ERRECART y RUBEN JOSE SIERRA OVIEDO, (Ficha: D 626 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18173 Abr 27- May 11

CARLOS ALBERTO ACEVEDO CARDOZO y ALICIA SARA TUBINO MEZZANO, (Ficha: D 62 2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18186 Abr 27- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER OMAR RELLAN BAQUERO y ALICIA MARGARITA GALLI GIBBS, (Ficha: D 3 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17760 Abr 24- May 08

MIGUEL RAFAEL LA PORTA PIGNATARO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERREIRA, (Ficha: D 642 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18488 May 02- May 15

ALEJANDRO ALBERTO DAVYT AUTINO y ANA PAULA DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: D 75 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18489 May 02- May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE EDISON DUPONT BLENGINI y ROSSANA BEATRIZ VAZQUEZ ALONSO, (Ficha: 22 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18062 Abr 27- May 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMIRO SAEZ REPETTO y MARIA NOEL RAMAYON PETROFF, (Ficha: 43 2000 D).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17583 Abr 14- May 05

ADRIANA SIRLEY SALA MOREIRA y ATILIO ENRIQUE RISSO CABRERA, (Ficha: 39 2000 D).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18334 Abr 28- May 12

SUSANA DOLORES VENECIA BOADO GIACOIA y LORENZO ARGENTINO ESPINOSA WALPETT, (Ficha: D 554 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18469 May 02- May 15

JULIO CESAR VIERA ROCHA y AURORA BEATRIZ RODRIGUEZ SATURO o SATURNO, (Ficha: 58 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18490 May 02- May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICO FERREIRA BLANCO y ODINA PEREZ OCAMPO, (Ficha: D 83 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18644 May 03- May 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MARTOY CUNEO y ANA STELLA PIOLI HORVAT, (Ficha: D 241 99).
Montevideo, 13 de julio de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18353 May 02- May 15

NELSON ADEMAR GONZALEZ AMBROSIO y NOEMI RAMONA COLMAN MARTELO, (Ficha: D 602 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18624 May 03- May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO ISMAEL o YSMAEL FERRARI LAVALLE y NILSA ALDA SILVEIRA DURAN, (Ficha: 132 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18175 Abr 27- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don LARREA WASHINGTON y PEREIRA LILIAN, (Ficha: 2 94 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18129 Abr 27- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORALES VIZCAINO, ROSALIA DIONICIA C RUIZ TEJERA, JORGE WASHINGTON, (Ficha Civil: 361 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18360 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTELA NOEMI UMPIERREZ MIRABAL y RAMON LUIS VIONE CAMBON, (Ficha: 887 99).
Ciudad de la Costa, 4 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17767 Abr 25- May 09

EMILIANA LUISA CLAVERE SOBRERA y ROBERT RICHARD CLAVERO GONZALEZ, (Ficha: 28 2000).

Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17982 Abr 26- May 10

RUBEN MARIO CESPERES LOPEZ y LINA HUIDOBRO UTURBURU, (Ficha: 150 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18534 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO TRINDADE y ROMINA BOLESO, (Ficha: 146 2000).
Las Piedras, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17503 Abr 14- May 05

RAMIRO ORDIOZOLA PERRONE y SANDRA KARINA VOLA DE CARLO, (Ficha: 181 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18138 Abr 27- May 11

CUARTO TURNO

OSCAR ALBERTO PINTOS SUAREZ y JULIA ANA DOS SANTOS SUM, (Ficha: 701 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18137 Abr 27- May 11

GLADYS IVONNE ACUÑA y JAVIER PEREDA NOE, (Ficha: 40 99).
El presente trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 28 de febrero de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51685 Abr 27- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBANO OLIVERA, HUMBERTO y MOREIRA PEÑAFLOR, MA. DEL CARMEN, (Ficha: 111 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18438 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA de los ANGELES SANDOVAL ALDERETTE y JOSE LUIS SIRI CEPEDA, (Ficha: 91 2000B).
Carmelo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17844 Abr 25- May 09

WALTER MARTERES MORANZONI LACLAU y MARIA del ROSARIO COCCARO VISCA, (Ficha: 82 2000B).
Carmelo, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17845 Abr 25- May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LAURA SABELLA COLLADO y NESTOR LEMES, (Ficha: B 431 99).
Florida, 7 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17805 Abr 25- May 09

ANDRES RAUL FERNANDEZ LOPEZ y PEREIRA ALARCON FABIANA del CARMEN, (Ficha: B 23 2000).
Florida, 10 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18417 May 02- May 15

LAURA RODRIGUEZ y PABLO ENRIQUE MEZZANO EL-ASHUH, (Ficha: B 528 99).
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza.
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51633 Abr 24- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILCAR LUIS SANZ GONZALEZ y MARIA ISABEL MOROSOLI BELDERRAIN, (Ficha: B 136 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 17553 Abr 14- May 05

FERNANDO MARCELINO CACERES TORTEROLO y BLANCA RAQUEL SOSA RIVERON, (Ficha: B 89 2000).
Minas, 13 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 17554 Abr 14- May 05

GRACIELA VIRGINIO MUNIZ y FRANCISCO SERAFIN FARINA RODRIGUEZ, (Ficha: B 173 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18109 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

SANTOS ROBERTO SILVERA PEREZ y MARY TERESA MACHADO SANCHEZ, (Ficha: 60 2000).
Maldonado, 11 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 18126 Abr 27- May 11

ROSARITO VEGA CAVANA y WALTER LUIS AIRAUDO DI BARTOLOMEO, (Ficha: 1776 99).
HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 8 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51689 Abr 27- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO DIGHIERO ARRARTE y MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI, (Ficha: B 24 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17662 Abr 24- May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS NOTEJANE BENOIT y MARTA NAIR SCARRONE CABILLON, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 13 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18291 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIOVANNA ANDREA GABRIELLI NICOLA y GABRIEL RODRIGUEZ BENITEZ, (Ficha: A 15 2000).
Salto, 30 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17383 Abr 13- May 04

DARLINDO CORREA TECHEIRA y BLANCA ROSA RODRIGUEZ SANTANA o SANTANA DE LOS SANTOS, (Ficha: B 237 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17509 Abr 14- May 05

TERCER TURNO

JORGE HECTOR PANIZZA TELLECHEA y ANA MARIA MORATORIO GUTIERREZ, (Ficha: B 84 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 17968 Abr 26- May 10

MARCELO EDUARDO RICHARD ROMANO y ROSANA GISEL CORREA GALLO, (Ficha: B 54 2000).

Salto, 31 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 18444 May 02- May 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESITA HILARIA FERRARO TEGALDO y GERARDO DANIEL ACOSTA ZARZA, (Ficha: 591 1999).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 25 de febrero de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51610 Abr 24- May 08

LIDIA SANCHEZ SILVA y EDWAR ANIBAL RODRIGUEZ QUINTEROS, (Ficha: 384 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51726 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALEJANDRO HOUNIE CURBELO y DIANA BELLINI HUGO, (Ficha: 705 94).
Mercedes, 20 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17499 Abr 14- May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO GUILLERMO DEVITTA y JUANA TERESA RODRIGUEZ VARGAS, (Ficha: 82 2000).
Tacuarembó, 30 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 17838 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FELIPE AUGUSTO DUTRA DA SILVEIRA MENENDEZ y ANA LETICIA ZABALLA DA ROSA, (Ficha: B 156 2000).
Tacuarembó, 10 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17839 Abr 25- May 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO FURTADO RUBEN C DENES PEREIRA ESTELA DORIS" Ficha: 538 98D, se cita, llama y emplaza a ESTELA DORIS DENES PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1º de febrero del 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51684 Abr 27- May 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ BALADON ILDA ESTER C PORTILLO TABARE ENRIQUE, DIVORCIO - Fa. D 221 99", se cita, llama y emplaza a TABARE ENRIQUE PORTILLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de MARZO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51581 Abr 13- May 04

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ MARTINEZ, ERMIRA C ALTAMIRANDA CARRASCO, VILLANUEVA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 578 99" se llama y emplaza al SR. VILLANUEVA ALTAMIRANDA CARRASCO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51656 Abr 25- May 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MARICHAL RITA C RODRIGUEZ PABLO,- Divorcio - sep de hecho" Fa. D 555 99 se cita llama y emplaza a PABLO DANIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintidos de marzo del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51619 Abr 24- May 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OTERO LOURDES YANET C WINSKER HECTOR RAUL. DIVORCIO" Ficha: D 169 99, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL WINSKER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 02- May 15

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "SICARI GRIOTTI, ANTONIO C RIOS, MARIA FIDELINA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA 105 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a MARIA FIDELINA RIOS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de abril del dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 18493 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LOTITO MESA, NILDA GRACIELA C BELEN FERNANDEZ, JUAN CARLOS - DIVORCIO- SEPARACION DE HECHO FICHA 436 99 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a JUAN CARLOS BELEN FERNANDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitres días del mes de febrero del dos mil.- El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51789 May 03- May 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "SANA CASTRO, SUZETTE HELLEN C SOSA SOSA JORGE RICHARD. DIVORCIO. AUXILIA-

TORIA DE POBREZA. FICHA Nº 691 99" se llama y emplaza al SR. JORGE RICHARD SOSA SOSA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de abril del 2000.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51580 Abr 13- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DE LEON, GABRIELA KARINA C SCANEGATTI SOSA, JOSE SAUL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA 511 98 D" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. JOSE SAUL SCANEGATTI SOSA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51780 May 03- May 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "ASTRADA LARZABAL, MIRIAN C BONELLI, WALTER ANTONIO - DIVORCIO" FICHA D 114 2000, se cita, llama y emplaza a WALTER ANTONIO BONELLI DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 5 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18631 May 03- May 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: MOLL GROLERO MARISA C GIANNATTASIO MONTES DE OCA, RAFAEL - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 572 99 D, se cita, llama y emplaza a RAFAEL GIANNATTASIO MONTES DE OCA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 18336 Abr 28- May 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: CAMINO, SERGIO C MARTINEZ, LOURDES BEATRIZ - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO -- AUX. DE POBREZA (ANT. 64 98 - DIVORCIO) - FICHA: 507 99 D, se cita, llama y emplaza a LOURDES BEATRIZ MARTINEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de marzo del 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51631 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BONILLA TERSITA C ALFONSO CESAR, DIVORCIO, DIVORCIO, FICHA D 601 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CESAR ALFONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 26 DE ABRIL DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51771 May 03- May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Blanca Rosa Cuello c Carlos Alberto Silva. Divorcio y aux. de pobreza" Ficha 1474 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51644 Abr 25- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS VIDAL, Silvia C TECHERA, Pedro Germán DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 89 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Pedro Germán TECHERA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 28 de MARZO DE 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51704 Abr 28- May 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "ARMAND UGON Teresita C VILLERO José Antonio.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 287 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JOSE ANTONIO VILLERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, dejándose constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Decreto Nº 3139 del 3 de Noviembre de 1999.- Durazno, 1º de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51776 May 03- May 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "RIOS ALVAREZ Santiago c FIGUEIRA Marta Graciela.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 8 2000; se le cita, llama y emplaza a FIGUEIRA Marta Graciela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. Nº 395 99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51715 Abr 28- May 12

DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "CACERES Nidia Margot c ZARAGOZA Enrique Emilio.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 5 2000; se le cita, llama y emplaza a ZARAGOZA Enrique Emilio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. (Auxiliatoria de pobreza Fa. Nº 351 99) Trinidad, 03 de Marzo del 2000.- ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51716 Abr 28- May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MEDINA, LAURA NORMA C ASSIS, ROBERTO EMILIO.- DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. A 113 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a ROBERTO EMILIO ASSIS para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 17 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51577 Abr 13- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: NOBLE PEREIRA, SILVANA PATRICIA c RAMOS, JUAN EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 656 99, se emplaza a JUAN EDUARDO RAMOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de Abril de 2000.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51727 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RINALDI, MARIA CRISTINA c a LICIO, HUGO DANIEL.- DIVORCIO". Fa. 147 2000, se cita y emplaza a HUGO DANIEL LICIO, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 6 de abril del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) $ 900 10/p 18264 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "KONSTANTINOVICH DOMINGUEZ, TERESA C GODOY, CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 282 99, DISPUSO por DECRETO Nº 2084 DE FECHA 14 12 1999, CITAR POR EDICTOS PARA QUE COMPAREZCA EL SEÑOR CARLOS GODOY ANTE EL JUZGADO LETRADO EN EL PLAZO DE 90 DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. DICHO TRAMITE SE REALIZA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEL ARTICULO 89 PARRAFO 2 DEL C.G.P.. PASO DE LOS TOROS, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51622 Abr 24- May 08



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 711-7026 711-1634 711-8898 habilitado en TOMAS DIAGO 623 deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18348 May 02- May 04

AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 23946 GUILLAMA ESCOBAL Kelen Alejandro habilitado en calle s nombre s número deberá presentarse en oficina regional de ANTEL ROSARIO por tramites traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18424 May 02- May 04



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: LA TUNA - PIRIAPOLIS
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 95 - 6 - 233
PADRON: 917 (p)
AREA: 1.985 mc. 86 dmc.
PROPIETARIO: Suc. AGUSTIN VERDERA.-
OBRA: RUTA Nº 9 - TRAMO: SAN CARLOS ROCHA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MALDONADO
EXPEDIENTE: 75 - 6 - 4477
PADRON: 7789 (p)
AREA: 2 Hás. 9.532 mc.
PROPIETARIO: Dr. CARLOS GARCIA AROCENA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51629 Abr 24- May 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ VIDAL HECTOR ALBERTO - INCAPACIDAD - Ficha V 518 98", se hace saber que por auto Nº 673 de fecha 15 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL y se le designó curador a su madre RENEE VIDAL DE RODRIGUEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51607 Abr 14- May 05

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "HUNICH FROSS JUAN ARTEMIO, - INCAPACIDAD" FICHA V 590 98 por auto Nº 126 2000 del 3 de febrero del 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ARTEMIO HUNICH FROSS designándose Curador propietario a CARLOS MARIA HUNICH PRESA.- Montevideo, seis de abril del dos mil
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51651 Abr 25- May 09

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "Pereira MACEDO ALVERINDA. INCAPACIDAD. (Fa. S 241 97). Se hace saber que por auto No. 342 del 27 de Febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a: Alverinda PEREIRA MACEDO, designado Curador propietario al

Sr. Humberto QUINTERO, el que aceptó el cargo con fecha 14 de Agosto de 1998.- Montevideo, 2 de Setiembre de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18237 Abr 28- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BOADO PAPALEO, YOCONDA O GIOCONDA ESTHER. SOLICITANTE: GONZALEZ BOADO, BEATRIZ CRISTINA. INCAPACIDAD. FICHA 393 99 C" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 377 2000 de fecha 29 02 2000 se declaró en estado de incapacidad a YOCONDA O GIOCONDA ESTHER BOADO PAPALEO y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BEATRIZ CRISTINA GONZALEZ BOADO, quien aceptó el cargo el día 30 de Marzo de 2000.- Montevideo, treinta y uno de Marzo del año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 17363 Abr 13- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA CRUZ, OSCAR GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 45 99, se hace saber que por Resolución Nº 5061 de fecha 25 de octubre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR GABRIEL GARCIA CRUZ, designando Curadora propietaria a Myriam Cristina CRUZ OLIVERA, quien aceptó el cargo el 24 de diciembre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51733 May 02- May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PADILLA, RITA - INCAPACIDAD.- FICHA: V 65 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RITA MONICA PADILLA Designándose Curadora propietaria a la SRA. JUANA LILIANA MORENO.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51602 Abr 14- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ VELLOZO, ISMAEL EDUARDO - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 136 96 V se hace saber que por Resolución Nº 3218 98 del 19 de junio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL EDUARDO GOMEZ VELLOZO, designándose curadora del mismo a MARIA EVA VELLOZO BELLOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 19 de junio de 1998 y tomó aceptación del mismo el 6 de agosto de 1998.- Canelones, 10 de setiembre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 18359 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "FATIGATTI, SERGIO. INCAPACIDAD. Ficha: Nº 573 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4802 99 de fecha 10 de Setiembre de 1999 la incapacidad de Sergio FATIGATTI designándose curadora a la Sra. María Angelica PEREZ PINTADO, quien aceptá el cargo con fecha 18 de febrero de 2000. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de Marzo de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51686 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados", POSE HECTOR LIZARDO - INCAPACIDAD", ficha B 35 86 se hace saber que por auto Nº 3991 de fecha 27 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR LIZARDO POSE CIRIGLIANO designándose curador a su hermana legitima HAYDEE ESTHER POSE CIRIGLIANO, quien acepto el cargo el día 2 9 86. Pando veinticiete de marzo del año dos mil. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 18309 Abr 28- May 12

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Vaz Miguel Angel. INCAPACIDAD", Ficha 1147 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Vaz, habiéndose designado curador a Felipa Vaz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "BINAGUI SAAVEDRA ALVARO SEBASTIAN. Incapacidad", Fa. 652 98, se hace saber que por auto Nº 4877 del 24.12.99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alvaro Sebastián BINAGUI SAAVEDRA designándose Curadora a su madre Sra. Nelly Estela SAAVEDRA C. I. 1.125.467-8
EN FE DE ELLO, SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE, a los veintiocho dias del mes de Marzo del dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Lucas Andrés DENUNCIA DE INSANIA Fa. 630 1999 B", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 984 DE FECHA 23 03 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lucas Andrés SUHR GIMENEZ C.I. Nº. 4.337.636-3, DESIGNANDOSE CURADORA A: Sonia Estela GIMENEZ C.I. Nº. 3.486.229-8, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA, A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE ABRIL DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51681 Abr 27- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo en autos: "OYOLA SOSA, MARGARITA YOLANDA - INCAPACIDAD" (FA. 55 B 91), se hace saber que por resolución No. 411 del 24 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Yolanda Oyola Sosa, designándose como curador al Sr. Segundo Rodolfo Cueva Garepe a quien se le discierne del cargo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 10 de abril de 1992.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ZAPATA BAEZ, ANALIA VERONICA. INCAPACIDAD" (fa. 374 99B) se hace saber que por decreto Nº 398 2000 de fecha 24 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Analía Verónica Zapata Baez designándose curadora a Olga Báez Machado.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 27 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51568 Abr 13- May 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ MORE Ana Beatriz.- PRESUNTA INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 215 98; se hace saber al público que por auto Nº 1590 de fecha 2 de Junio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA BEATRIZ MARTINEZ MORE; designándose Curadora de la misma a su madre Aída Brenda Moré; quien aceptara dicho cargo con fecha 23 de Junio de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3005 de fecha 12 de Noviembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Julio de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51777 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SEQUEIRA PEREZ, Armando Daniel, Incapacidad F B 243 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 4442 de fecha 19 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Armando Daniel SEQUEIRA PEREZ, designandose curadora del mismo a su madre MAria Mirella PEREZ. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 21 de marzo de 2000.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en los autos caratulados CLAVIJO, MAria Isidora, Incapacidad, F B!282 86, se hace saber que por REsolucion Nro. 4754 de fecha 21 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Maria Isidora CLAVIJO, designandose curadora de la misma a Maria esther CLAVIJO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de marzo de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51634 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "TEJERA CRUZ, Teresita de Jesús, INCAPACIDAD, F B!793 89, se hace saber que por REsolucion Nro. 23 de fecha 1o. de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Teresita de Jesús Tejera Cruz, designandose curadora de la misma a Silvina Cruz Díaz. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51635 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SEBRERO, Mabel Ruth, INCAPACIDAD, FB!199 95 se hace saber que por Resolucion Nro. 1961 de fecha 27 de Julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a a Mabel Ruth Sebrero, designandose curadora del mismo a Maria Cilda Caula. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 8 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 02- May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROSSI, LUCIANA; ROSSI, NATALIA INCAPACIDADES FA. 1235 98" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 3595 99 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1999 SE HA DECLARADO A LUCIANA Y A NATALIA ROSSI FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LAS MISMAS A LA SRA. GRACIELA FERNANDEZ RADESCA. MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 17492 Abr 14- May 05

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ CARDOZO, NELSON JAVIER INCAPACIDAD FA. 943 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A NELSON JAVIER MARTINEZ CARDOZO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. ALICIA SOSA CARDOSO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3577 99 DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 412 2000 DE FECHA 24 2 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51691 Abr 27- May 11

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "BORDON LAVALLEN, CLAUDIO FERNANDO INCAPACIDAD FA. 451 97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A CLAUDIO FERNANDO BORDON LAVALLEN EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. GLADYS ESTHER LAVALLEN DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2058 99 DE FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 349 2000 DE FECHA 22 2 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51692 Abr 27- May 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos "TIERNO MEDINA, EDGARDO DANIEL. INCAPACIDAD. FA. 203 91 B", se declaró civilmente incapaz a EDGARDO DANIEL TIERNO MEDINA, designándose curadora a la Sra. Gladys Medina.
Se hace constanr que a la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 3 de abril de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51690 Abr 27- May 11

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "MUNIZ, María del Rosario INCAPACIDAD. Ficha N"18 99 B", se hace saber que por auto Nº 1458 del 6 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO MUNIZ con Ced. de Ident. Nº 3.824.484-4, habiéndose designado Curadora Propietaria a su hermana MARIA DEL CARMEN MUNIZ con Ced. de Ident. Nº 3.824.479-7 por auto Nº 4190 del 24 11 99, aceptando el cargo el 9 12 99. Ambas se domicilian en Carlos A. Cal 1026. San Carlos. Maldonado, 17 de marzo de 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 17490 Abr 14- May 05

JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO
INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "WEIGEL RODRIGUEZ, CESAR DANIEL, INCAPACIDAD" Fa. 229 99 se hace saber que por Auto Nº 5297 de fecha 22 12 99 se declaró en estado de Incapacidad a CESAR DANIEL WEIGEL RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora definitiva del mismo a ASUNCION IRAY RODRIGUEZ sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 03 de marzo del 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 17491 Abr 14- May 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ GARCIA, EDSON CHELBY.- INCAPACIDAD." Ficha B 171 99, se hace saber que por Auto Nro. 333 2000, de fecha 21.02.00, se declaró en estado de incapacidad a EDSON CHELBY FAGUNDEZ GARCIA, designándose curador a Jacinto Fagúndez García, quien aceptó el cargo conferido el 03.03.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 17 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51576 Abr 13- May 04

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARINHA, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD - FA. B 124 98", se hace saber que por Auto Nro. 3967 98 de fecha 1º 10 98, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA, designándose curador al Sr. HECTOR JULIAN RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo conferido el 07 10 98.- Paysandú, 26 de febrero de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI.- ACT. ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 18304 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOMBARDO, MARCELO ALEJANDRO -INCAPACIDAD- FICHA B 416 97", se hace saber que por Auto Nro. 3689 98 de fecha 18 09 98, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO ALEJANDRO LOMBARDO designándose curadora a la Sra. GLADI HERMENEGILDA OJEDA, quien aceptó el cargo conferido el 11 03 99.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 2 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51575 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALGALARRONDO GOMEZ, YONY DANIEL -INCAPACIDAD- FICHA B 604 98", se hace saber que por Auto Nro. 279 2000 de fecha 14 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a YONY DANIEL ALGALARRONDO GOMEZ designándose curadora a la Sra. MIRIAM GRACIELA GOMEZ, quien aceptó el cargo conferido el 18 02 2000.- Paysandú, 14 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51626 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GUTIERREZ, LETICIA YOLANDA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 558 98", se hace saber que por Auto Nro. 248 2000 de fecha 10 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LETICIA YOLANDA DE LOS SANTOS GUTIERREZ designándose curadora a la Sra. LOURDES GUTIERREZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 02 2000.- Paysandú, 28 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51718 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLARES KIRCHMEIER, LUCIA INES -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 404 98", se hace saber que por Auto Nro. 123 2000 de fecha 04 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA INES COLLARES KIRCHMEIER designándose curadora a la Sra. IRMA KIRCHMEIER, quien aceptó el cargo conferido el 29 02 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 02- May 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DRA. SANDRA D. DE LEON CHIAVONI - ACTUARIA ADJUNTA- DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG. CERTIFICA: que de los autos: "KERCHER DE HARTWIG, ALMA. INCAPACIDAD." (FICHA B 187 99), RESULTA: I) que por Resolución Nº 199 2000 de fecha 28 de febrero del 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a: ALMA KERCHER DE HARTWICH, (C.I. Nº 2.680.223-8), designandose Curador Propietario de la misma a su esposo Sr. OTTO HARTWIG (C.I. Nº 3.776.286-3), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. II) que con fecha 28 de febrero del año 2000, el Sr. OTTO HARTWIG aceptó el cargo para la que fuera designado y jurando desempeñarlo bien y fielmente.- EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Young, a los diez días del mes de marzo del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 18268 Abr 28- May 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 832 2000 de fecha 15 03 2000 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA MARILENE MARTINEZ LEMOS (FICHA 219 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARY LEMOS CABALLERO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51676 Abr 26- May 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LASCANO, MONICA SUSANA. INCAPACIDAD. Fa. 598 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 4376 de fecha 6 12 99, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Susana Lascano, CI 3.979.965-2, domiciliada en Rpca Esapañola de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Narciso Orosil Lascano, CI. 3.825.382-1, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 882 2000 de fecha 24 3 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 31 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51759 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SORIA NIVER FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 96": Se hace saber que: Por Resolución No. 5142 de fecha 15 08 97, se declaró en estado de incapacidad a Niver Fabian Rodríguez Soria, CI 3.937.940-4, domiciliado en Ba. Los Perales de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Doriba Rodríguez Corbo, CI. 4.196.764-3, igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 418 2000 de fecha 24 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de marzo del dos mil. ROCHA, 03 DE MARZO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA MENDEZ, Sonia Adriana. INCAPACIDAD. Fa. 518 98: Se hace saber que: Por Resolución No. 2702 de fecha 27 08 99, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Adriana Molina Méndez, CI 4.269.396-4, domiciliada en Rocha 1429 de la ciudad de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a María Clementina Méndez, CI. 3.593.528-8, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 4564 99 de fecha 15 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil. ROCHA, 18 DE FEBRERO DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "Monica Ines MOLINA "DENUNCIA DE INCAPACIDAD" ficha B.110 97, se hace saber que por auto Nro. 561 de fecha 7 de abril de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Monica Ines Molina Araujo, designandose curadora definitiva de la Incapaz a la Sra. Evangelista Araujo Mello. Chuy, 19 de Agosto de 1999.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 809 de fecha 08 de Marzo de 1995 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a LIDIA CAL ARCE domiciliada en Calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Barrio Cosse- de la ciudad de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Sra. NELLY CAL ARCE C.I. No. 3.493.691-8 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 1023 de fecha 27 03 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro dias del mes de Abril del año dos mil.- ROCHA, 04 de Abril de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51754 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TEXEIRA MARTINEZ, YISEI.- Incapacidad.- Nombramiento Curador.- B 595 97", hace saber que por auto Nº 3003 98 de fecha 10 08 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YISEI TEXEIRA MARTINEZ designándose Curador al Dr. Ruben Díaz.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, diecisiete de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 17967 Abr 26- May 10

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CENTURION DE JESUS, BARBARA NOEMI - INCAPACIDAD.- Fa B 191 99" hace saber que por auto Nº 333 2000 de fecha 17 02 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BARBARA NOEMI CENTURION DE JESUS designándose curadora a la Sra. ELIDA BEATRIZ DE JESUS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 03 2000 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día treinta y uno de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51605 Abr 14- May 05

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SALGADO MENDEZ DE CANO, EMA ALICE - DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.- Fa B 312 99" hace saber que por auto Nº 620 2000 de fecha 9 03 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a EMA ALICE MENDEZ DE CANO designándose curador al Sr. JOSE MARIA CANO SALGADO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 03 2000.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día quince de marzo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 17511 Abr 14- May 05

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ DAMACENA, SERGIO ELIBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 108 99" hace saber que por auto Nº 2958 99 de fecha 10 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ELIBERTO MARTINEZ DAMACENA designándosele curadora a la Sra. HILDA MARTINEZ SEQUEIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día primero de febrero del año dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51569 Abr 13- May 04

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HENDERSON ERRAMUSPE, JUAN PABLO - INCAPACIDAD.- Fa B 288 98" hace saber que por auto Nº 2905 99 de fecha 06 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN PABLO HENDERSON ERRAMUSPE designándosele curadora a la Sra. MARIA NELLY ERRAMUSPE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 08 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51668 Abr 26- May 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ BLANCA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - Fa: B 12 97, se hace saber que por Auto Nº 4017 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ C.I. Nº 4.133.114-3, designándose como curadora a LILIAN AMALIA DIAZ BAUZA C.I. Nº 3.382.694-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51613 Abr 24- May 08

INCAPACIDAD
EDICTO
Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ BLANCA SOLEDAD" - INCAPACIDAD - Fa: B 12 97, se hace saber que por Auto Nº 4017 de fecha 8 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SOLEDAD HERNANDEZ C.I. Nº 4.133.114-3, designándose como curadora a LILIAN AMALIA DIAZ BAUZA C.I. Nº 3.382.694-0. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 14 de marzo de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51728 May 02- May 15

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos

BARRAGAN MARTINEZ, CLAUDIO ALEJANDRO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 363 98" se hace saber que por auto Nro. 571 de fecha 14 de marzo de 2000 ha sido declarado en estado de incapacidad CLAUDIO ALEJANDRO BARRAGAN MARTINEZ (C.I. Nro. 3.839.886-9) designándose como curadora a MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ (C.I. Nro. 2.623.042-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de Marzo de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51611 Abr 24- May 08

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er Turno, en autos "CARDOZO SUAREZ, HAROLDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa. 325 98" se hace saber que por auto Nro. 1190 de fecha 10 de mayo de 1999 ha sido declarado en estado de incapacidad HAROLDO CARDOZO SUAREZ (C. I. Nro. 1.941.598-9) designándose como curador a ZULMA SUAREZ RODRIGUEZ CI. 312.658-8 a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 FEBRERO DE 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51729 May 02- May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VERA, LUIS ALEJANDRO. Incapacidad. Fa. Nº 834 98", se hace saber que por Decreto Nº 399 2000 de fecha 17 02 2000, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALEJANDRO VERA designándose curadora a SILVIA SARA VERA VERA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 17714 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIVIANA RENEE MICHELENA DELGADO. Incapacidad. Fa. Nº 209 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 6424 98 de fecha 29 10 98, se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA RENEE MICHELENA DELGADO designándose curadora a MERCEDES, MABEL DELGADO LEHITE. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 28 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51638 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "LACROUTS IGLESIAS, MARIA DEL LUJAN. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 887 99", se hace saber que por Decreto Nº 1393 2000 de fecha 22 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN LACROUTS IGLESIAS designándose curadora a ANA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 4 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51682 Abr 27- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: FREITAS CARBALLO, Oscar Esteban" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.2 97, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR ESTEBAN FREITAS CARBALLO, habiéndose designado curador al Sr. Mirna S. Freitas Carballo.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de abril de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51655 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "FLEITAS RICHARD.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 96 98A", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 615 99 de fecha 07 04 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMOS, Y DESIGNANDOSE COMO CURADORA POR AUTO Nº 1511 DE FECHA 15 09 1999 A ALBA ROSA RAMOS GARCIA, DISCIRNIENDOSELE DEL CARGO CON LA MISMA FECHA.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51706 Abr 28- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia, de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos caratulados: "MOREIRA DUARTE, CARLOS EMILIO - INCAPACIDAD Ficha 248 96", se hace saber que por auto No. 5224 de fecha 21 11 96, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS EMILIO MOREIRA DUARTE, habiéndose designado curador a quien tomó aceptación del cargo el día 28 de noviembre de 1996 a la Señora ALSINDA DUARTE. Treinta y Tres 14 de febrero de 1997. ESCRIBANA Ma. SUSANA SIGNORINO ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 17629 Abr 24- May 08

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS TECHERA, JOSE DARIO. INCAPACIDAD", Fa. 768 96-B, se hace saber que por decreto Nro. 92 de fecha 05 de Febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a: José Darío FLEITAS TECHERA, y se designó Curadora a Ana María TECHERA quien tomó aceptación del cargo el día 20 02 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 02- May 15

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 1er. Turno, dictado en autos "LLUGAIN BAVA, María Noel. Información de vida y costumbres", ficha 104 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Noel Llugain Bava optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marianela Moyano y Lydia Benavidez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18507 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "GARCIA RODRIGUEZ ANA LAURA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE." Ficha 33 2000, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Mónica Larrosa y Martha Rodríguez, sobre su vida y costumbre. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 17635 Abr 24- May 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º. Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Domínguez Fernández, Ficha 199 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofrece la declaración de los testigos: Silvana Montes de Oca Abal y Viviana López Sacco. Montevideo, 24 de abril de 2000. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 720 10/p 18193 Abr 27- May 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Viviana Isabel López Sacco, (Ficha 198 2000), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Dominguez y Silvana Montes de Oca, sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de abril de dos mil. Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 720 10/p 18343 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimo tercer turno se hace saber que ante este juzgado se presentó en autos caratulados "Messina Heredia Sandra María Informacion de vida y costumbres Ficha 1202 99" optando por los titulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los testigos Marisa González Méndez y Diana Chaftare Vigo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 18177 Abr 27- May 11

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno en autos caratulados "HERNANDEZ IRIBARREN MARIA MERCEDES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha número 175 2000; se hace saber que ante este Juzgado se presenta María Mercedes Hernández optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosana Taberne y Silvana Grantosky. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de abril del 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
11) $ 900 10/p 17486 Abr 14- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposción del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja dictada en autos: Hernandez Frade, Andrea María. Información de Vida y Costumbres. Fa. 651 99, Se hace constar que ante este Juzgado se presentó: ANDREA MARIA HERNANDEZ FRADE, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María del Rosario Bueno Núñez y Liliana Rosario Riccetto - Villalba, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 28 3 2.000. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 17552 Abr 14- May 05

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Olivera Bentos Patricia Laura. Información de Vida y Costumbres. Fa. 77 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó: PATRICIA LAURA OLIVERA BENTOS. promoviendro Información de Vida y Costumbres, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los testigos: Andrea Virginia Tellechea De León y Alem Cecilia Gonzalez Ferrada, sobre sy vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 14 4 00 Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
11) $ 1080 10/p 18032 Abr 26- May 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, de Paysandú, Dra. Karina Martínez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERALDINA DELLA VALLE GRANIERO (FICHA No. 72 2000), quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Ana Vania Falcone Day y Berta Noella Fernández Guichón.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los seis días del mes de abril de dos mil.- Dra. KARINA MARTINEZ. JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 18423 May 02- May 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de ls Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MACHADO POLLINI, GUSTAVO RAUL. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE FICHA A 72 2000" quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Edelberto Irureta y Juan Carlos González Vairo, sobre su vida y costubre. Young, siete de abril de dos mil. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los siete días del mes de abril del año dos mil.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ.- Encargado.
11) $ 900 10/p 18266 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUAZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS ROTULADOS: LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. FA. 1 V 00, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO DE SE PRESENTO LEANDRO MARTIN ESPINOSA ONETTO, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARCELO GOMEZ OLIVERA Y MAURICIO MASSEY FIORELLI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY BENTOS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1080 10/p 17934 Abr 26- May 10

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por Contrato Preliminar de Cesiones de Cuotas Sociales de "LA ESKINA 8 S.R.L.", al día 6 de abril del 2000.
Cedentes: GONZALO MARTINEZ ARREGUI, ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI, WANDA BENDER MORALES, JOSE ANTONIO TORRES CARUSO
Cesionarios: Antonio José y Héctor Mario Palotti Massironi ó Massinoni, y María del Carmen y María Magdalena Torielli De Ferrari
Acreedores presentarse: dentro de los 30 días a partir de la primera publicación, en la calle Francisco Simón número 2005 apto. 602. Montevideo.
13) $ 3360 20/p 18477 May 02- May 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 3 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GREGORIO ROLANDO ALANIS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en C. de las Huerfanas 4084 3 y YOLANDA MENDEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calera de las Huerfanas 4084 3.
14) $ 127 3/p 1843 May 03- May 05

JORGE ALDO AUSCARRIAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2362 y BEATRIZ LASSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1782.
14) $ 127 3/p 1850 May 03- May 05

SERGIO ORLANDO DI MELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1992 y ANA ALEJANDRA IVANUS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 2814 12.
14) $ 127 3/p 1852 May 03- May 05

OFICINA No. 2

ALEJANDRO LUDOVICO BOSSIO, 30 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en Patria 584 301 y LAURA ROSA CUADRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 584 301.
14) $ 127 3/p 1842 May 03- May 05

PABLO ENRIQUE BENTANCOR, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3753 y JACQUELINE ELIZABETH FALCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3753.
14) $ 127 3/p 1845 May 03- May 05

RICHARD GERARDO BOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3084 3 y DANIELA ROMERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3084 3.
14) $ 127 3/p 1847 May 03- May 05

WISTON NICOLAS BEJEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq C1 E 969 207 y ALBA PATRICIA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camoes 1614.
14) $ 127 3/p 1859 May 03- May 05

ROBERTO CARLOS BERON, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Baltimore 1488 1 y LAURA ISABEL SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 4759.
14) $ 127 3/p 1860 May 03- May 05

GUSTAVO ESCOBAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3518 y MARISOL MARTINEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3518.
14) $ 127 3/p 1861 May 03- May 05

ADRIANO BERTONATI, 67 años, divorciado, jubilado, or italiano, domiciliado en Grl. Hornos 5386 bis y MARINA UBEZZI, 42 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Grl. Hornos 5386 bis.
14) $ 127 3/p 1865 May 03- May 05

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FERNANDEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Previsión 4185 y ROSA DELIA SANDOVAL, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Previsión 4185.
14) $ 127 3/p 1863 May 03- May 05

OFICINA No. 5

DIEGO GOÑI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3317 y MARIANA BOSCH, 24 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2165.
14) $ 127 3/p 1844 May 03- May 05

JORGE FERNANDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo Rivas 1588=201 y SILVANA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Rivas 1588=201.
14) $ 127 3/p 1853 May 03- May 05

OFICINA No. 6

AGUSTIN MARTINEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Trafalgar 3781 y MARIA VIRGINIA PIFANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Penco 3135.
14) $ 127 3/p 1854 May 03- May 05

MARIO BERNARDO MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 2450 Calle 1 Vi 39 y ALICIA OLIVERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 2450 calle 1 Vi 39.
14) $ 127 3/p 1862 May 03- May 05

OFICINA No. 7

NEY PINTOS, 49 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Maldonado 1193 y ANA MARIA TORRES, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Maldonado 1193.
14) $ 127 3/p 1851 May 03- May 05

WALTER DANIEL PELLEJERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1880 y PAOLA GISSEL GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1880.
14) $ 127 3/p 1857 May 03- May 05

OFICINA No. 8

GERARDO ALBERTO ROZZATTI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martinez 2263 y MARIA NATHALIA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martinez 2263.
14) $ 127 3/p 1848 May 03- May 05

ALBERTO RINALDI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2203 702 y KARINA VALE, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Yaro 1285.
14) $ 127 3/p 1864 May 03- May 05

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2199 y SANDRA ELIZABETH ARBELO, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2199.
14) $ 127 3/p 1867 May 03- May 05

OFICINA No. 9

LUIS RICARDO SILVERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 Torre S ap. 301 y CARMEN BEATRIZ PINTOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Lavalleja No. 7808.
14) $ 127 3/p 1846 May 03- May 05

DANIEL EUGENIO SILVESTRI, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Lucas Obes 928 024 y GLADYS MARCELA VAZQUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 928 024.
14) $ 127 3/p 1856 May 03- May 05

OFICINA No. 10

DIEGO VALOY ORTIZ, 24 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado en Guayabo 1588 703 y MARIA MAGDALENA ESTRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1588 703.
14) $ 127 3/p 1849 May 03- May 05

RODOLFO LUIS NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Roma 5087 y VIVIANA GISELLE NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 5087.
14) $ 127 3/p 1855 May 03- May 05

MARIO ARIEL TECHERA, 23 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Burgues 4332 y LAURA YANET ARISTEGUI, 21 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Cno. Vidiela 5465.
14) $ 127 3/p 1858 May 03- May 05

EDUARDO TORRES, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Constitución 2094 y MARIA CLARISA RIUS, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3658 bis.
14) $ 127 3/p 1866 May 03- May 05

Montevideo, mayo 2 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CARLOS SEGUNDO BONILLA, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 1845 1001 y CRISTINA BEATRIZ FERNANDEZ, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colonia 1845 1001.
14) $ 127 3/p 1833 May 02- May 04

OFICINA No. 3

JUAN ALCIDES CURBELO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 841 302 y MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Garcia de Zuñiga 2245 1705.
14) $ 127 3/p 1836 May 02- May 04

OFICINA No. 4

JUAN JOSE LOPEZ, 33 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Rbla. Repc. del Perú 1387 604 y MARIA BALSA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3336 801.
14) $ 127 3/p 1838 May 02- May 04

OFICINA No. 6

ALEJANDRO GABRIEL MANEYRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2860 y PAMELA BLANCO, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2860.
14) $ 127 3/p 1839 May 02- May 04

RICHARD MUÑIZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3515 3 y MATILDE MARTINEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843 1504.
14) $ 127 3/p 1840 May 02- May 04

OFICINA No. 8

SAAD ZAKHIA, 42 años, soltero, diplomatico, libanesa, domiciliado en Br. Artigas 70 903 y MILIA JABBOUR, 31 años, soltera, diplomatica, libanesa, domiciliada en Br. Artigas 70 903.
14) $ 127 3/p 1832 May 02- May 04

OFICINA No. 9

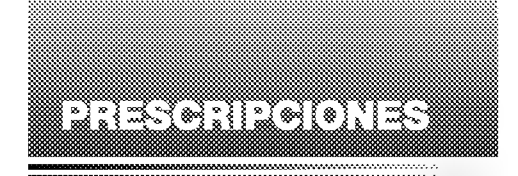
JORGE RICHARD SANABRIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3670 bis ap. 4 y NOELIA NELLY TARRAGONA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3670 bis ap. 4.
14) $ 127 3/p 1837 May 02- May 04

OFICINA No. 10

OMAR MIGUEL VILCHES, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colorado 5222 y MARIA NOEL SUAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asunción 1351.
14) $ 127 3/p 1834 May 02- May 04

MILTON VIQUE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4073 3 y JAEL SARAI MARRERO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Tardáguila 4073 3.
14) $ 127 3/p 1835 May 02- May 04

ALBERTO MARIO NORMAN, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3486 y LAURA ANDREA KAPLUN, 35 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Luis Lamas 3486.
14) $ 127 3/p 1841 May 02- May 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en autos caratulados "Velo Vignoli y otro, prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 314 99 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Olga Elisa Velo Vignoli de Cattaneo y Walter Yamandú Ciganda Vignoli promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el No. 112.713 de la 18a. sección judicial de Montevideo el que tiene una superficie de 400 mc. lindando: al NE en 10 mts. con padrón 112.748; al SE en 40 mts. con padrón 112.714; al NO en 10 mts. con padrón 112.712 y al SO con frente de 10 mts. a calle Solano Garcia según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de julio de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el No. 301 el día 30 8 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos para que los deduzcan dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de abril del año 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
16) $ 1800 10/p 18395 May 02- May 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados: "GALFETTI BUFFA, Carolina Leonor - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha 196 98; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la señora Carolina GALFETTI BUFFA promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto a la mitad indivisa del inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo - padrón 120431 - con una superficie de 183 metros 12 decímetros, según plano del Agrimensor B. SILVA DIAZ inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el día 24 de setiembre de 1926, el que se deslinda de la siguiente forma: ocho metros sesenta centímetros al Este a la calle Dionisio López número de puerta 2175; al Norte: treinta y tres metros sesenta centímetros con el padrón 120431; al Sur: treinta y cuatro metros dieciocho centímetros con el Padrón 68421; al Oeste: dos metros treinta centímetros con el Padrón 68447.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a cualquier interesado, en especial a Aparicio PEREYRA MORALES y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 17341 Abr 13- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos caratulados: "BASSO CUROTTO JORGE Y OTROS, Prescripción Adquisitiva, ficha 1056 99, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días especialmente a WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ GERMAN y a todos los que se consideren con derecho sobre la aeronave matrícula CX - B.F.T., fabricado en U.S.A. el 25 de mayo de 1967, fabricante y modelo CESSNA AIRCRAFT CORP. 150 G., número de serie 66686, a que comparezcan a deducir sus pretenciones, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Montevideo, once de abril del dos mil.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 1080 10/p 18498 May 03- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de décimo sexto turno, dictada en autos: "GALVAN RODRIGUEZ, CARMEN CLELIA Y BLANCA ROSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 733 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la quinta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 72.936, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de Abril de 1999 con el No. 245, consta de una área de 345 m 21 dm y se deslinda así: 9 m 35 cm de frente al Sur a la calle Purificación entre las calles Pernas y Coruña, número de puerta con el 3615; 37 m 57 cm al Oeste con padrones 140725, 72937, 72939 y 72940; 8 m 96 cm al Norte con padrón 72921; y 37 m 89 cm al Este con padrón 72.935. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado inmueble, y en particular a FRANCISCO RAMIREZ O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a los linderos cuyos últimos titulares son: 1) Padrón 72.939: Lomeno Schettino y Rosa Carusso, 2) Padrón 72940 Lirio Daniele Garibotto y Leyenda Mainero, 3) Padrón 118.986 Oscar Bustillo, 4) Padrón 72937 María Baliño, 5) Padrón 140725 Patricia Lavitola y William Hernandez, 6) Padrón 72.921 no surgiendo titular en información registral ejerciendo la posesión Belgica de Pereira, 7) Padrón 72935 no surgiendo titular en información registral ejerciendo la posesión Carmen Clelia Galván; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de marzo del año 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
16) $ 2700 10/p 18536 May 03- May 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "Anselmi Curbelo, Marcelino. Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 170 2000, se hace saber que ante la Sede se presentó Marcelino Anselmi Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 113.052, que según plano del Agrimensor Manuel Campal, de Diciembre de 1985, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 7.809 el día 19 de Diciembre del mismo año, se compone de una superficie 277 mts. 41 dm. y se deslinda asi: 8 mts. 38 cmts. de frente al Nord-Oeste a la calle Coronel Santiago Labandera, puerta número 862, distando el punto más próximo 28 mts. 94 ctms. de la esquina con la calle Coraceros; 32 mts. 52 cmts. al Nord-Este, lindando con el padrón número 113.047; 8 mts. 73 cmts. al Sud-Este, lindando con el padrón 113.051; y 32 mts. 36 cmts. al Sud-Oeste, lindando con el bien padrón 113.054. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerese a esta gestión, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 2160 10/p 17438 Abr 13- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ RICARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. 884 99", según lo dispuesto por auto Nº 594 de fecha 13 de marzo de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL BIEN MUEBLE REMOLQUE JAULA, PADRON Nº 218738 DE MONTEVIDEO, AÑO 71, MODELO 71, MATRICULA Z 90343 Y ESPECIALMENTE A TRANSPORTES CONO SUR, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, DIEZ DE MARZO DE DOS MIL. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
16) $ 1080 10/p 18505 May 03- May 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los sucesores de GENOVEVA SOSA DE NUÑEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ALBANO TRABA, FELIX - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Fa. 482 99 D, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 10 de Marzo del 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
16) $ 900 10/p 17672 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "García Maciera, Manuel Omar- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha B 188 99", se hace saber que ante este Juzgado compareció Manuel Omar García Maciera, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble, Padrón Rural Nº 83, área 12 hectáreas, 2.799 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, que se deslinda al sur con un camino vecinal, al este con otro camino vecinal, al norte con el Padrón Nº 71, propiedad de Marcos Moraes, y al oeste con el padrón Nº 82, propiedad de Ruben Rodriguez. En consecuencia por auto Nº 1150 del 17 de Diciembre de 1999, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el inmueble referido, en especial a los linderos nombrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. Bella Unión, 15 de Febrero de 2000. Juez de Paz Departamental de Bella Unión. Juan Anibal Murillo. Juez de Paz 8va. Sec. (interino).
16) $ 2160 10/p 17420 Abr 13- May 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados MOGNI, JORGE ADAN Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 399 98, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a los Sres. Hugo Antonio Melazzi Baño a efectos de deducir sus derechos sobre el bien padron actual 4214 de la 1ra seccion judicial de Colonia, antes en mayor área 2552 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padron 2553 de la 1ra Secc. Judicial de Colonia, Paraje Real de San Carlos y en especial a los linderos Sr. Martin Cotek propietario del padron 2554, Elsa Fernandez padron 4215, y propietaria del padron 2506, Suc. Bernardo Mogni padron 4213. El plano provisorio fue inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 79 el 14 12 98, realizado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Roland que consta de una superficie de 7 há. 2844 mts cuadrados. Colonia, marzo 18 de 1999. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1620 10/p 18076 Abr 27- May 11

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "CASERAS MARIA ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 842bis 99, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a los Sucesores de María Filomena Bogani y Luis Maffei Puppo y a los suc. de Angélica Quartino y Ricardo Maffei Puppo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 4368 y los propietarios de los padrones linderos No. 4367, 4310, 4311, 4312 y 4369 a los efectos que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veinte días del mes de marzo del dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 1260 10/p 18522 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, y en autos: GALAIN SANCHEZ, ERNESTO RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F. 90 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó: ERNESTO RAUL GALAIN SANCHEZ, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Automóvil Marca RENAULT, Modelo 4 L, Padrón Nº 90747, Matricula de Canelones Nº AH34341 y Padrón Actual Nº 90747 de Canelones.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el mensionado bien, en especial sucesores de DANIEL BANIZI, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Florida, 15 3 2000. Florida, 15 de marzo del 2000.- Dra: BELGICA FRANCIA MENDY. Juez de Paz Departamental de Florida 2do. turno.
16) $ 1440 10/p 17806 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Lezcano Tellechea Edison y Alzugaray Gloria Alicia. Prescripción Adquisitiva. Fa A 342 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Edison Lezcano Tellechea y Gloria Alicia Alzugaray Marichal, promoviendo juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 5414, sito en la localidad catastral Minas, primera sección judicial de Lavalleja, que consta de una supercifie de 164 mts 2 con 79 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de Rosa Falagián, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 21 de junio de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1440 10/p 17551 Abr 14- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos Caratulados: Vila Gonzalez, Pablo Marcelo. Prescripción Adquisitiva de bien mueble, Fa. 689 99. se hace saber que ante esta sede se presentó, el Sr: Pablo Marcelo Vila González, promoviendo Prescripción Adquisitiva de bien mueble, sobre el siguiente bien: Automóvil Marca FORD, Modelo Escort 1600, Padrón Anterior Nro. 201897, Matrícula anterior de Maldonado Nro. B. 701995, con Padrón Actual Nro. 23.592 y Matrícula Actual del Dpto de Lavalleja Nro. P2.3056.
En Consecuencia: Se cita, llama, y Emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: JOAQUIN BRUNO MOSCA y PABLO SEBASTIAN RODRIGUEZ MAROCCI, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 10 3 2.000. Sr: Néstor Casas Villalba, Juez de Paz Interino.
16) $ 1440 10/p 17549 Abr 14- May 05

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Olivera Agesta, Amalia Lucrecia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 643 99, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó: Amalia Lucrecia Olivera Agesta, en calidad de Heredera del Sr: Cecilio Olivera Agesta, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 4.921, (antes, nros. 4.921, y 6.034) ubicado en la localidad Catastral Minas, 1era Secc. Jud. de Lavalleja. zona Rural.. En Consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui, ANCAP, y Héctor Eduardo Otegui Paul, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Minas. 13 3 2.000. Sr: Néstor Casas Villalba. Juez de Paz Dptal Interino.
16) $ 1620 10/p 17550 Abr 14- May 05

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: JOSE PEDRO MAZZILLI Y ELBIO ARTIGAS MAZZILLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 280 B 99, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTARON JOSE PEDRO MAZZILLI MARTINEZ Y ELBIO ARTIGAS MAZZILLI MARTINEZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO PADRON RURAL Nº 1626 UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DE RIO NEGRO, Y QUE SEGUN PLANO DEL 5 DE AGOSTO DE 1998 DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO, REGISTRO PROVISORIO Nº 8 DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1998, TIENE UNA SUPERFICIE AREA TOTAL S MENSURA DE 4 HAS 4903 METROS Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NORESTE 179,50 METROS CON PADRONES Nºs. 2069 y 2079, AL NOR-OESTE 250,15 METROS CON PADRON 1624, AL SUR-OESTE 179,13 METROS CON PADRON 1642 y AL SUR-ESTE 250,16 METROS CON PROLONGACION CALLE CECILIO LUIS ALZAIBAR. QUE POR RESOLUCION Nº 1961 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1982 SE DECLARO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO MAZZILLI A LOS GESTIONANTES, HIJOS LEGITIMOS DEL CAUSANTE QUIENES HAN POSEIDO EL BIEN INMUEBLE DE AUTOS EN SUS 2 4 PARTES LO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL TITULO QUE OBRAN DEPOSITADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL. QUE EL PADRE FALLECIDO DE LOS GESTIONANTES POSEIA ESA DOS CUARTAS PARTES DEL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA, PUBLICA, NO INEQUIVOCA, EN CONCEPTO DE PROPIETARIO. Y DESDE EL FALLECIMIENTO DEL SR. PEDRO MAZZILLI HAN CONTINUADO POSEYENDOLO LOS GESTIONANTES HABIENDO PASADO YA TREINTA AÑOS DEL INICIO DE LA POSESION, POR LO QUE HAN ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA.- SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN.
16) $ 4140 10/p 17684 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal subrogante en los autos caratulados: REVELEZ CASELLA WLADY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 126 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a Margarita Etcheverry, bajo apercibimiebto de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil - EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ Subrogante.
16) $ 900 10/p 17543 Abr 14- May 05

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: OLVEIRA MATTOS SELVA LYLIAN y CARLOS JULIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA - FN. 696 99, se hace saber se promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 21 de la localidad Catastral Rocha, Ciudad de Rocha, Dpto de Rocha, Padrón N 583, solar N 2, una superficie de 504 mts, con frente calle Leonardo Olivera según plano del Agrimensor Carlos Olivar de abril de 1999 inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N 56 el 29 de abril de 1999.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo interesado y en particular los herederos a cualquier título de JOSE CORTES o CORTESE y ó sus sucesores a cualquier títuloc que comparezcan a estar de derecho en estas actuaciones en un plazo de 90 días.- Rocha, veintinueve de marzo de dos mil.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 1440 10/p 18452 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictado en autos caratulados: "PEYROT TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 476 97, se hace saber que se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ELISEO PEREYRA a estar a derecho en estos autos.- Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51757 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ MACEDO, NELLY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 494 99),- SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO NELLY RODRIGUEZ MACEDO A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 6292,

MANZANA CATASTRAL 479, LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, QUE CONSTA DE UN AREA DE 195 METROS CUADRADOS Y 25 DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE A CALLE ITUZAINGO Nº 293 Y QUE SE DESLINDA EN LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE 19,88 METROS CON PADRON 6325, AL ESTE 9,64 METROS CON PADRON 23594, AL SUR 19,89 METROS CON PADRON Nº 23593 Y AL OESTE 10 METROS CON CALLE ITUZAINGO, SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGAL, DE FECHA NOVIEMBRE DE 1997, INSCRIPTO CON EL Nº 45 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CASTASTRO DE SALTO, EL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1998.- - EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LOS LINDEROS EXISTENTES DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE ABRIL DE 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51669 Abr 26- May 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ECHAVE CABRERA JUAN PEDRO. PRESCRPCION TREINTENAL." Ficha C 152 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: padrón urbano No. 3095 de la localidad catastral SAN JOSE DE MAYO, sito en la 1era. secc. judicial del Departamento de San José, manzana 198, Plano del Ing. Agr. José M Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de San José, con el No. 46 del 10 de diciembre de 1999, dicha inscripción, se hizo conforme al art. 16 del Dec. 318!95; con frente a la calle Canaro. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. padrón 3096 Kart Club. San José y padrón No. 3091 Taller Bernasconi y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.

16) $ 1980 10/p 18380 May 02- May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "PASTORE CARDOZO LAURA ABIGAIL Y ALONSO VEGA JULIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 172 99, SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LAURA ABIGAIL PASTORE CARDOZO Y JULIO ALONSO VEGA PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN: SITOS EN LA MANZANA 59 DE LA PLANTA URBANA DE SAN GREGORIO DE POLANCO, SEGUN PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO DEL AGRIMENSOR JHON DUHALDE, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE TACUAREMBO, CON EL Nº 7309 EL DIA 16 12 1992: 1) PADRON Nº 1292 (FRACCION 2), CON UN AREA DE 329 M. 50 DM. Y SE DESLINDA ASI: 10 M. AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE ARTIGAS; 32 M. 95 CM. AL NORESTE CON FRACCION 1 DEL MISMO PLANO Y PADRON 218; 10 M. AL SURESTE CON FRACCION 6 Y 32 M. 95 CM. AL SUROESTE CON FRACCIONES 3 Y 4 DEL MISMO PLANO;
2) PADRON 1293, (FRACCION Nº 3) EN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCION MENCIONADO CON UNA SUPERFICIE DE 300 M. 65 DM. Y SE DESLINDA ASI: 13 M. 10 CM. AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE ARTIGAS; 22 M. 95 CM. AL NORESTE CON FRACCION 2; 13 M. 10 CM. AL SURESTE CON FRACCION 4 Y 22 M. 95 CM. AL SUROESTE CON FRACCION 5, TODAS DEL MISMO PLANO:
3) PADRON 1294, (FRACCION 4), CON UN AREA DE 329 M. 50 DM. Y SE DESLINDA ASI: 10 M. AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE INDEPENDENCIA; 32 M. 95 CM. AL NOROESTE CON FRACCIONES 3 Y 5; 10 M. AL NORESTE CON FRACCION 2 Y 32 M. 95 CM. AL SURESTE CON FRACCION 6;
4) PADRON Nº 1295, (FRACCION 5), CON UN AREA DE 449 M. 30 DM. Y SE DESLINDA ASI: 16 M. 31 CM. AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE ARTIGAS; 22 M. 95 CM. AL NORESTE CON FRACCION 3; 19 m. 85 CM., AL SURESTE CON FRACCION 4 Y 19 M. 41 CM. AL SUROESTE A CALLE INDEPENDENCIA;
5) PADRON Nº 1296, (FRACCION 6), CON UNA SUPERFICIE DE 429 M. 50 DM., QUE SE DESLINDA ASI: 10 M. AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE INDEPENDENCIA, 42 M. 95 CM. AL NOROESTE CON FRACCIONES 4 Y 2; 10 M. AL NORESTE CON PADRON 218 Y 42 M. 95 CM. AL NORESTE CON PADRON 988.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE LOS BIENES DESCRIPTOS Y EN ESPECIAL A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. ANGEL PUSILLO Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS SRES. ELIDA YANET MERGEL, GLORIA C. DE LARREGUI Y WILY RONDERS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- PASO DE LOS TOROS, TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

16) $ 4680 10/p 17840 Abr 25- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "MELO, MIGUEL" PRESCRIPCION" FICHA Nº 1070 99, promovida la acción sobre el bien inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, especialmente a los Sres. MARTINA ALVEZ DE MILAN, JULIO SERGIO ALBANO, ATILIANO RIVERO NUÑEZ COEHLO, y o a Sucesores, ya sea por sí o en calidad de Sucesores de los mismos y a SUCESORES DE HUMBERTO TESTA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se preseguirán estas actuaciones. objeto de la acción: PADRON 3870, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 507, Barrio Centenario, zona sub-urbana, con frente a la calle Batlle y Ordoñez Nº 784.- Salida Municipal: salió del dominio Municipal, en mayor área a favor del Sr. Dominto Cabrera el 30 de diciembre de 1916, ante el Escribano Santos A. Gómez. LINDEROS; con padrón 3987 de Ma. Mercedes Guarisco; con padrón 3871 de Oribe Olivera, con padrón 3985 hacia el fondo con Florencio Fernández. Dicho bien fué inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, plano del Arimensor Pedro Ríos el 20 3 929.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 7 del año dos mil. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 18265 Abr 28- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CORREA

Julio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. 20 98".- Se hace saber que ante ésta sede se presentó don Julio CORREA, solicitando la prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bién inmueble: Un terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres padrón 8246 en mayor área 1796 parte, que según plano del Agrimensor Daniel NUÑEZ FERNANDEZ de Agosto de 1998 tiene un área total de 1988 metros cuadrados con 04 decímetros cuadrados con 37,01 m de frente al Este por calle Pública, 37 m al fondo al Oeste, lindando con la vía Ferrea (A.F.E) 53,52 m. al Norte lindando con Padrón 8263 y 5393 al Sur lindando con padrón 1796, parte solar Nº. 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bién referido, a los linderos del mismo Señores Wenseslao GONZALES y Alfonso URAN y en especial al Sr. Eduardo PEREZ o sucesores, para que comparezcan a ésta sede a deducir los derechos en tiempo y forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos.- Rincón 10 de Marzo del año Dos Mil. Por tramitarse con auxiliatoria de pobreza está exonerado de publicaciones y timbres. CARLOS IPUCHE OLIVERA, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "ZOMJOKIAN YANIKIAN, ANGELA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA Nº 145 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Señora ANGELA ZOMJOKIAN YANIKIAN Y ANTONIO JABBOUR ZOMJOKIAN solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE TERRENO CON EDIFICIO y demas mejoras que le acceden ubicada en la sección catastral primera de la ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 97, empadronada con el Nº 1135, que según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Local con el Nº 6193, el 20 de Agosto de 1987, tiene una superficie de 669 metros 82 decimetros, y se deslinda así; rectángulo perfecto de 21,40 metros de frente, al Este, a calle Manuel Freire por 31,30 metros de fondo, lindando al Sur, tambien de frente por ser esquina a calle Pantaleón Artigas, al Oeste con el Padrón 1136 y al Norte con parte del Padrón 1134.-

- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES 13 DE OCTUBRE DE 1998.- Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2340 10/p 18450 May 02- May 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA PACIFICO, solicita la inscripción de la obra titulada "UN CAMINO EN SUBIDA.....", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17365 Abr 13- May 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Julio Gatti - JUAN DEL PAGO - álbum de poesías.
Oscar Rodríguez Izmendi - A MI SITIO - álbum de poesías.
Francisco Bentancor - SALTO A LA HSTORIA - teatro.
Juan Ignacio Novo y Jair Cerna - SALTO A LA HISTORIA - letras de canciones para obra de teatro de igual nombre.
José Manuel Bonilla Nogueira - AMERICANCO - álbum poemas.
Miguel Rizzo Bértiz - DIVERSAS POESIAS ENCONTRADAS - álbum de poesías.
Yanina Toranza Viera - GENESIS - álbum de poesías.
Marta de Arévalo - LA LUZ EN QUE VIVO - álbum de poemas.
Jackeline de Barros - LA LUNA SOBRE LOS TECHOS - cuentos
Omar Varela - A LA DERIVA - traducción y versión de la obra homónima de la autora Jandira Martini.
Ruben Lena, Braulio López, Rodrigo Lena y Fernando Rotulo - ¡COMO NO! - álbum musical.
Nikolas Franco, Juan Carrión e Ignacio García - CONTINUA.. - álbum musical.
Juan C. Gallaztegui y Winston Carro - Y TE SIGO AMANDO - álbum musical.
Alejandro Turco - COSAS DE LA VIDA - álbum musical.
Fabian Lago - LEK THE BEGINNING - álbum musical.
Delia Alida Almeira - - SERRANA - álbum musical.
Elena Severo Silva - DICHOSO AMOR - álbum musical.
Carlos A. Duarte - DEL OTRO LADO - álbum musical.
Hector M. Oza Umpierrez - MISTICO - álbum musical.
Juan Faccini, Carlos Ferreri, Ronald Bustos y Carmen Faccini - LAME DIDA DEL OPOS IBLE - álbum musical.
Daniel Giacoya - VIENDO LLOVER - canción.
Daniel Giacoya - MORIR POR AMOR - canción.
Daniel Giacoya - SOÑE CON TU AMOR - canción.
Pablo Morales Gómez - ODA DEL MILENIO - canción.
NOMBRE - SEUDONIMO
Alejandro Daniel Aguerre Mallo - NEO
Alfredo Leonardo Pereira Garis - ALFIE
Montevideo 11 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 2730 10/p 17494 Abr 14- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA CONTE MAQUIOLI, solicita la inscripción de la obra titulada "VERANO", de la cual se declara sucesora, siendo el autor Daniel Conte Herman. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 17542 Abr 14- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "LA JUSTICIA URUGUAYA - REVISTA JURIDICA Y ESTRUCTURA DE ANALISIS JURIDICO DOCUMENTAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES JUDICIALES", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo 10 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 17591 Abr 14- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LATIN AMERICA FUTURES EXCHANGE S.A, solicita la inscripción de la obra titulada "LAFEX I" de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 17675 Abr 24- May 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ROMEO GAIONE solicita la inscripción del video "NUEVA VIDA HOMBRE 2000", del cual se declara autor y editor.- Montevideo, 13 de abril de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 17801 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION E INFORMACION PARA LA PAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ESTADO DE LA PAZ Y LA EVOLUCION DE LAS VIOLENCIAS", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo 14 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 17803 Abr 25- May 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON DIAZ RODRIGUEZ solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MASTER COMEP" de su autoría.

Montevideo 24 de abril de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 17993 Abr 26- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARINA GOBBI, solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA DE LAS MUJERES 2000" - AMERICA LATINA Y EL CARIBE, de la cual se declara autora. Montevideo 25 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 18086 Abr 27- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL CLARA y JORGE MEDEROS, solicitan la inscripción del MAPA TURISTICO "VISIT ROU" MONTEVIDEO, del cual se declaran autores. Montevideo 24 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18088 Abr 27- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA NARTALLO CASAS, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "LABERINTO: DESAFIO VIRTUAL PARTE II, LA INICIACION", de su autoria. Montevideo 25 de abril de 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18140 Abr 27- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL DIAMENT KOLSKI solicita la inscripción de la obra titulada "REY DE MADRIZ", de su autoria. Montevideo 12 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18249 Abr 28- May 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA VENY LLABRES, solicita la inscripción de la obra "LAS LAMINAS MAGICAS DEL TAROT", de su autoria. Montevideo 07 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18365 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LUIS ALBERTO BARRERA solicita la inscripción de la obra "MIS DELIRIOS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 27 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18451 May 02- May 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VULTICOR S.A solicita la inscripción de los siguientes Cursos en Videos e Impresos: 1) MANICURIA, 2) BARMAN Y SALA, 3) DISEÑO Y CONFECCION, 4) EDUCADORA PREESCOLAR, 5) BABY SITTER, 6) GASTRONOMIA Y RESPOTERIA, 7) HOTELERIA, 8) PUBLICIDAD Y MARKETING, 9) SECRETARIADO, 10) PERIODISMO, 11) REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, 12) INSTALACIONES SANITARIAS, 13) MECANICA AUTOMOTRIZ, 14) INSTALACIONES ELECTRICAS, 15) ELECTRONICA, 16) CERRAJERIA, 17) PELUQUERIA, de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 28 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 1050 10/p 18533 May 03- May 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

HORACIO CASTRO Y ALVARO CARDOZO solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "ATIENDO!". de su Autoría. Montevideo 28 de abril de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18653 May 03- May 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrdo de Familia de Primer Turno en autos caratulados: NOTTA BELTRAN LOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 526 99SS1 2000. En cumplimiento con lo dispuesto por auto 715 2000 de fecha 21 de marzo de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de defunción de LOLA NOTTA BELTRAN, fallecida el 12 de setiembre de 1999, inscripta ante la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil, Acta 1215, en el sentido que donde dice de estado "viuda", debe decir de estado "soltera", por asi corresponder.- Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51653 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ CHAMORRO HENRY EMANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 630 99, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de HENRY EMANUEL ALBORNOZ CHAMORRO, registrada con el Nº 578 el día 15 de junio de 1990 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "es hijo legitimo (testado)" debe decir "es hijo legitimo de Miriam Janet Peña y José Luis Albornoz casados entre sí", por así corresponder.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 02- May 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "TAMAYO SANCHEZ, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 19 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de: ROSA SANCHIS TAMAYO fallecida el 30 de junio de 1995, e inscripta el 3 de julio de 1995 en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 837), en el sentido que donde dice "ROSA TAMAYO SANCHIS" debe decir "ROSA TAMAYO SANCHEZ" por así corresponder.- Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51722 Abr 28- May 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "RAMOS SCANEGATTI, JUAN PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA.- FICHA Nº 548 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3835 99 de fecha 8 de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO RAMOS SCANEGATTI inscripto el 12 de agosto de 1998 con el Acta Nº 5302 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hijo de SONIA INES SCANEGATTI" debe decir "ES HIJO LEGITIMO DE JUAN ANTONIO RAMOS GONZALEZ y SONIA INES SCANEGATTI FERNANDEZ" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 1999 Estos Edictos se expiden de acuerdo a lo dispuesto por el ART. 340 DE LA LEY 16.170. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51701 Abr 27- May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictado en autos "TECHERA ETCHEVERRY LORENZO,- Rectificación de Partida" Fa. V 497 99 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENZO TECHERA ETCHEVERRY, inscripta el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno en el Departamento de Durazno, Sarandí del Yi, Acta Nº 64, en el sentido que donde dice nacido el 12 de marzo de 1941 debe decir nacido el 10 de agosto de 1939, por así corresponder. Montevideo, seis de abril del dos mil.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 02- May 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "CUNEO DEL VALLE, ANDRES MARTIN - AUX. DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL" Ficha Nº 207 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Andrés Martin Cuño del Valle, nacido el 4 de junio de 1990 e inscripto ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2976), en el sentido que donde dice "ANDRES MARTIN CUÑO DEL VALLE" debe decir "ANDRES MARTIN CUNEO DEL VALLE" por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 29 de marzo de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51618 Abr 24- May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO en autos caratulados: "ADALA RODRIGUEZ, GABRIELA TERESITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA Nº 106 2000 se hace constar que por DECRETO Nº 786 2000 de fecha 30 de marzo del 2000 se solicita la rectificación de la partida de:
- de nacimiento de GABRIELA TERESITA ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hija de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "es nieta por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 1188 del 30 de junio de 1993, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de ALBERTO RODRIGO ADALA RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "que es hijo de LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "de LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice "que es nieto por línea paterna de JOSE ABDALA" debe decir "de JOSE ADALA", por así corresponder. Acta Nº 592 del 3 de agosto de 1987, Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo.
- de nacimiento de LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ, nacido en Buenos Aires el 10 01 1983, inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 17 de agosto de 1983, acta Nº 39 de acuerdo a la Ley 14106, en el sentido que donde dice "que nació LUIS DANIEL ABDALA RODRIGUEZ" debe decir "LUIS DANIEL ADALA RODRIGUEZ" y donde dice que es hijo de "LUIS ALBERTO ABDALA LOPEZ" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA LOPEZ", por así corresponder.
- de matrimonio de los comparecientes LUIS ALBERTO ADALA y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, extendida en Montevideo el 20 de marzo de 1985. Acta Nº 351, ante la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que comparece "LUIS ALBERTO ABDALA" debe decir "LUIS ALBERTO ADALA" y donde dice que el compareciente es hijo de "JOSE ABDALA" debe decir "JOSE ADALA", por así corresponder. Montevideo, 6 de abril del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51707 Abr 28- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados, "Alvez María Elena,- Rectificación de Partidas" Fa. V 259 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Rubens Oldemar LUNA y María Elena ALVEZ, inscripta el 21 6 91 en la oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 319, en el sentido que donde dice Rubens Pelaez debe decir RUBENS LUNA y donde dice María Elena Olivera debe decir MARIA ELENA ALVEZ, por así corresponder, II) partida de nacimiento de Santiago Ezequiel LUNA ALVEZ, inscripto el 11 12 95, en la Oficina Nº 13 de Montevideo, acta Nº 1131 en el sentido de donde dice Pelaez debe decir LUNA y en donde dice Olivera debe decir ALVEZ, por así corresponder, y III) partida de nacimiento de Luciano Germán Luna Alvez, inscripto el 8 2 94, en la Oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 177, en el sentido donde dice Pelaez debe de decir LUNA y donde dice Olivera debe de decir ALVEZ, por así corresponder. Montevideo, dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51574 Abr 13- May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BONAVITA SILVA, Eduardo Mateo. solicitantes: SILVA, Nathali y BONAVITA GANDOS, Federico. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 623 99 A, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BONAVITA SILVA, nacido el 16 3 97 en Montevideo, Acta 2319, Oficina 11, haciéndose constar en ella que en donde dice que su nombre es JUAN, debe decir - Eduardo Mateo. Montevideo, 12 de abril de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51625 Abr 24- May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BELLAS LOPEZ, MARIA REMEDIOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA A 48 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA REMEDIOS BELLAS LOPEZ, extendida el 29 de octubre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, Acta No. 1306, en el sentido de que donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado soltera". Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51630 Abr 24- May 08

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CANTERO, LUIS HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FICHA A 59 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS HECTOR CANTERO, Acta Nº 979, extendida el nueve de agosto de 1999, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "casado". Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51724 May 02- May 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANCHEZ FLEITAS, DORA CECILIA Y KLEVER, ALEXIS. RECT. DE PARTIDAS." Ficha 646 99 A se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) DORA CECILIA SANCHEZ FLEITAS, Acta Nº 189, extendida el 19 de enero de 1973, en la 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Fleitas", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Iguini Fleitas", por así corresponder, y al margen donde dice "FLEITAS SANCHEZ CECILIA DORA" debe decir "IGUINI SANCHEZ CECILIA DORA", por así corresponder; y b) KLEVER ALEXIS FLEITAS SANCHEZ, Acta Nº 190, extendida el 19 de enero de 1973, en la 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sendido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Fleitas", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Juana Iguini Fleitas", por así corresponder, y al margen donde dice "FLEITAS SANCHEZ ALEXIS KLEVER" debe decir "IGUINI SANCHEZ ALEXIS KLEVER", por así corresponder. Montevideo, 30 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51609 Abr 14- May 05

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DELFINO GODOY, ALEJANDRO SEBASTIAN Y GISELLA.- Rectificación de Partida de Nacim. Auxiliatoria de Pobreza." Ficha 611 99 A se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) GISELLA GARCIA GODOY, Acta Nº 4457, extendida el 25 de junio de 1997, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hija de MARCELA VALERIA GODOY", debe decir que "es hija de legítima de ALEJANDRO MARCELO DELFINO LOPEZ y de MARCELA VALERIA GODOY GARCIA", por así corresponder, y al margen donde dice "como primer apellido García" debe decir "como primer apellido DELFINO"; b) ALEJANDRO SEBASTIAN DELFINO GODOY, Acta Nº 2647, extendida el 21 de abril de 1995, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hijo de ALEJANDRO MARCELO DELFINO y de MARCELA VALERIA GODOY" debe decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO MARCELO DELFINO LOPEZ y de MARCELA VALERIA GODOY GARCIA" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51637 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 26º Turno, en autos caratulados "VALETA, MARIO ALBERTO, LUCIA, PABLO Y PIERO -Rectificación de partidas-" Ficha V 63 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de MARIO ALBERTO VALETA, acta nº 637, fecha 21 11 1949, secc. 14a. de Montevideo, en el cuerpo del acta donde dice "RAUL VALETA" debe decir "RAUL VALLETTA", donde dice "ALBERTO VALETA" debe decir "ALBERTO VALLETTA". En el margen del acta donde dice "VALETA MARIO ALBERTO", debe decir "VALLETTA, MARIO ALBERTO".

2) de matrimonio de Mario Alberto VAleta con María Nedda Rivas, Acta nº 359, Secc. 14 de fecha 28 11 1972. En el cuerpo del acta donde dice "Mario Alberto Valeta" debe decir "Mario Alberto VALLETTA"; donde dice "Raúl Alberto Valeta" debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen del acta donde dice "Valeta Mario Alberto" debe decir "VALLETTA Mario Alberto". En la anotación marginal de divorcio donde dice "Mario Alberto Valeta" debe decir "Mario Alberto VALLETTA".

3) de nacimiento de Lucía Valeta Rivas, acta nº 1441, fecha 17 7 1979, sección judicial 10a. de Montevideo. En el cuerpo del acta donde dice: "Mario Alberto Valeta", debe decir "Mario Alberto VAlletta", donde dice "Raúl Alberto Valeta" debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen del acta donde dice "Valeta Rivas Lucía", debe decir "VALLETTA Rivas Lucía".

4) de nacimiento de Pablo Valeta, acta nº 2162, sección judicial 10a. de Montevideo, fecha 19 11 1981. En el cuerpo del acta donde dice: "Mario Alberto VAleta", debe decir "Mario Alberto VALLETTA"; donde dice "Raúl Alberto VAleta", debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen donde dice "Valeta Rivas Pablo", debe decir "VALLETTA Rivas Pablo".

5) de nacimiento de Piero Valeta Rivas, acta nº 1536, Oficina nº 10 de Montevideo, fecha 4 8 1976. En el cuerpo del acta donde dice "Mario Alberto Valeta" debe decir "Mario Alberto VALLETTA"; donde dice "RAúl Alberto Valeta" debe decir "Raúl Alberto VALLETTA". En el margen del acta donde dice "VAleta Rivas Piero", debe decir "VALLETTA Rivas Piero". Montevideo, 28 de marzo de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51658 Abr 25- May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FIALHO MARIO ROSEL y OLIVERA MONICA YANET. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 505 99B, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, al margen del acta donde dice MARIO MICHAEL ROSEL OLIVERA, debe decir MARIO MICHAEL FIALHO OLIVERA, por asi corresponder. Artigas, 28 de febrero del año 2000.- ANA. T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51693 Abr 27- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Alvaro Sebastián da Cuña. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 967 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Alvaro Sebastián Da Cuña Tort, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TORT", deberá decir "SOARES DE LIMA". Pando. 24 de Marzo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 03- May 16

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Alvaro Sebastián de Cuña. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 967 A 1999, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Rita Paola Tort y Alvaro da Cuña, en el sentido que en todos los lugares donde dice "TORT", deberá decir "SOARES DE LIMA". Pando. 3 de Abril de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51769 May 03- May 16

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "VILAR, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Ficha 123 2000-", se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA SOLEDAD VILAR ALVAREZ, MIGUEL ANGEL SOSA MENDEZ Y OSCAR DAMIAN SOSA ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de MARIA SOLEDAD VILAR ALVAREZ (acaecido el día 16 de setiembre de 1960, e inscripto en Las Piedras el día 20 de setiembre de 1960, 4a. Sec. Dpto. de Canelones, acta No. 575, en el sentido que donde dice "María Soledad Alvarez...", debe decir "María Soledad Vilar Alvarez...", por asi corresponder según Sentencia Nº 23 de Jdo. 1a. Instancia de 1er Turno de Las Piedras.- Y la rectificación de partida de OSCAR DAMIAN SOSA ALVAREZ (acaecido el día 30 de enero de 1982 en la ciudad de Las Piedras, 4ta- Sec. Canelones, e inscripto el día 5 de febrero de 1982), acta Nº 86, en el sentido que donde dice "... comparece María Soledad Alvarez...", debe decir "comparece María Soledad Vilar Alvarez", por así corresponder. Y la rectificación de partida del menor LUIS MIGUEL SOSA ALVAREZ (acaecido el día 16 de diciembre de 1983 en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sec. Judicial e inscripto el 21 de diciembre de 1983), acta 980, en el sentido que donde dice "...comparece María Soledad Alvarez...", debe decir "...comparece María Soledad Vilar Alvarez...", por así corresponder.

Y la rectificación de la partida de matrimonio Nº 86 (acaecido el día 18 de setiembre de 1980 en Progreso 17a. Sec. Judicial de Canelones) en el sentido que donde dice "...y doña María Soledad Alvarez... hija de...", debe decir "...doña María Soledad Vilar Alvarez... hija de Wilson Vilar, por así corresponder. Las Piedras, tres de abril del año dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51688 Abr 27- May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "VELAZQUEZ SILVEIRA Elbio Washington.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 43 2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 4; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 4 de Enero de 1960; en el sentido en que donde dice, en el margen y en el cuerpo de la misma: "Elías" deberá decir: "ELBIO"; y en dicha Acta, donde dice: "nacida el día 5 de Diciembre de 1940"; deberá decir: "NACIDA EL DIA 5 DE SETIEMBRE DE 1940"; por ser lo correcto y así coresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 de Abril de 2000.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51598 Abr 14- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SOSA MIÑOZ, NELSON JACINTO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 66 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON JACINTO SOSA MIÑOZ, extendida 29.04.76 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 703, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice incorrectamente "...HIJO LEGITIMO DE ALIDA MIÑOS..." debe decir "...HIJO LEGITIMO DE ALIDA MIÑOZ..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51623 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Pri-

mera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUIRRE, DELIA SUSY.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 331 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA AGUIRRE (Acta N° 949 de fecha 01.07.1985 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su texto como fecha de nacimiento "15 de julio" deberá decir "15 de junio" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 09 de marzo de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51624 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRAZ, GLADYS NATIVIDAD.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 561 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LORENA FABIANA CARABALLO (Acta N° 867 de fecha 26.05.1986 de la 1a. Sección de Paysandú), donde dice en su margen "Castillo" deberá decir FERRAZ por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51717 Abr 28- May 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: VILLALBA ANDREA KARINA. Rectificacion de partidfa de nacimiento de su hija natalia Elizabeth Nuñez Villalba, Fa. 14 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nuñez Natalia Elizabeth, del 18 de febrero de 1993, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio negro, acta N° 69, en el sentido que donde dice "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres", debió decir "dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro" por así corresponder.- Fray Bentos, 30 de marzo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51627 Abr 24- May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VIRGINIA LEOCLIDES PEREIRA BORGES, en en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "... el veintiocho de enero de 1989 ...", debe decir: "el veintiocho de diciembre de 1989 ..." CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de febrero del año 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51677 Abr 26- May 10

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 678 99): DE MATRIMONIO de Da Cunha Verdum José Pedro-Nancy Lilián, en el siguiente sentido, al margen del Acta, donde dice: "Da Cunha Verdum José Pedro-Nancy Lilián", debe decir: "Da Cunha Verdum José Pedro - Gómez, Nancy Lilián", agregándose también: "Gómez" en el cuerpo del Acta. DE NACIMIENTO de Ana Claudia Verdum, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... y de su esposa Nancy Lilián ..." debe decir: "... y de su esposa Nancy Lilián Gómez", y al margen del Acta, donde dice: "Verdum Ana Claudia", debe decir: "Verdum Gómez, Ana Claudia". DE NACIMIENTO de Carla Daniela Verdum, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... comparece Nancy Lilián", debe decir "... comparece Nancy Lilián Gómez", y al margen del Acta, donde dice: "Verdum Carla Daniela", debe decir: "Verdum Gómez Carla Daniela" por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 10 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51679 Abr 26- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de FABIA LEODAN VARELA OLIVERA, (Ficha 393 99) en el siguiente sentido: donde dice "... se le ha puesto el nombre de FABIA LEODAN", debe decir: "FABIO LEODAN", por así corresponder. Con auxliliatoria de pobreza. Rivera, 05 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51678 Abr 26- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SEQUEIRA TECHERA, Mirta Romana "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.308 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mirta Romana SEQUEIRA TECHERA de fecha 31 08 1946, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 145), en el sentido de que donde dice: "veinte del mes actual," debe decir: "9 de Agosto de 1933", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 9 de Febrero del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51578 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO NUÑEZ, ALEXIS HEVELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 65 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede HECTOR EDILIO ERBURO y HELEN VIRGINIA NUÑEZ BONOMI solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: ALEXIS HEVELIN ERBURO NUÑEZ acta N° 712 de la Primera Sección de Salto, de fecha 24 05 88, en el sentido que donde dice "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiocho de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51744 May 02- May 15

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JURE TRINDADE, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 62 2000" se hace saber que se presentó ante esta Sede JOSE JURE TRINDADE solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de: JOSE JURE TRINDADE acta N° 208 de la Segunda Sección de Salto, de fecha 06 08 34, en el sentido que donde dice "JURI", debe decir "JURE", y donde dice "TRINIDAD" debe decir "TRINDADE" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintiocho de marzo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51570 Abr 13- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos DIAZ BRAGGIO, VERONICA NANCY - RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa. 84 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las

partidas que se dirán: de nacimiento de NANCY MERCEDES BRAGGIO LOPEZ y VERONICA NANCY DIAZ BRAGGIO, en el sentido que donde dice "BRAGIO" debe decir "BRAGGIO".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Marzo del año 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51612 Abr 24- May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "CABRAL DA ROSA GARY MICHEL Y ROSANO NUÑEZ ALICIA por su menor hijo Gary Michael. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA. 192 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 1439 de fecha 03 09 1999, SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, EN CUANTO EN LA PARTIDA DICE "HIJO NATURAL" DEBE FIGURAR GARY MICHAEL "HIJO LEGITIMO" POR SER LO CORRECTO.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE SETIEMBRE DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51660 Abr 26- May 10

TREINTA Y TRES

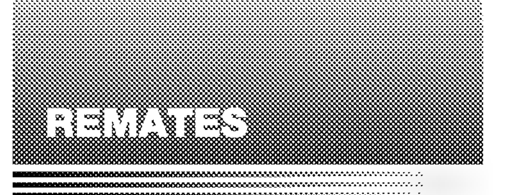
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA MEDINA, CELIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 310 99-B, se hace saber que se presentó Celia Techera Medina solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 23 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 08 1983 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 9na. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que al margen DONDE DICE: "... Danubio Melgares ..." DEBE DECIR: "... Danubio Melgarez ..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 07 de Junio de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51747 May 02- May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. SURINVEST S.A. C SEIGUI O SEGUI YAMAZATO, JORGE Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-", Ficha 6 177 99, se hace saber que el próximo 23 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con su edificación ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 128.344 con una superficie total de 3209 mts. 73 dmts., zona urbana, el que según plano del Agrim. Roberto Pérez Rodino inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.314 de fecha 17 9 87 se deslinda así: al NO 59 mts. 28 cmts. compuesto de 3 tramos rectos de 4 mts. 16 cmts., 25 mts. 50 cmts. y 29 mts. 62 cmts. lindando con propiedad municipal; al N 51 mts. 60 cmts. compuesto de dos tramos rectos de 35 mts. 9 cmts. lindando con propiedad municipal de por medio de frente a la calle Monte Caseros y 16 mts. 51 cmts. que corresponden al ensanche de Bulevar José Batlle y Ordoñez al NE 20 mts. de frente al Bulevar José Batlle y Ordoñez y 10 mts. lindando con padrón 128.343, al SE 2 tramos rectos el primero de 46 mts. compuesto de 2 tramos rectos que se forman por 16 mts. 29 cmts. correspondientes al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez y 29 mts. 71 cmts. lindando con parte del padrón 128.343 y el segundo tramo recto de 41 mts. lindando con parte de los padrones 128.342 y 128.346; al S 36 mts. lindando con padrones 171.074 y 128.345; al O línea curva saliente de 7 mts. 55 cmts. de desarrollo de frente a la calle Gloria. En consecuencia tenemos un área total según plano antes indicado de 3209 mts. 73 dmts. divididos en las siguientes fracciones: FRACCION A 345 mts. 99 dmts. FRACCION B 305 mts. 91 dmts.; FRACCION C 16 mts. 93 dmts. y FRACCION D 2.540 MTS. 90 DMTS. II) Unidad 001, empadronada individualmente con el Nº 177.556 001 con una superficie total de 142 mts. 47 dmts. se encuentra ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0 según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrims. Manuel I. Pinieiro y Juan Di Genio, cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 23.896 el 28 2 94. Le corresponde el uso exclusivo del depósito AS1, BS1, CS1, con las siguientes áreas 28 mts. 58 cmts.; 40 mts. 17 cmts., 40 mts. 50 cmts. respectivamente que se ubica en Planta Subsuelo a cota vertical menos 3 mts. 14 cmts. y Planta Baja galería F con 18 mts. 22 cmts. y Retiro J con 1 mts. 18 cmts., bienes comunes. Dicha unidad forma parte del Edificio ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 177.556, según plano antes citado se compone de un área de 374 mts. 85 dmts., con 10 mts. de frente al SE a la calle Cádiz con número de puerta 3265, 3265 bis., 3267, distando su punto medio más próximo de su frente 10 mts. del comienzo de una ochava curva que une la citada con la calle Trento. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble padrón 128.344 está sujeto a expropiación por ensanche de la Avda. Br. José Batlle y Ordoñez. 5º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de ambos inmuebles y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7º) Que se desconoce los montos de deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente) 8º) Que se desconoce el monto adeudado por conceptos de Tributos domiciliarios de ambos inmuebles y por gastos comunes en el caso de la unidad de propiedad horizontal. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3960 5/p 18394 May 02- May 08

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c FUNDACION S.A. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 269 99", se hace saber que el día 15 de Mayo del 2000 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003 que integra el edificio construído en fracción de terreno sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo (antes 19º Sección Judicial) Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 19.233,

el que según plano de mensura y división de Planta Horizontal levantado por el Agrim. Roberto Carril Gomez en Noviembre de 1981, cotejado por la división de Propiedad horizontal el 18 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 96043 el 22 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 289 metros 60 decímetros, dando frente al Este en 8 mts. 56 cm a la calle Juan Paullier entre Isla Gorriti y Domingo Aramburú distando el punto medio de dicho frente 21 mts. 50 cm de la esquina formada por la citada calle J. Paullier con la calle Isla Gorriti. La unidad señalada con el Nº 003 en el citado plano del Agrim. Roberto Carril Gomez está empadronada con el Nº 19.233 003, se ubica en Planta Baja a nivel más 49 cm con una superficie de 28 metros 66 decímetros. A este departamento le corresponde el uso exclusivo del Patio "E" ubicado también en planta baja a nivel más 44 cm con una superficie de 9 metros 93 decímetros
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que al 20 12 99 se adeuda Impuestos Domiciliarios 5) Que se desconoce si existen deudas al BPS por aporte a las construcciones 6) Que se podrá descontar exclusivamente del precio deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria sólo hasta la fecha del remate 7) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 8) Se desconoce deuda por gastos comunes 9) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 25 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2430 5/p 18500 May 03- May 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados "Demarco Nelson, y otra c Alberto Brignoni s.a." Juicio Ejecutivo, Ficha 291 98, se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2000 a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, mat. 4697, RUC 212223060018, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 3.439.120,66.-, de fs. 11), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la úndecima sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 416701 (antes 141570), con una superficie de 3 hectáreas 5060 mts.2, señalado como la fracción "uno" del plano de los Agrimensores Dante Prato Rocca y Verónica Fagalde Vigorito, del 20 de setiembre de 1997, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo con el número 29813 del 29 de diciembre de 1997 (fs. 75), y se deslinda así: Al Oeste de frente, 188,40 mts. a Camino Perseverano; al Suroeste ochava 8,4 mts. a Camino Perseverano; al Sur 158 mts. también de frente a Camino Perseverano (tosca); al Sureste ochava de 8 mts. a Camino Perseverano y Camino Pavia; al Este 96,40 mts a Camino Pavia con padrón Nº 125530; y 44,50 mts. a Camino Pavia; y al Norte lindando con la fracción "dos" del mismo plano, separado por una cañada.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado por concepto de seña, así como la comisión y tributos a su cargo (en efectivo o cheque certificado), al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas) o sea el 2% del precio del Remate respectivamente, en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea, el 1.34% del precio de Remate. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que existen deudas por tasas generales. 7) Se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 8) Se podrán descontar exclusivamente del precio del remate, los adeudos que existieren por contribución inmobiliaria y el Impuesto de Primaria, solo hasta la fecha de realizado el remate. 9) No obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 10) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 5/p 18654 May 03- May 09

OCTAVO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SILVA PEREZ JOSE. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 32 99, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien: camioneta marca Daewoo modelo Damas Van, año 1998, motor a nafta Nº F8 CB713154, tipo furgón, matrícula 560043, padrón Nº 495762 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existen deuda por patentes de rodado y eventualmente multas con I.M.M.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril del 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 18393 May 02- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c PARODI BOTTA MARGARITA" Ejecución de Hipoteca, ficha 341 99, se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 14.366, que según el plano del Agr. Alberto Darré del 15.1.77, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17.3.77 con el No. 82.578, tiene una superficie de 238 mts. 50 dcms con 6 mts. 35 cms de frente al Sur a la calle Mercedes No. de puerta 1785, entre las calles Tristán Narvaja y Gaboto, distando el punto medio 26 mts. 765 mms. De la esquina formada con Tristán Narvaja. La referida unidad, padrón individual 14.366 002 se integra con dependencias en planta baja a cota vertical más 0 mts. 10 cms. con una superficie de 41 mts. 4 dcms. Y en planta alta a cota vertical más 2 mts. 65 cms. con una superficie de 6 mts. 45 dcms. La superficie total de la unidad es de 47 mts. 49 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de las Azoteas V 2 y X 1. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 11 de 2000 Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1890 5/p 18625 May 03- May 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno dictada en autos caratulados "GAZZANO MARTA c MOTTA NURY y Otro." Juicio Ejecutivo ficha 154 94, se hace saber que el próximo 25 de Mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de sus tasación o sea $ 107.203, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 49.249, el que según plano del Agr. Roque Aita Laguardia de

setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, está señalado con el No. 1 y consta de una superficie de 162 mts. Con 10 mts de frente al Noroeste a la calle Agustin Sosa No. se puerta 4284 entre las calles Villagrán y 20 de Febrero, distando el punto medio de su frente 31 mts. .90 cms. de la esquina con 20 de Febrero. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%.. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 11 de 2000. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1530 5/p 18626 May 03- May 09

DECIMOTERCER TURNO

DANTE IOCCO.-
Remate Judicial.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C OLGA ISABEL MARIANO DE GHIGINO Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: B 155 84, se hace saber que el próximo 24 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, Ruc 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno contiguas, con sus edificios y demás mejoras empadronadas en conjunto con el Nº 5.327 ubicadas en la 1ª sección judicial de Montevideo, las que en conjunto tiene una superficie según títulos de 315 mts. 4 dmts. y según plano del Agrim. Omar Paganini de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 5 48 con el Nº 19.299; consta de una superficie de 320 mts. 10 dmts. y linda: al N 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Uruguay, distando su punto medio 15 mts. 88 cmts. de la esquina formada con la calle Julio Herrera y Obes; al E 2 rectas de 14 mts. 30 cmts. y 10 mts. 42 cmts. con padrón Nº 5.328 y luego de frente a la última calle nombrada, 7 mts. 27 cmts. distando el punto medio de este frente 17 mts. 85 cmts. de la esquina citada; al S 20 mts. 73 cmts. con padrón Nº 5.326 y al O 21 mts. 84 cmts. con padrón Nº 5.330. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que la sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción ante el B.P.S, contribución inmobiliaria y demás tributos. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de abril de 2000.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2070 5/p 18503 May 03- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "RAMOS PALERMO CLAUDIO c CALSER S.A." Ejecución Hipotecaria, ficha 106 99, se hace saber que el proximo 15 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, padron No. 207 (antes 493 en m á) señalado con el No. 6 en el plano del Agr. M.E. Avilés del 27.2.23 inscripto en la Direccion de Topografía el 17 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 382 mts. 16 dcms., con 10 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Garibaldi entre las calles De la Paz y Cerro Largo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, con certificados registrales al 27 de marzo de 2000, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 18292 Abr 28- May 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c RUBEN DE FRANCESCO Y MARTHA EMA CASALES OLIVERA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 44 92, se hace saber que el 5 de mayo de 2000, a las 13.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, El Martillero Fernando González, Matrícula 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 2.016 sito en la 2º sección judicial del Departamento de Montevideo, y que consta de una superficie de 165 mts. 7975 cms. según plano del Agr. Rodolfo Gepp de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.194 el 16 11 48 y se deslinda así: 9,62 mts. de frente al Este a la calle Andrés Martínez Trueba entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio 15,81 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas, 17,19 mts, al Sur lindando con padrón 2017, 9,67 mts. al Oeste lindando con padrón 2014 y 17,19 mts. al Norte lindando con padrón 2015.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador 1% más IVA, integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble; 3) Que sólo serán deducibles del precio la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y demás antecedentes en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 2000.- Esc. Actuario a. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 3/p 51741 May 02- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictado en autos caratulados: "COMPAÑIA SALUS S.A. C RATTO CHIESA, ANTONIO Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 311 97S2 98 se hace saber que el próximo 17 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 434.929,66: solar con sus construcciones sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 38.571 (antes en m ä 80.304) que según plano del agrim. Eduardo W. Copetti inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.376 el 30 1 62 se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 421 mts. 20 dmts. que se deslinda: 13 mts. 82 cmts. de frente al E a calle Reyes; 45 mts. al N limita con solar 3; 4 mts. 90 cmts. al O linda con solar 1 y 45 mts. 87 cmts. al S linda con padrones 87.058 y 80.303. II) CON LA BASE DE $ 216.007,33: Unidad de propiedad horizontal que integra el edificio ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 55.665 que según plano del Agrim. José Mier de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.787 tiene una superficie de 551 mts. 33 dmts. con 22 mts. 08 cmts. de frente a la Avda. Millán entre Carignano y Américo Vespucio. La unidad se ubica según el citado plano en el 4º piso a cota más 13 mts. 80 cmts. con una superficie de 77 mts. 70 dmts. y tiene padrón individual Nº 55.665 401. III) CON LA BASE DE $ 36.887,33: solar de terreno con sus construcciones sito en zona suburbana de la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo (paraje Pajas Blancas), Padrón Nº 151.900 que se señala con el Nº 231 de la

manzana "F" en el plano del Agrim. Gomensoro Correa de noviembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 1 34 con el N° 9 y tiene una superficie de 480 mts que se deslinda: 15 mts. de frente al NO sobre calle N° 3 (puerta 5569) 32 mts. 80 cmts. al NE linda con solar 230; 15 mts. al SE linda con parte del solar 233 y 31 mts. 20 cmts. al SO linda con solar 232. IV) CON LA BASE DE $ 10.512: solar con construcciones y mejoras en la 13ª sección judicial de Montevideo (Pajas Blancas), empadronado con el N° 151.955 que de acuerdo con el plano del Agrim. Juan J. Gomensoro Correa de Marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos el 22 1 34, se señala como solar 185 , de la Manzana E, tiene un área de 1197 mts. 75 dmts. con 15 mts. de frente al SO a calle N° 6. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas: no se adjuntaron planos de mensura ni de las construcciones; no se agregó titulación original sino testimonio notariales por exhibición. 5°) Que surge del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos, un arrendamiento inscripto en el año 1985, con plazo de un año desde el 1 6 85. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional de los mismos y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 7°) Que se desconoce si existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 8°) Que se desconoce si existe deuda por impuesto municipal de puerta y por gastos comunes en el caso de la unidad de propiedad horizontal (rubros no imputables al precio). 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, abril de 2000. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3690 5/p 18066 Abr 27- May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "DONO S. A." Liquidación Judicial, ficha 132 96, se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes muebles embargados a fs. 58 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que sera de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 31 de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA Adj.
20) $ 2430 15/p 17270 Abr 12- May 10

Edicto.- Por dispocision del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, ROCCO C CABRERA CABRERA, JOSE RAUL Y OTRA. Ejecución de hipoteca" ficha 354 97, se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2000, a las 14:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 17.107, senalado con el Nro. 9 de la manzana 513 "A" en el plano del Agrimensor Abel Biraben, de febrero de 1926, inscripto el día 22 de octubre siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual, y títulos, se compone de una superficie de 150 mts., 3189 cms., y se deslinda así: 8 mts. 66 cms, de frente al Sur-este a la calle Emilio Reus, por donde las puertas de entrada a los edificios se senalan con los Nros. 2363 2365, entre las calles Marcelino Berthelot (ex Independencia), y Blandengues, distando el punto medio de su frente, 31 mts. 65 cms. de la esquina formada con la primera de las menciondas; 17 mts. 30 cms. al Sur-este, lindando con solar 10 (padrón 17.106); 8 mts. 68 cms. al Nor-oeste, limitando con solar 16 (padrón 17.121); y 17 mts. 30 cms. al Nor-este, confinando con solar 8 (padrón 17.108), todos del plano citado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que de la información registral resulta la inscripción Nro. 2646 del 21 4 1986 de Monumneto Histórico. 7) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San Jose 1132 Piso 5to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de abril del 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1980 5/p 18178 Abr 27- May 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos: "BNL DE URUGUAY S.A. c FERNANDEZ RAMON JORGE Y OTRA" Ejecución Hipotecaria" (19° 166 99) se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble sus anexos y demás mejoras que le acceden: solar de terreno con mejoras y construcciones, sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón nro. 141.159 que se señala con el nro. 37 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de enero de 1930, con una superficie de 722 mc. 41 dm. que se deslindan así: 13 m. 88 cm. de frente al Norte a la calle Lucerna; 11 m. 26 cm., también de frente por ser esquina al Este a la calle San Nicolás Nro. 1349. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 2000 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 1530 5/p 18164 Abr 27- May 04

VIGESIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c SILVANA NAVARRO. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 16 99, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15:00 hs. en el local de Rondeau N° 2079, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien: automóvil marca Fiat modelo Fiorino, año 1997 motor a nafta N° 5271865, matrícula 558461, padrón N° 484088 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Existen deuda por patentes de rodado y eventuales multas con I.M.M.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril del 2000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 18392 May 02- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Saint Hermanos del Uruguay S.A., Juicio ejecutivo, ficha 477 97"; se hace saber que

el próximo 17 de mayo, a las 15 horas, en el local de la calle Rocha 2380, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre la mitad de su tasación, ($ 22.500.-) de: Camión marca Chevrolet, año 1955, Nº de motor 0541039T255J, chasis W255T039429, carga 4.500, padrón 158.192, matrícula de Montevideo 514.014.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados, no existiendo títulos originales del mismo, desconociéndose asimismo su situación tributaria.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de Abril de 2000.- LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 18640 May 03- May 05

CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "PAKCIARZ, Edgardo c ALVAREZ, Ana y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 927 97PS1 97, se hace saber que el próximo 12 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: 2 Unidades de Prop. Horizontal que forman parte de un edificio en una planta, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 80.162 con frente por la calle José Arechavaleta, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Infantozzi de setiembre de 1989, cotejado por la División Capital del Depto. de P.H. de la D.G.C. el 2 10 89 e inscripto con el Nº 14.805 el 10 10 89 y consta de un área de 298,70 dcms. (s título 300 mts.) con 10 mts. de frente al N.O. sobre la calle J. Arechavaleta Nº 3764, distando del punto más próximo 19,92 mts. de la esquina con la calle Florentino Castellanos. La unidad 001 cota más 1 mts. 10 cms., padrón Nº 80.162 001, consta de un área de 71 mts. 3 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A", patio "B" y azotea "I UNO" ($ 87.555,32). Unidad 003 a cota más 1 mts. 55 cms.; padrón Nº 80.162 003; consta de un área de 57 mts. 20 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del corredor "E", patio "F" y azotea "K UNO" ($ 65.466,oo). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 40% de su oferta, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que no fue agregada al expediente la documentación original que titule los bienes cuya ejecución se pretende. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2000. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1584 4/p 18502 May 03- May 08

DECIMO TURNO

EDICTO
Por mandato de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c Alonzo Dubois, Adrian Alfonso. Juicio Ejecutivo. Ficha 276 98, el 10 de Mayo del 2000, a partir de las 14:30 hs. en el local de remates ubicado en Av. 8 de Octubre 4293 de la ciudad de Montevideo, se procederá a vender en subasta pública, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al mejor postor, con base, la mitad indivisa del siguiente bien:
Base: $ Uruguayos 138.454 (Según cedula catastral las 2 3 partes del 50%)
Padrón 147.449 sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en Avalúos con el Nº 2701 el 10 08 1939, tiene frente al SE a la calle Angel Salvo Nº de puerta 230, con un área de 431 mts, 83 dm. Lindando al SO con la calle Cayetano Rivas por ser esquina, al NO con padrón 38.854 y al NE con padrón 38.854.
A tales efectos, se designa rematador al Sr. Juan Alfredo Martínez, Matrícula 4786 RUC. 21.765.560.011.
SE PREVIENE:
1) El mejor postor deberá consignar en el momento por concepto de seña el 30% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, o cheque certificado.
2) Que será a cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre la venta.
3) Que será a cargo del expediente, la comisión del rematador o sea el 1,34% sobre la venta.
4) Que se desconocen posibles adeudos frente a la IMM por tributos domiciliarios, siendo a cargo del comprador.
5) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, según información del registro correspondiente, no existe contrato de arrendamiento registrado.
6) Los títulos y demás antecedentes dominales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367.
7) No se presento en la sede, plano de las construcciones, no surgiendo de autos la eventual deuda por las mismas o su exoneración. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo el 24 de Abril del 2000.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1134 3/p 18518 May 03- May 05

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA VILLAVERDE, Aida c Suarez, Daniel, Juicio Ejecutivo, Ficha 132 97, se hace saber que el próximo 19 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio de la martillera Silvia M. Garmendia, matrícula 4258, R.U.C. 211863360015, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 120.000.-- (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor la cuota ava parte indivisa estimada a fojas 170 en 79.2% del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.671, que según plano de mensura del Agr. Eduardo A. Alvarez registrado en la Direccioón de Topografía el 29 08 33 y según plano de división del Agrimensor Daniel V. Reinante del 12 03 37, registrado en la Dirección de Avalúos con el Nº 281 el 16 03 37 posee una superficie de 136 mc. 76 dmc. con el siguiente deslinde: 8 mts. 48 cm. de frente al Noroeste sobre calle Copiapó antes Julián Alvarez (hoy Félix Artau Nº 176), entre las calles Capitán Florencio y Pedro Galán (antes Boga), distando su punto medio 46 mts. 44 cm. del comienzo de la ochava que forma con la última de dichas calles. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que falta el certificado de resultancia de autos o su fotocopia autenticada respecto de la Sra. Carmen Suarez Verez. (5) Que se desconoce la existencia de adeudos por aportes al B.P.S. referente a las construcciones, así como por concepto de tributos e impuestos nacionales y o departamentales. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2000. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1134 3/p 18535 May 03- May 05

DECIMOTERCER TURNO

FELIX E. ABADI PUENTE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "Inmobiliaria Ríos Ltda. c Aicardi Domínguez, Rosa y Franco Miller, Walter Mario y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 80 97 1S 97, se hace saber que el próximo día 31 de mayo de 2000, a las 15:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (A.N.R.C.I.) sito en la calle Zabala Nº 1328, el Rematador Félix E. Abadi Puente, Mat. 4990, RUC 212501070016, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 132.816 (2 3 del valor de tasación) y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101 y su cuota parte en el terreno y demás bienes comunes del edificio construído en el siguiente bien: terreno situado en la 2º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1287, que según plano del Agrim. Carlos Hughes de mayo de 1976, inscripto el día 10 de junio de 1976 con el Nº 80.677 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 454 mts. 94 dms., tiene 15 mts. de frente al norte a la calle San José Nº 1494, entre las calles Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba y dista su punto medio 18 mts. 44 cms. de la esquina con la última nombrada. La unidad que se vende empadronada con el Nº 1287 101, se

ubica en el piso 1º, se señala con el Nº 101 en el antecitado plano, tiene una superficie total de 79 mts. 67 dms. y se integra así: apartamento 101, a cota más 4 mts. 75 cms., con una superficie de 74 mts. 74 dms. y altillo 101, a cota más 5 mts. 80 cms., con una superficie de 4 mts. 93 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al bajarse el martillo en concepto de seña, el 20% de su oferta, en efectivo o cheque certificado más el 4.02% de comisión e impuestos del rematador y el 2% del impuesto a las ventas forzadas (Ley Nº 16.320) respecto del precio del remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% del precio por concepto de comisión e impuestos del rematador y los gastos originados. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y certificados registrales. 5) Que no se encuentra agregado plano de mensura. 6) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. y por concepto de gastos comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 24 de 4 de 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 2430 5/p 18228 Abr 28- May 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos caratulados RUBIÑOS, MARIA DEL CARMEN C RODOLFO CORREA LUNA - Juicio Ejecutivo Ficha 33 99 S1 99 se hace saber que el 29 de mayo de 2000 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 22da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nro. 77574 que según plano del Agrimensor José de Luca inscripto en Catastro el 7 11 50 con el nro. 23217 tiene un área de 202,75 mts2. y se ubica al NE a la Avenida Gral. Flores nro. 4258. Base $ 93.116. y B) Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 157176 que según plano del Agrimensor Heber Martorelli inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 40881 el 3 4 61 se ubica de frente a la Rambla Concepción del Uruguay nro. 1608. La unidad 101 empadronada individualmente con el nro. 157176 101 tiene un área de 103 mts. 49 dms. Base $ 399.050,66.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si los inmuebles se encuentran ocupados. 5) Que se desconoce si existen deudas por tributos de cualquier especie, nacionales o departamentales, así como si existen deudas por concepto de gastos comunes en el caso del padrón 157176 101.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de abril de 2000 Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 1188 3/p 18501 May 03- May 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "REAL BERNARDINO PABLO c PERALTA OLIVA" - Juicio Ejecutivo - (695 96), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Camioneta tipo furgon marca EBRO mod. Trade 2.0, año 1986, Matr. 534.753 (Montevideo), Padrón 339.392, embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se desconoce toda otra situacion del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 28 de 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 432 3/p 18567 May 03- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos: "REAL BERNARDINO PABLO c SAN ROMAN SEVERINO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - (150 97), el próximo 11 de mayo de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: Automóvil "TOYOTA" Mod. STARLET, año 1982, Matr. 826.445 (Montevideo), Padrón 315.052, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 12 de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 384 3/p 18566 May 03- May 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados: "B.R.O.U c Uruzula Olivera, Marta Susana," (Ficha A 250 98), ante el Alguacil de la sede, el próximo 16 de mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de: una fracción de chacra, con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicada en la primera sección catastral y judicial de Artigas, paraje Chiflero, zona rural, padrón Nº 1940, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 102 el 25 7 52 y compuesta de una superficie de 5 há. que lindan, al N. camino vecinal por medio con propiedad del Estado, al Sureste y Suroeste, la fracción dos del mismo plano y Noroeste con propiedad de Estela Correa de Zanetti. El 17 de mayo, a la hora 15, en paraje Chiflero, por el mismo martillero, sin base y al mejor postor: un molino a martillo marca DANI con motor electrico de 12 HP y una mezcladora de raciones marca MOLINEX, con motor electrico de 3 HP.. SE PREVIENE: a) Que los titulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. b) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del valor de la misma, en el caso del inmueble y la totalidad en los muebles, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 25 de abril de 2000. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
20) $ 864 3/p 18563 May 03- May 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

BERTOLINO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Dieste Juan F. c Belleza S.A." juicio ejecutivo, Ficha A 65 96; se hace saber que el día 17 de mayo de 2000, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alauacil,; rematará por las 2 3 partes de su tasación (base $ 80.476,-); un solar de terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que le corresponden ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4a. secc. judicial Canelones, padrón nº 694, antes m á igual número, señalado con el nº 3 en plano del Agr. Jorge M. Chapuis de agosto de 1944, inscripto en la D. Gral. Catastro el 30 9 1944 con el nº 2352 con una superf. de 249 m. 45 dm. que se deslindan: por el N. en 10 mts. de fte. a Av. Artigas; por el E. en 25,19 mts. con Santiago Garré; por el S. en 10,01 mts. con Nicolás Sierra y por el O. en 24,70 mts. con solar 2 del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta.

forzada.. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) Se desconocen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria. 5) Se desconoce el estado de regularización y habilitación y si existen deudas por aportes fiscales por las actuales construcciones, ampliación y o modificaciones de las mismas. 6) Se desconoce la presente ocupación del bien. 7) Los antecedentes y documentación del inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 6 de abril de 2000. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBR.

20) $ 1530 5/p 18139 Abr 27- May 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "AGUSTIN VASQUEZ Y ELIS LIRIA HIRIGOYEN BERRIEL DE VASQUEZ c JULIO CESAR TULANI CHE AYO" -Juicio Ejecutivo- Ficha 814 97 S 6 98, se hace saber al público que el dia 5 de mayo del 2000 a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc - 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes, un televisor color Phlips 20" con control, un video Panasonic con control, equipo de audio Sony compactera y 2 parlantes, un micro ondas Goldstar y ventilador de mesa Philips.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Abril 27 del 2000.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 594 3/p 18421 May 02- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BENECH, ALFREDO C GERBER, CARLOS Y OTRA. EJECUC. DE HIPOTECA" (A 35 99) se hace saber que el 11 mayo 2000 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el rematador Héctor Ma. Torres Pino (Matr. 2358 RUC 040072280017) asistido del Alguacil, procederá a la venta em subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:

- Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden y contiene sin excepción alguna, sita en zona suburbana de la ciudad de Colonia Valdense, 4ta. sección catastral y judicial del departamento de Colonia, padrón 405, señalado con No. 15 en plano Agr. Mario Rodríguez del 30.03.48, inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 1441 el 22.06.48. Area: 869 m. 2968 cm. 75 mm. (frente: 18,75 m. a calle 17 m. ancho).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura. 2) De cargo del demandado comisión del rematador e impuestos. 3) Los títulos se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Letrado de Rosario. Rosario, abril 25 de 2000 Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1170 5/p 18521 May 03- May 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL FLORIDA) c . Alicia Susana ICASURIAGA MUÑOZ y otros.- Juicio ejecutivo.- F A - 22 99"; se hace saber que el día 8 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: una camioneta furgón marca "HYUNDAI", año 1998, modelo H 100, padrón No. 033300 del Departamento de Florida, motor No. D4BAV071951 a gasoil, de cuatro cilindros, matrícula No. 810.494.- BASE: U$S 9.666,66 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61%, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que la titulación relativa al bien a subastar se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- V) Que a fs. 38 surge un contrato de prenda debidamente inscripto en donde el acreedor prendario preferente es el Banco de Crédito.- Florida, abril 5 de 2000.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1440 5/p 18418 May 02- May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTERO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Diano Gomez César, Silvio, Diano Oxley Juan Carlos, Oxley de Diano Marcelina, Diano Gomez Nicasio Sergio, Irma, Adelaida, Rosa Isabel, Ema y Oribe Ramón c Diano Gomez Hortencia, Oriol Antonio, Nestor y Esther. Partición. Fa. A 480 94, se hace saber que el día 8 de mayo próximo a la hora 15:00, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 1092, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 458 mts. con frente a la calle Pública 72.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 7 de abril de 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 900 5/p 18104 Abr 27- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 650 del 15 de marzo de 2000, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CARDOZO MOREIRA WILMAR, CARDOZO CABRERA ALEJO.- Ejecucion Prendaria" Ficha 178 97,- se hace saber que el proximo 6 de mayo de 2000, a las 19 horas, en el Local de Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Señora Alguacil y el Escribano Actuario de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 amasadora de 3 bolsas marca Enzio Pensotti; 1 sobadora Siam; 1 sobadora sin marca; 1 horno Argental a gas oil; y 2 hornos leudadores Mapan.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,- y el saldo y retiro dentro de las 48 horas siguientes.- 2) Que los gastos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador, mas el impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68%,- mas el 1% de Impuesto Departamental, total 3,68% sobre precio.- 5) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se

encuentran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 11 de abril de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 864 3/p 18414 May 02- May 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GARCIA VADORA EMETERIO CELESTINO - Medidas preparatorias - Ficha 144 95 A, SE hace saber al público que el día 25 de mayo a la hora 15, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224), por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se precederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble; ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, padrón Nº 1637, manzana Nº 164, con una superficie de 457 mc. 03 dc. frente a calle Haedo, SE PREVIENE: 1) que la subastga se realiza en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 3) para el pago del saldo de la oferta se otorga un plazo de 120 días, 4) que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República. Fray Bentos, 24 de abril del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 990 5/p 18403 May 02- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C HERNANDEZ SILVERI JORGE ANTONIO - Ejecución Prendaria - fICHA 294 99.- Se hace saber al Público que el día 17 de mayo a las 15 Hs. en el local La Feria, en ruta 2 Km. 308 1 2, de esta ciudad, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes MUEBLES: 1) dos soladadoras de punto marca VALMAIRA Nºs, 8342 y 514, 2) motor eléctrico marca LAMBDA 3 4 h.p. si número visible, 3) dos agujereadoras de mesa, sin marca visible con motor CORRADI de o,5 h.p. Nºs, 87348 y 850876, 4) amoladora marca PLUMITA 1 h.p., 5) amoladora marca C.L.O tipo M2 Nº 1198, 1 C.V., 6) piedra esmeril marca BROMBERG, MOTOR 5 h.P, .7) comprensor marca MM para 150 libras motr de 3h.p., marca MEZ, 8) soldadora eléctica de arco, marca CEM, para 380 volt modelo Jet 180, 9) una mesa hidráulica sin marca visible de 1,50 x 1 m. con cilindro hidráulico, 10) fuente hidráulica doble comando sin marca visible motor WEG 10 h.p.. 11) prensa hidráulica estampadora para 50 T., 12) soldadora eléctrica marca TAURO modelo PC 400, Nº 6055, 13) dispositivo neumático para armado de chasis, 11 diafragmas neumático 6,4 mts. de largo, 14) prensa hidráulica manual marca TAUMET para 20 T.. 15) cortadora sensitiva marca SAN CARLOS motor eléctrico 5h.p. Nº 2019, 16) equipo de corte (pico cortador) con accesorios, 17) equipo de corte (pico cortador) corte hasta 30 mm, 18) comprensor marca CAMPRA hasta 180 libras Nº 1668, motor de 5 h.p. marca Siemens, 19) dos puentes corredizos de hierro con aparejo montados sobre rulemanes, 20) soldadora eléctrica de arrco marca CEM 260 ampers, modelo YMA 260. 21) una máquina de corte eléctrico y neumático, modelo ARC marca TELWIN, 22) una mesa de metal de 2,10 x 095 mts con morza, 23) tres mesas metálicas de o,85 x 1,60 mts, 24) dos soldadoras eléctrica marca TELWIN tipo master mig. de 400 ampers Nº 187177 94-2 y 15011 94-2. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que le mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate.- Fray Bentos, 24 de abril del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 1242 3/p 18404 May 02- May 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PAEZ MORENO, GERVASIO C LABORDA SILVEIRA, DIONISIO. INTIMACION DE PAGO. Fa. 74 98 c, SE HACE SABER QUE: El día 12 de mayo del 2000 a las 14 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, sito en Gral Artigas 83, de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta, por las 2 3 partes de su tasación la cual es de $ 73.509 el remate del siguiente inmueble ubicado en el paraje "Puntas de Chafalote": fracción de campo, ubicado en la 2a Sección Catastral del Dpto de Rocha, zona rural, que según plano del Agr. Homero Cardoso de IX 79, inscripto con el nº 3260 el I XI 79, en la Dirección Gral del Catastro Nacional, se individualiza con la letra "A", se compone de una superficie de 73 Há. 5088 mts y linda al noroeste de frente a Camino Vecinal. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como lo comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate; d) que los títulos de propiedad e información registral de los que resulta las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Ofician del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; e) que el certificado notarial del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rocha surgen inscripciones de reserva minera; f) que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional actual del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a once días del mes de abril del dos mil. ROCHA, 11 de abril del 2000. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.
20) $ 1026 3/p 18453 May 02- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "LAPEYRA MORAIMA CON MACHADO ANTONIO. CESACION DE CONDOMINIO" (Fa. A-105 98), se hace saber que el día 11 de Mayo de 2000 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 23.230 Solar 14 de la localidad catastral Salto, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Enero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 27 1 82, teniendo una superficie de 1510 metros 25 decímetros con frente a Calle No. 2 (Barrio Goslino).- BASE U$S 9.441.oo.- SE PREVIENE: a) Qué el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Qué será de cargo de la ejecución, el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Qué los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación tributaria de las construcciones realizadas en el padrón de referencia.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Abril 26 de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1350 5/p 18548 May 03- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Varese Rodríguez Roxana Teresita, Juicio Ejecutivo, Ficha 232 98" se hace saber que el día 10 de mayo de 2000, a las 15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Chevrolet modelo Chevette del año 1981 motor a nafta número OJ1213FC10 matrícula de Bella Unión GB-0566. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. 4) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado. 5) Existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 5 de abril de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 540 3/p 18443 May 02- May 04

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C FRAGA VALIENTE, SUSANA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. A 201 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR. JOSE LUIS CARBALLO, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS: UNA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCICIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA PRMERA SECCION JUDICIAL, ANTES SEGUNDA, Y LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL NUMERO 25 Y MUNICIPAL NUMERO 38, FRACCION NUMERO TRES, DE PADRON EN MAYOR AREA NUMERO 617, HOY PADRON NUMERO 28.666, LA QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR OSVALDO LLAMA FERRADINI, DE OCTUBRE DE 1991, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO CON EL NUMERO 7.990, EL 29 DE NOVIEMBRE DE IGUAL AÑO, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 261 METROS, 60 DECIMETROS Y SE DESLINDA ASI: AL ESTE 21 METROS, 16 CENTIMETROS DE FERENTE A LA CALLE JOAQUIN SUAREZ; AL SUR 10 METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS, LINDA CON FRACCION NUMERO 1; AL OESTE CINCO TRAMOS RECTOS DE 15 METROS 44 CENTIMETROS, UN METRO 71 CENTIMETROS, 0 METRO 10 CENTIMETROS Y DOS METROS 27 CENTIMETROS, LINDANDO CON FRACCION NUMERO 2 Y CINCO METROS 58 CENTIMETROS CON PARTE PADRON 616 Y AL NORTE 15 METROS 60 CENTIMETROS, LINDA CON PADRON 3.752, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DEL IMPORTE DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMSION E IVA DEL MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. 3) QUE LOS TITULOS DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO AL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 18547 May 03- May 09



LEY 26 9 904 Tajes SRL prometió vender a Tilgor S.A. Farmacia Tajes RUC 211534 070017 domicilio Maximo Tajes 7165. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1680 20/p 16053 Mar 30- May 04

Ley 26 de setiembre de 1904. EVELYN LARRAURA VAZQUEZ prometió vender a MARIO DANIEL PASCALE UBEDA, Kiosco "Carlitos" sito en calle Pirán frente al Nº 4380 esquina Emilio Castelar de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 16514 Abr 04- May 09

Cable Visión Pan de Azúcar LTDA. cede a Jorge Nelson Guaraglia García. TV Cable Aiguá. Maldonado. Acreedores Allí.
25) $ 1680 20/p 16853 Abr 07- May 12

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. TOMAS DIEGO BARROS AHLIG cedió a Bonimar S.A. Radio FM frecuencia 97.9 Mhz. canal 250 de Montevideo. Acreedores en Pedro F. Berro 722.
25) $ 1680 20/p 17453 Abr 13- May 18

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MELANIA PENA prometio vender a "CASTRO Y QUINTELA S.R.L." panaderia "La Miel de la Vida" sita en Soriano 1127 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17724 Abr 24- May 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE FRANCISCO AMORENA ARAMBURU prometió vender a DANIEL MARIO GARGANO GUERRA, Salón ubicado en la calle Comercio Nº 2533 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17725 Abr 24- May 23

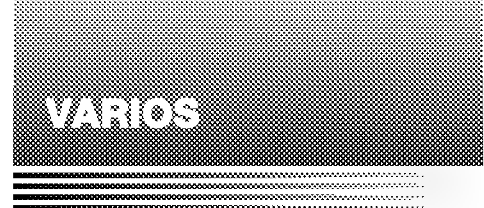
Ley 26.9.1904

La Empresa Nelson Artigas Marroco Delmond, RUC 213411570018, como medida preparatoria para su eventual comercialización (ley 26.9.904) convoca Acreedores que posean créditos documentados generados con antelación al 3 de mayo del 2000.
Aquiles Lanza 1314.
25) $ 2520 20/p 17779 Abr 25- May 24

Ley 26/9/904

Miguel Arregui prometió vender a Esther Bargo "Quiosco Rio de Janeiro" de Avda. Giannastasio y Rio de Janeiro de Lagomar. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 18351 May 02- May 30

SENTEC S.A. cede promesa de compraventa de "Librería, juguetería, quiniela y afines", a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO y MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en Gral. Aguilar 1144.
25) $ 1680 20/p 18632 May 03- May 31



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.**

Montevideo, 27 de abril de 2000.-
SE NOTIFICA AL EX=AGENTE DE 2da. DIEGO AUGUSTO LOPEZ ARAUJO, CED. IDENT. No. 4:099.635-2, CRED. CIV. SERIE BCB No. 50696, QUE PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 1999 FUE CESANTE DEL CARGO POR ESTAR INCURSO EN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "D" DEL ARTICULO 26 DEL DECRETO No. 644 971 -ABANDONO DEL CARGO-, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN RESOLUCION S Nº DE ESTA JEFATURA DEL 17-03-00, EXPTE. Nº 5333 99, INFORMACION SUMARIA No. 139 99; PUBLICADO EN B.O.D. No. 30.847 ART. 5º INC. 8vo. DEL 04 04 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51785 May 03- May 05

**POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.**

Montevideo, 27 de abril de 2000.-
SE NOTIFICA AL EX=AGENTE DE 2da. SERGIO ABRAHAM COELHO DO SANTOS CED. IDENT. Nº 3:665.337-2, CRED. CIV. SERIE BDB Nº 68054, QUE PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES, CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 1999 FUE CESANTE DEL CARGO POR ESTAR INCURSO EN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "D" DEL ARTICULO 16 DE DECRETO No. 644 971 -ABANDONO DEL CARGO-, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN RESOLUCION S Nº DE ESTA JEFATURA DEL 17 03 00, EXPTE Nº 5387 99, INFORMACION SUMARIA Nº 141 99; PUBLICADO EN B.O.D. Nº 30.847 ART. 5to., INC. 8vo. DEL 04 04 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51786 May 03- May 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
DOCUMENTAL**

Se notifica a los Señores CZERNY CARDOSO ALMEIDA, OSMAR JORGE DIBI, FER-

NANDO HORVART ALMEIDA, GEOVANI CARLOS BRUTTI AZZOLIN y VILTONEY CLOVIS GARRION POSTIGLIONE, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 30 de marzo de 2000, dictada a fs. 31 y 31 vta. del asunto Nº 202 55 999.
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente: 72 (setenta y dos) peces, con un peso aproximado de 46 (cuarenta y seis) quilos (los cuales fueron desnaturalizados, de conformidad a la normativa vigente), 6 (seis) redes, 2 (dos) espineles, caña de pesca, 2 (dos) carpas, cable con pinzas, colchón inflable, 3 (tres) salvavidas, 1 (una) lona, 1 (una) cucheta, 1 (una) cocinilla con garrafa de tres quilos, 3 (tres) conservadores, 1 (un) cajón conservadora, 2 (dos) conservadores revestidos de plástico, 1 (un) remo, 1 (una) zorra con lancha LEVEFORT, un motor para lancha HONDA Nº 1017484, 1 (una) caldera, 2 (dos) ollas, 1 (una) pistola TAURUS PT 58 Nº KK1590562 y 31 (treinta y un) cartuchos.-
Aplicar a los Señores:. CZERNY CARDOSO ALMEIDA, OSMAR JORGE DIBI, FERNANDO HORVART ALMEIDA, GEOVANI CARLOS BRUTTI AZZOLIN y VILTONEY CLOVIS GARRION POSTIGLIONE, una sanción de apercibimiento, por infringir el art. 5º del decreto 147 97.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 11 de abril de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51790 May 03- May 05

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: SAN JUAN YOUNG S.A. de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 21 de setiembre de 1999, dictada a fs. 36, 36 vta. y 37 del asunto Nº 205 460 996.
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente el total de leña de monte indígena, hallada en infracción.
Sancionar al señor RUBEN SELLANES LAGARRETA, con una multa de 42 UR (son cuarenta y dos unidades reajustables), por violación a lo dispuesto en los art. 8º lit. A y art. 2º del Decreto 330 93, del 13 de julio de 1993.
Sancionar al señor WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA, con una multa de 83 UR (son ochenta y tres unidades reajustables), por infringir art. 2º del Decreto 330 93, del 13 de julio de 1993.
Sancionar al señor HUGO KLARIC, con una multa de 63 UR (son sesenta y tres unidades reajustables), por violación a lo dispuesto en los art. 8º lit. A y art. 2º del Decreto 330 93, del 13 de julio de 1993.
Sancionar al señor SAN JUAN YOUNG S.A., con una multa de 40 UR (son cuarenta unidades reajustables), por infringir a los arts. 1º y 10º del Decreto 330 93, del 13 de julio de 1993.
Las sanciones aplicadas deberán hacerse efectivas dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Las multas impuestas tendrán un recargo del 6% anual, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Las multas deberán hacerse efectivas en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1170 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 11 de abril de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51791 May 03- May 05

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ROGELIO YONEY GARRIDO COITIÑO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 21 02 2000 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 73632 caratulado: "BARUCH BASHAN S.R.L. - INTIMACION DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 10 de abril de 2000.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51772 May 03- May 05

AVISO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MARIO CELIO ZINOLA RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 21 02 2000 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 73535 caratulado: "PATRONE MORAN Y CIA. MOLPAPLAST SOC. COL. - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 10 de abril de 2000.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51773 May 03- May 05

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 75 y por Decreto 241 69 se notifica al Sr. Pablo Manuel Macedo García de la Resolución del Directorio Nº 1966 999 de fecha 24 de noviembre de 1999 la que se transcribe: "Disponese el cese del contrato eventual a partir del 20 05 999 en la función de Instructor V, Escalafón "D" Grado 02 al Sr. Pablo Manuel Macedo García C.I. 3.774.034-2.
Firmado: Lic. Alejandro Bonasso, Presidente Instituto Nacional del Menor - Dra. Stella López Beltran, Directora Instituto Nacional del Menor.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51788 May 03- May 05

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN COACCOETC POSTERGACION Y NUEVA FECHA DE CONVOCATORIA

ANTE LA POSTERGACION DEL ACTO ELECCIONARIO, PACTADO PARA LA FECHA 8 4 2000, SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES DE ACUERDO AL CAPITULO VI, Artículo 43 de los ESTATUTOS SOCIALES, PARA LA DESIGNACION DE (3) TRES CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, BAJO EL SISTEMA DE ORDEN PREFERENCIAL.-
ESTA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 10 DE MAYO DEL 2000, EN EL HORARIO DE 8 a 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462 Y PARA VOTAR SE SOLICITARA AL ASOCIADO EL PASE LIBRE, CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO UNA CONSTANCIA DE LA COOPERATIVA QUE ACREDITE SU AFILIACION.
27) $ 1470 5/p 18212 Abr 27- May 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padrón 29.807 602 Montevideo 15 S.J.
Calle José J. Zubillaga esquina Luis V. Cavia
Escribano Pablo Elkan Fecha 30.04.2000
Registro de la Prop. Inm. Nº 10104 de 3 de abril de 2000
Otorgantes: Guillermo Estevez Saizar y Fernando Saizar Peña.
Beneficiaria: Ilda Lorieto Martinez.
Tasación B.H.U. U.R. 3.568.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51617 Abr 24- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "SALVATTI, JUAN JOSE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Fa. 375 99, se hace saber que por auto 362 de fecha 23 de febrero de 2000, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 9 de mayo de 2000, a las 13.30 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 17920 Abr 26- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6°. Turno, Doctor Jorge Catenaccio, en autos caratulados: "CENTRO MEDICO COOPERATIVO - Concurso voluntario" Ficha 81 2000, se hace saber que por auto 695 de 27 de marzo de 2000, se decretó una moratoria provisional convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el 30 de junio de 2000, a la hora 14 y 30, en la Sede del Juzgado (25 d Mayo 523 piso 6). SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de abril de 2000 mil.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 18114 Abr 27- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de 1a. instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 18 97, SE HACE SABER que se fijó nueva fecha para JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de mayo de 2000 a la hora 15:30, a realizarse en esta sede, sita en 25 de mayo 523 Piso 2o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18238 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SARKISIAN ANAHID C SARAVIA MARTINEZ JORGE APARICIO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha: D 115 2000, se cita, llama y emplaza a JORGE APARICIO SARAVIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51731 May 02- May 15

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA NELLY GABRIELA C VELAZQUEZ GABRIEL" Ficha: 459 98D, se cita, llama y emplaza a GABRIEL VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de Octubre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51601 Abr 14- May 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SAAVEDRA PAULINO NARCISO, SUCESION - Fa. S 386 99", se cita, llama y emplaza a BLANCA CATALINA SAAVEDRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Publíquese por 10 días hábiles y contínuos (ART. 89 DEL CGP.).- Montevideo, 16 DE AGOSTO de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 18085 Abr 27- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "MOREIRA VILLAR, IRMA C DE ABREU AROCENA, JOSE MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 114 2000", se cita, llama y emplaza a JOSE MARIO DE ABREU AROCENA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de ABRIL de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51672 Abr 26- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS JULIO Y SCARAFFONI SUSANA" DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, FA. 12 2000 E, se cita, llama y emplaza a la Sra. SUSANA SCARAFFONI MIRALLES a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veintinueve días de febrero de dos mil. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17439 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno, en autos caratulados: "SCIULLO CIOTOLA Y MICHELINA LIPORACE FICHA E 552 99. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto N° 2886 de fecha 9 12 99 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORIENTE U ORIENTAL SCIULLO CIOTOLA Y MICHELINA LIPORACE GROSSO CIPONTE citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los un días del mes de febrero de dos mil. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 17444 Abr 13- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "SILVA PEREIRA JESSICA PAOLA - SOLICITANTES SILVA FRANCO, LUIS Y SANCHEZ, JUANA BLANCA C SILVA, JOSE LUIS Y PEREIRA ANA ESTELA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 46 2000, se cita llama y emplaza a Ana Estela Pereira, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procediementos. Montevideo, diez de marzo del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51582 Abr 13- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROJO VARELA DE ILARIA. FICHA 341 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza para el presente trámite a MARIA DEL CARMEN ILARIA, POR AUTO N° 516 2000.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51708 Abr 28- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMEIDA FERNANDEZ. FICHA 678 99 A, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido declarada auxiliada de pobreza MILBA LUZ RECOBA ROJAS. Montevideo, 06 de abril de 2000.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51725 May 02- May 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

VARIOS

EDICTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. turno en autos caratulados: "URIOSTE YOUNG, Ma. Magdalena c LOMBARDI GABINELLI, Christopher Michael - D.L.S.C.", FICHA D 119 2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos CHRISTOPHER MICHAEL LOMBARDI GABINELLI y MARIA MAGDALENA URIOSTE YOUNG, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y citándose al Sr. Christopher Michael LOMBARDI GABINELLI por el término de diez días corridos (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 11 de abril de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 18239 Abr 28- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, declaró yacente la sucesión de Marne Severo MARTINEZ RODRIGUEZ, judicialmente abierta con fecha 13 de abril de 1999 (Art. 429.2 del C.G.P.), Ficha S 139 99, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51673 Abr 26- May 10

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de FRANCISCO WASHINGTON NUIN TUDURI (FICHA D Nº 995 88 DEL EX JUZGADO DE FAMILIA DE 2º TURNO - DECRETO Nº 11049 DEL 12 9 88) FICHA Nº 106 2000 citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 07 DE ABRIL DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 17379 Abr 13- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE OCTAVO TURNO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos caratulados "ANP c ELMIR S.A Cobro de Pesos" Ficha 352 96 se hace saber que se emplaza a la empresa Elmir S.A en la persona de sus representantes a estar a Derecho en estos autos, por el termino legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Así a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de marzo del 2000. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18396 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3º TURNO dispuso en autos "REBOLLO, Norma y otros c Piñeiro Buzó, Galberi y otra -EJECUCION de SENTENCIA- Art. 10 de la Ley 10.751 - F. 110 97" se cite y emplace a los herederos o sucesores a cualquier título, de la Sra. ESTELA GUIMARAES, para que comparezcan a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de abril del año 2000 Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 17476 Abr 14- May 05

NOVENO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c MAGGIOLO CORNES Agustín Enrique. Intimación de Pago" Fa. 979 99 se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. Agustín Enrique MAGGIOLO CORNES C.I. 1868463-8 en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al artículo 891 del Código General del Proceso. Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18057 Abr 27- May 11

DECIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 10 TURNO
EDICTOS.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz y en autos caratulados "Sabatino Terra Carlos Alberto c Hagopian Papasian Iskandar y otros - Escrituración Judicial.-" Fa. 74 2000, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Carlos Sabatino promoviendo escrituración judicial sobre la mitad indivisa de los padrones números 18.584 y 18.586 sitos en 3ra. S.J. de Salto, Barrio Termal Daymán.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Beatriz Keosseian Arzumanian y a los sucesores a cualquier título del Sr. Iskandar Hagopian Papasian por el término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. Marta Soler Mallón.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 17437 Abr 13- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos: "Lacruz Didak, Angel Walter c Pronunziato Palermo, Carlos Alberto y Suárez Cibils, Ofelia - Escrituración Judicial" (Ficha 685 99), por auto 762 2000 de 23 de marzo del 2000 dispuso emplazar a Carlos Alberto Pronunziato Palermo y Ofelia Suárez Cibils y sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de marzo del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18337 Abr 28- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos "Palmar Suevia Administraciones Ltda. c De Freitas Marta. Ejecución de Hipoteca Recíproca. ficha 882 99, se emplaza por el término de 90 días a Marta De Freitas Zamperlin a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 15 de diciembre de 1999. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17616 Abr 24- May 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Ejecución Prendaria

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "ARGENTUM S.A. C MARTINEZ, CARMEN - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 886 97. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Carmen Martínez Gil a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de abril del año dos mil.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 18226 Abr 28- May 12

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CIPERK S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 775 95, se emplaza a CIPERK S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51782 May 03- May 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BACALOV JORGE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 784 99, se cita de excepciones a JORGE BACALOV, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51783 May 03- May 05

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Concordato

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "MADINA S.A.- Concordato Preventivo Judicial" Ficha: 1 2.000. Se hace saber que por auto Nº 541 del 20 de marzo de 2.000, el día 19 de mayo de 2.000 a las 14:30 Hs. se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar

en esta Sede, haciéndose saber que el informe elaborado por los acreedores informantes, al igual que los documentos presentados por la sociedad, se hallan a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 26 de abril de 2.000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 18390 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA, - SUCESION" Fa. S 395 99, se cita, llama y emplaza a YAMANDU LUIS DAURIA ACOSTA a estar a derecho en dichos autos para que declare si acepta o repudia la herencia en la sucesión de MARGARITA AIDA DAURIA VANZO por el plazo de noventa días. Montevideo, veinticuatro de abril del dos mil. ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 18460 May 02- Jun 13

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de los Sres. Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno; dictada en autos MENDARO MARGOT c NUÑEZ JORGE Y OTRO. Tercería de dominio. Ficha Nº 60 99; se emplaza a los sucesores de MARGOT MENDARO COSENTINO para que comparezcan en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de marzo de 2000.- DR. PEDRO SINGLET ECHENIQUE, SECRETARIO LETRADO.
27) $ 720 10/p 17773 Abr 25- May 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición del Señorr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos HERNANDEZ SUAREZ, Enrique c ABIB de PIRIZ, Zina y otros. Cobro de Pesos Ficha C 403 99, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, a Alba Stella Maris, Angel Edgardo y Cristina SARNICOLA ABIB, y a los herederos, de la Sra. Elida Abib, Mario Omar, José María y Lilian Beatriz FRUCTOS ABIB., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Artigas, abril 11 del 2000. Dr. José Ma. GOMEZ FERREYRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 18252 Abr 28- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "INMEDIATO PASCARETTA IRENE y CABRERA, LAZARO ROBERTO = SUCESIONES" Ficha 368 99, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ROBERTO CABRERA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 27 de marzo del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18362 May 02- May 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "LUZARDO, LUIS ANGEL y otro c PARADIZO, Juan Enrique.- NULIDAD DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA POR SIMULACION", Fa. 68 99", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con vocación hereditaria en la sucesión de la SRA. JUANA GLADYS MUÑOS FERNANDEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán esto procedimientos. Ciudad de la Costa, marzo diecisiete del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1080 10/p 18539 May 03- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Isabel Vargas, en autos caratulados: "VARGAS, ISABEL C PAEZ CARABALLO, EMA. OBLACION Y CONSIGNACION. FICHA 544 98 S1 2000", en consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Ema Paez Caraballo a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de marzo del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51687 Abr 27- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CORTES SILVA TRINI C PORCIUNCULA MONTIEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". Fa. 220 99A, se hace saber que por auto 1409 99 de fecha 24 de Agosto de 1999 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TRINI CORTES SILVA e IDES PORCIUNCULA MONTIEL.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se deja constancia que por auto 384 2000 de fecha 28 de Marzo de 2000, los gestionantes fueron auxiliados de pobreza para todo el trámite de autos, y se autorizó la publicación solo en el Diario Oficial.- Río Branco 31 de Marzo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 02- May 15

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, se hace saber que por Auto No. 192 2000 de fecha 2 de Marzo del año dos mil se dispuso notificar al Sr. WALTER ESTEVEZ PAMPILLON y a la Sra. BEATRIZ CUELLO, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.- Río Branco, trece de Marzo del año dos mil.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "YACHT CLUB CARMELO C NIVA S.A. CESACION DE CONDOMINIO" (fa. 269 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NIVA S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con

quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 2 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 18430 May 02- May 15

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C MIRANDA, Clodomiro.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.336. 98" se cita de excepciones al Sr. Clodomiro MIRANDA por el término legal.- Durazno, 29 febrero 2000.- GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51778 May 03- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO" (O.S.E.). C Braulio Manuel CANEN SALVADOR y Otros. TOMA URGENTE DE POSESION FA 131 1997, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1346 (P) (Fracción C, Rural, padrón Actual Nº 15762 ubicado en la 9ª. Sección Judicial de Florida, y en especial a Braulio Manuel CANEN SALVADOR, María o Adive CANEN SALVADOR, María o Isabel CANEN SALVADOR, Adela Carmen o María Adela CANEN SALVADOR, María o Maruja CANEN SALVADOR y sus hijos Alberto CANEN CANEN y María del Carmen CANEN CANEN de CABRERA, Adib o Dib CANEN SALVADOR y sus hijas Fanny CANEN MARTIN, Cristina CANEN MARTIN y Estela CANEN MARTIN y o sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirían estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Florida, 13 de octubre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51645 Abr 25- May 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CESION DE BIENES

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: "CORBO GONZALEZ, LUIS ALBERTO Y BALADAN BERRUETA, CAROLINA MARISOL".- CESION DE BIENES. Fa. B 856 99, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 05 de Mayo del año 2000 a la hora 13. Se previene que los documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 23 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 18110 Abr 27- May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MOISES RUBEN, ATTAS HADID Fa. 205 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 30 de marzo del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18121 Abr 27- May 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO DI YORIO, Fa. 200 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 29 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 17493 Abr 14- May 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de ALVAREZ MORALES, JULIO CESAR, Fa. 314 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de marzo del 2000.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 17601 Abr 14- May 05

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD FREDERIC ANTONIUS BLESSING, Fa. 78 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18223 Abr 28- May 12

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KAUSCHANSKY SULIMOVICH, Fa. 398 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 31 de marzo de 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 18415 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1º. Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FERNANDEZ Maria del Carmen - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1129 98, se cita de excepciones a FERNANDEZ María del Carmen, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Maldonado, 22 de marzo de 2000. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51781 May 03- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FANTONI BETASI Ficha B 491 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 17401 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ODELLA FRANCO, Ficha B 533 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17402 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ESTHER TABORDA VILLABA y PEDRO MARIA LEIBA MARTINEZ, Ficha B 37 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 21 de

marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17403 Abr 13- May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANHALT WESCH, Ficha B 27 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 17665 Abr 24- May 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA URRUTY SAINZ Ficha B 571 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, primero de febrero de 2000.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18303 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NELCIS o NELSIS, Ficha B 49 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18422 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO JUAN PARODI GIORDANO, ficha B 57 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 18627 May 03- May 16

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: SARA SARGANAS ELPERT FICHA B 344 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de octubre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17372 Abr 13- May 04

APERTURA DE SUCESION.-

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MASDEU PICART; GILBERTO MARIA y PEREZZUTTI, MARIA ANGELICA. Fa. B 324 96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 DE JULIO DE 1996. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17404 Abr 13- May 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO FAN SAVIO FICHA B 76 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17663 Abr 24- May 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIDES JOSE TAGLIANI ODDONE FICHA B 22 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17664 Abr 24- May 08

EDICTO

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RUIZ. SUCESION F: B 674 99" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de febrero del 2000. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 17666 Abr 24- May 08

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN RAMON VILLARREAL BRITOS FICHA B 54 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18299 Abr 28- May 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "LORENZO MARCELINO SCARABINI URQUIJO. FA. B 642 99", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 1º de febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18300 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELISA TABORDA RODRIGUEZ FICHA B 612 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18301 Abr 28- May 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO MEYER RASNIK ZUKERSTEIN FICHA B 108 92", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18302 Abr 28- May 12

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 1165 000.
Rocha, 20 de marzo de 2000.
VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Nicolás Caselli referente a la habilitación del local comercial que gira en el ramo de Bar - Pub ubicado en Barrancas de La Pedrera;
CONSIDERANDO: que el Asesor Técnico informa que el Sr. Nicolás Caselli explotó un local comercial sin haber obtenido de la Intendencia Municipal la correspondiente habilitación comercial y sin haber pagado la correspondiente tasa de habilitación comercial por lo que corresponde la aplicación de multas; y
ATENTO: a ello y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Dispónese el pago por parte del Sr. Nicolás Caselli de 50 (cincuenta) Unidades Reajustables por concepto de Tasa de Habilitación Comercial, más el 20% por concepto de multa, más una multa de $ 1.000.oo (pesos mil) por la comisión de la infracción tributaria de Contravención, disponiendo la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria, una vez exista acto administrativo firme de determinación.
2º) Regístrese, notifíquese en la forma indicada por el Dr. Gabito, cumplido el plazo establecido vuelva a Asesoría Técnica previo informe de la Junta Local de La Paloma y de la Dirección Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones.
D.G. smc.

DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51749 May 02- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C CABO STA. MARIA S.A. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO. FICHA No. 397 99" SE HACE SABER: que por providencias Nos. 3571 y 4225 de fechas 17 de agosto de 1999 y 14 de Setiembre de 1999 respectivamente se ha dispuesto citar de excepciones a los demandados Cabo Santa María Sociedad Anónima y sus sucesores a título universal y o singular respecto de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3603 y 3604 sitos en la Septima Sección Judicial, Localidad Catastral La Paloma (ciudad de La Paloma, zona urbana del departamento de Rocha) emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de abril del año dos mil.- ROCHA, 11 DE ABRIL DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51753 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante, en autos caratulados: I.M.R. C FERNANDEZ JULIO CESAR - RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO - FN. 130 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a JULIO CESAR FERNANDEZ, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos - A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril del año dos mil - EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 02- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C BELINO MESA EUSEBIO JOSE - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 58 2000, se cita y emplaza por el término de 90 días a EUSEBIO JOSE BELINO MESA, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quine se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha, a los veintinueve dáis del mes de marzo del año dos mil.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51750 May 02- May 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante Dptal. de Rocha, en autos caratulados: I.M.R. C PAULETTE ROBERT HERIBERTO - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 59 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. ROBERT HERIBERTO PAULETTE, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rovha a los veintinueve días del mes de marzo del año dos.- Dr. Gonzalo Arzuaga, Juez de Paz subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51751 May 02- May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BAPTISTA, OMAR ALEJANDRO Y BAPTISTA, FERMIN FIDENCIO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - Fa B 473 99", cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores o interesados de DOÑA URSULA ALEJANDRA MACHADO por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el diez de abril de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51670 Abr 26- May 10

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S. A. C OPPEL, JOSE Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Fa. 498 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 2546 99 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999,- Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ART. 89 DEL C.G.P., SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SEÑORES JOSE OPPEL, ROMINA G. OPPEL Y NORA HALTPER EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 1º DE FEBRERO DEL AÑO 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 17966 Abr 26- May 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres. en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HUGO. SUCESION", Fa. 648 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Hugo Barcelo Sasías a los efectos de que comparezca a aceptar la herencia en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante (art. 1070 C.C.). SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51746 May 02- May 15

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AREA FORESTAL S.A.

COMUNICA A ACCIONISTAS QUE EN ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DEL 22 02 2000 SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN $ 3.000.000.-
RONDEAU 1908 4. MONTEVIDEO.-
EL DIRECTORIO.
28) $ 4940 10/p 17765 Abr 24- May 08

RESOLUCION COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. (C.O.U.S.A.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se deja constancia que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 22 de Marzo de 2000, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
1º) Suprimir los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Estatuto Social.
2º) Aumentar el capital social a la suma de $ 80.000.000 (pesos uruguayos ochenta millones), modificando en consecuencia, la redacción del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Modificar los Artículos: 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales.
4º) Aprobar aumento de capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reserva General: $ 15.459.073,59 (pesos uruguayos quince millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setenta y tres con 59 100).
Primas de Emisión: $ 282.463,22 (pesos uruguayos doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres con 22 100).
Reserva Legal: $ 2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos).
Reserva por Contingencias: $ 2.241.576,73 (pesos uruguayos dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos setenta y seis con 73 100).
Reserva por Diferencia de Valores: $ 2.486,46 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ochenta y seis con 46 100).
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 18.000.000 (pesos uruguayos dieciocho millones).
El Directorio.
28) $ 27170 10/p 18497 May 03- May 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROSA MANCILLA o MANSILLA ALVAREZ, (Ficha: 654 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18656 May 04- May 17 (0001)

CUARTO TURNO

RAMOS NUÑEZ, MARIA GREGORIA, (Ficha: 95 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18697 May 04- May 17 (0002)

QUINTO TURNO

PEREIRA RIBEIRO, ANTONIO MARQUES, (Ficha: 398 98).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18770 May 04- May 17 (0003)

SEPTIMO TURNO

RAMIRO DIAZ CANO, (Ficha: 123 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18698 May 04- May 17 (0004)

DECIMO TURNO

MANUEL RAMOS GOMEZ, (Ficha: 107 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18712 May 04- May 17 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

TERSILIO o TERSILLO PESCE BORREANI, (Ficha: 557 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18709 May 04- May 17 (0006)

DECIMOQUINTO TURNO

ELISA BUSTO DE SANTIAGO y MANUEL SANTIAGO POSE, (Ficha: 118 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18657 May 04- May 17 (0007)

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA LORELEY BALDOVI RUMEU, (Ficha: 111 2000 A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18658 May 04- May 17 (0008)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OTILIO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ dos SANTOS, (Ficha: A 131 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18659 May 04- May 17 (0009)

DECIMOCTAVO TURNO

ALFONSO CARDELO RODRIGUEZ, (Ficha: A 44 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18704 May 04- May 17 (0010)

FLORENTINO NUNES de MORAES, (Ficha: A 70 96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18771 May 04- May 17 (0011)

DECIMONOVENO TURNO

GARI NEY PAULO FAGUNDEZ, (Ficha: A 240 96).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18671 May 04- May 17 (0012)

MIRNA GLADYS GONZALEZ RUGGIERO, (Ficha: 93 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18672 May 04- May 17 (0013)

VIGESIMO TURNO

SANTA VERGARA BRUN, (Ficha: 57 2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18769 May 04- May 17 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO CARLOS GARCIA PINTOS CAMPO, (Ficha: S 98 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18772 May 04- May 17 (0015)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA BARRETO SILVEIRA, (Ficha: 690 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18783 May 04- May 17 (0016)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGO o DOMINGO DE GUZMAN MAS RAMI, (Ficha: 87 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18660 May 04- May 17 (0017)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

AMELIA DUPASOS DE PIEDRABUENA y DE JULIO PIEDRABUENA, (Ficha: A 124 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18694 May 04- May 17 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DEMETRIO GADEA BORONAT, (Ficha: 156 A 2000).
Pando, 8 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18693 May 04- May 17 (0019)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR RAMON ALMADA NEGRI, (Ficha: 83 2000).
Durazno, 14 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18768 May 04- May 17 (0020)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVARO AYRES RODRIGUES, (Ficha: 605 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18683 May 04- May 17 (0021)

ERONDINA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 518 99).
Rivera, 20 de octubre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 18684 May 04- May 17 (0022)

RENE LAPREBENDERE DUARTE, (Ficha: 612 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18686 May 04- May 17 (0023)

CUARTO TURNO

OSCAR HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 163 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18679 May 04- May 17 (0024)

JUVENCIO SILVEIRA, (Ficha: 178 2000).
Rivera, 25 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18680 May 04- May 17 (0025)

VICTORIANO HOLFMAN GONZALEZ, (Ficha: 164 2000).
Rivera, 12 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18681 May 04- May 17 (0026)

VICTORINO RODRIGUEZ ROSA, (Ficha: 117 2000).
Rivera, 27 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18682 May 04- May 17 (0027)

EMILIANA RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha: 125 2000).
Rivera, 31 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18685 May 04- May 17 (0028)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAROLA FIERRO DE INDA, (Ficha: 257 89).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Patricia Altez Blanco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18717 May 04- May 17 (0029)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 151 2000).
Tacuarembó, 4 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18669 May 04- May 17 (0030)



CONVOCATORIA

El Directorio de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo el día 1° de junio del 2000 a las 7 horas en primera citación y a las 8 horas en segunda citación; en el local de la Avenida Joaquín Suárez 3533 (Centro Asturiano) con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de titulares y suplentes para el Directorio y Sindicatura.-
La elección finalizará a la hora 18:00.
2.- Memoria y Balance Anual.
3 - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Concluída la elección y de acuerdo al artículo 46 de los Estatutos, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para el día 15 de junio a la hora 19:00 en el mismo lugar. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán solicitar por escrito, en la sede de la sociedad sita en Burgues 3170, se los inscriba en el Registro de Asistencias, el que se abrirá el 2 de mayo del 2000 y se cerrará el 17 de mayo del 2000, y obtener el certificado de inscripción con el cual deben asistir a la Asamblea.
El padrón electoral se abrirá asimismo el 2 de mayo y se cerrará el 17 de mayo.
El quorum para esta Asamblea, en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria podrá sesionar con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1638 3/p 18551 May 04- May 08 (0031)

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 36° de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 2000, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau N° 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1999;
3°) Ratificación de designación de nuevo Director.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio (Art. 33°).
Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39°).
Montevideo, mayo de 2000.-
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 18715 May 04- May 08 (0032)

BANCO ACAC S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de Banco ACAC S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo de 2000, a la hora 17:00, en su sede social sita en 25 de Mayo 552, de la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y de resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999;
3. Designación de los miembros del directorio y sus respectivos suplentes;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio;
5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes;
6. Fijación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscal;
7. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales de la sociedad, el Registro de Asistencia de Accionistas, para inscribir las acciones, certificados provisorios o certificados bancarios de entidades financieras del país o del extranjero, se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Los accionistas podrán sustituir el depósito de las acciones, certificados provisorios o certificados bancarios, por una comunicación fehaciente a la sociedad para que las inscriba.
El Directorio.
03) $ 1638 3/p 18779 May 04- May 08 (0033)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LAURA GEILLE MONTERO.- solicitando un certificado que los habilite el uso del SEPULCRO Nº S-1968 del Cementerio BUCEO.- cuyo primitivo titular era AMADEO GEILLE.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos (3er. Piso).-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 18696 May 04- May 08 (0034)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DOMINGO TORRES PIRIZ y NELIDA RAQUEL DE LEON BERMEJO, (Ficha: D 26 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18788 May 04- May 17 (0035)

CUARTO TURNO

YURI CANDURRI ESQUIVO y ANGELA LUCIA GONZALEZ, (Ficha: E 167 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18661 May 04- May 17 (0036)

GABRIEL IGNACIO HERMANO BENAVIDES y ANDREA DAVIDOVICS DE PRO, (Ficha: 123 2000 E).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18790 May 04- May 17 (0037)

QUINTO TURNO

JORGE LUIS BASTOR PENNA y JENNIFER MOISES SILVA, (Ficha: 553 99).
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18786 May 04- May 17 (0038)

SEPTIMO TURNO

JULIO TOBIO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER TOSAR CANDARELA, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18773 May 04- May 17 (0039)

CARLOS ALBERTO MORETTO GARCIA y ANA MARIA VIGORITO MATURRO, (Ficha: 63 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18789 May 04- May 17 (0040)

NOVENO TURNO

ALFREDO CARLOS SOSA DIAS y MARA LAURA MOYA URRUTY, (Ficha: D 96 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18774 May 04- May 17 (0041)

DECIMO TURNO

DINAH GIZEH BERMUDEZ FERNANDEZ e IVAN ARISTOBULO VERA GIMENEZ, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18787 May 04- May 17 (0042)

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO CIPOLINA CARREÑO y MARTA ALICIA KUN SEGADE, (Ficha: D 67 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18785 May 04- May 17 (0043)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BIBIANA CLAUDIA MORENO y MARCOS DACIO HENARES, (Ficha: 684 99 D).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18710 May 04- May 17 (0044)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA SUAREZ y PACIFICO LEAL, (Ficha: 187 2000B).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18692 May 04- May 17 (0045)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

LONDOWN S. A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 11 04 2000 con el No. 3356.
06) $ 494 1/p 18667 May 04- May 04 (0046)

ROYAL TRUST S.A.

16 08 99 - DISOLUCION TOTAL ANTICIPADA
REGISTRO: No. 3421 - el 12 04 00.
06) $ 247 1/p 18780 May 04- May 04 (0047)

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a doña GLORIA MABEL LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados DI FIORI GENARO .c LOZANO GLORIA MABEL. Divorcio. FICHA. A 353 99, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor

de oficios. Se deja constancia que se le concedio auxiliado de pobreza en la Ficha. 349 99 B. Artigas, 23 de febrero del año 2000. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51803 May 04- May 17 (0048)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 900.42.93. habilitado en Carlos Quijano 1339 404. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 18775 May 04- May 08 (0049)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MANEIRO CLAVELLI, MARIA ELISA. INCAPACIDAD" FICHA 221 98 se hace saber que por auto N° 553 99 de fecha 11 03 99 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELISA MANEIRO CLAVELLI y se designó Curador a ELISA CLAVELLI MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1999 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18358 May 04- May 17 (0050)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: BARREIRO BERMUDEZ, ALDO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA 675 97 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALDO DANIEL BARREIRO BERMUDEZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MARINA BERMUDEZ. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18784 May 04- May 17 (0051)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SILVA FERREIRA, RUBEN ALEJANDRO - INCAPACIDAD - FICHA: V 271 98, se hace saber que se designó curador propietario del denunciado: RUBEN ALEJANDRO SILVA FERREIRA, a la SRA. MIRTA FERREIRA LIBINIDO.
AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51800 May 04- May 17 (0052)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "PEREYRA COLOMBINO, HUGO ROBERT - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 509 97, se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 1103 2000 de fecha 13 de Abril del 2000 la incapacidad de HUGO ROBERT PEREYRA COLOMBINO, designándose curador a su madre MARIA INES COLOMBINO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de Abril del 2000.- SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51798 May 04- May 17 (0053)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Capital de 20° Turno se hace saber que se presento Alvaro Anibal BARABINO FERREIRA, Ficha 180 2000, quien optando por el titulo de Escribano Publico, ofrecio las declaraciones de Miguel Castillo y Daniel Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo 25 de Abril del 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, Actuaria ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 18663 May 04- May 17 (0054)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

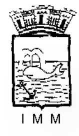
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados: "AREOSA BARCIA, Gabriela Beatriz. Información de vida y costumbres" ficha 142 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Beatriz Areosa Barcía, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Renée Faguaga y Gabriela Rodríguez sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 18662 May 04- May 17 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA No.: 4/2000.-

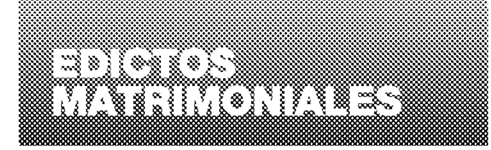
OBJETO: EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO PARA LA PISCINA DE CE.DE.M.CAR.-
APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 30 de MAYO de 2.000.-
HORA 14:00
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de U$S 300.- en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45
Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30
Maldonado, 2 de MAYO de 2000.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 51796 May 04- May 04 (0056)

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA Nº 1/2000
CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA SOBRE EL RIO QUEGUAY CHICO - PARAJE PASO HONDO (PASO ANDRES PEREZ)

RECEPCION DE OFERTAS: 14 DE JUNIO DE 2000 HORA 16.00
APERTURA: 14 DE JUNIO DE 2000 HORA 16.15
RETIRO DE PLIEGOS: HASTA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000
OFICINA DE COMPRAS PALACIO MUNICIPAL - PAYSANDU
CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES - PALACIO MUNICIPAL MONTEVIDEO.
COSTO $ 700 (PESOS SETESCIENTOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 51802 May 04- May 04 (0057)



Montevideo, mayo 4 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALDO GABRIEL ABANONI, 37 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en M. Cervantes 1846 y ROSARIO ELCIRA BENTANCOR, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1846.
14) $ 127 3/p 1870 May 04- May 08 (0058)

FERNANDO PABLO DOMINGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Querandies 2424 y ADRIANA JACQUELINE MELLO, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Uruguay 1794 403.
14) $ 127 3/p 1871 May 04- May 08 (0059)

ALEJANDRO MARCELO DASTOLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3234 10 y ANA KARINA FEDORCHUK, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3234 10.
14) $ 127 3/p 1873 May 04- May 08 (0060)

OFICINA No. 2

FERNANDO PABLO BABOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1136 623 y LETICIA ELENA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombia 1136 623.
14) $ 127 3/p 1875 May 04- May 08 (0061)

ALEJANDRO ENRIQUE EULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3827 1 y CECILIA IRMA FRANCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3827 1.
14) $ 127 3/p 1881 May 04- May 08 (0062)

OFICINA No. 3

JOSE ANTONIO CASTELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 1211 2 y LETICIA ADRIANA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Congreso del Arroyo de la China 2016.
14) $ 127 3/p 1869 May 04- May 08 (0063)

OFICINA No. 4

DANIEL ELIAZAR LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giménez de Arechaga 2959 y VERONICA SOLEDAD MACHADO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Giménez de Aréchaga 2959.
14) $ 127 3/p 1872 May 04- May 08 (0064)

OFICINA No. 5

GUSTAVO VICTOR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4325 y LOURDES KARINA SORIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4325.
14) $ 127 3/p 1868 May 04- May 08 (0065)

OFICINA No. 6

RAMON MOREIRA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4584 y MIRTA JUANITA ANGELELLI, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4584.
14) $ 127 3/p 1874 May 04- May 08 (0066)

ESTEBAN MOISES MACHADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Ma. Márquez 5287 y ROSARIO MARISEL NOGUEIRA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5287.
14) $ 127 3/p 1880 May 04- May 08 (0067)

OFICINA No. 7

LEONARDO GABRIEL PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 922 y JOANA MARINA MARTINEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Maria Vidal 646D.
14) $ 127 3/p 1876 May 04- May 08 (0068)

OFICINA No. 8

SERGIO RUIZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4565 y MARIA MACARENA ACUÑA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 4031 (Bro. Lavalleja).
14) $ 127 3/p 1877 May 04- May 08 (0069)

MARCELO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4283 ap 3 y MARIA CRISTINA GIOIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4512.
14) $ 127 3/p 1879 May 04- May 08 (0070)

WALTER ROSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Raúl Porto 3263 Bis y LOURDES ANDREA RAMIREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2639.
14) $ 127 3/p 1883 May 04- May 08 (0071)

OFICINA No. 10

MARCELO PATRICIO VARELA, 37 años, divorciado, médico, chileno, domiciliado en Chaná 2147 102 y MONICA DANIELA MAVERINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2147 102.
14) $ 127 3/p 1878 May 04- May 08 (0072)

RUBEN HORACIO VICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1817 y NOEMI ELIZABETH REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2073.
14) $ 127 3/p 1882 May 04- May 08 (0073)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Decreto 4534 de fecha 17 de Diciembre de 1999, en autos caratulados "FERNANDO BONOMI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO." FICHA 1045 99. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados en esta acción, especialmente a SINTELCO S.A. y o sucesores a cualquier título. Prescripción de auto Marca Chevrolet modelo Impala, año 64, Padrón No. 299872-1, antes 20355 de Canelones, motor No. F 1220 B74, nafta, 4 puertas, Matrícula de Montevideo No. 733755, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 25 de febrero de 2000.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 18713 May 04- May 17 (0074)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, en autos caratulados: Calvo Sanz, Celsa Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa. 160 2000; se hace saber que se ha presentado Celsa Calvo Sanz Promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 78.528 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, según plano de mensura del Agrimensor Julio Roletti, inscripto en la Dirección General de Topografía el 3 11 913, consta de una superficie de 224,60 m2, con frente a la calle Lancaster señalada su puerta de entrada con los números 4344 y 4346, y se deslinda así: 20 metros al NO de frente a la calle Lancaster; 11,23 metros al NE de frente a la calle Cayambé por ser esquina; 20 metros al SE con el solar No 2; y 11,23 metros al SO con parte del solar No 28.
Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de marzo de 2000 Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

16) $ 1980 10/p 18791 May 04- May 17 (0075)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida en autos "FRANCISCO CATALINO SILVERA MALDONADO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA. 252 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco SILVERA MALDONADO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble: padrón nº 243 sito en la 18a. secc. jud. de Canelones, localidad catastral, Estación Atlántida, zona sub-urbana, señalado como Solar 3, Manzana 26, lámina catastral nº 151 en el plano del Ing. Agrimensor Leopoldo Weinberger de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 88 el 31 de agosto de 1998. El antecedente gráfico es el plano del Ing. Agrimensor H. Carlomagno de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 7885 el 4 de setiembre de 1953. Según el referido plano individual consta de una superficie de 437 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle 17 metros; 24,52 metros al Sud-Oeste lindando con el padrón nº 242; 17,18 metros al fondo, al Sud-Este con fondo al padrón nº 262 y 26,98 metros al Nord-Este con el padrón nº 244. Los padrones linderos son: el 262 propiedad de Luis Alberto Hernández y el 244 propiedad de Romualdo Perez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares de dicho bien: Alejandro María Alvarez Torres y Sebastiana Angela González De León o sus sucesores a cualqui r título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de estos obrados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por auto nº 140 del 23 2 00 se concedió al Sr. Francisco Catalino Silvera Maldonado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los veitinueve dias del mes de febrero de 2000. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51799 May 04- May 17 (0076)

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "CASSINA ROGELIO NILSSON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 192 99", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rogelio Nilsson Cassina Bomio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 3059, sito en la 20º sección judicial del Departamento de Canelones - Barra de Carrasco (antes 7a. sección judicial), según plano del Agrimensor Carlos Hughes del 30 de abril de 1965, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.789 el 9 de setiembre de 1965, se identifica como el solar 3 de la manzana 16, tiene una superficie de 723 metros, 75 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle Número 6, hoy calle Arizona 48 metros 26 centimetros al Noroeste lindando con el solar 2; 15 metros al Noreste lindando con el solar 19 y 48 metros 26 centimetros lindando con el solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a Margarita Senior, a Juana Muriel y Ana Verónica WRYTON FIRTH, y María Rosa, Miguel Jesús, José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita OTEGUI GRIEGO, y a María Rosa GRIEGO, o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 23 de marzo del 2000.- Dra. Beatriz Serubbí Salles, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 18711 May 04- May 17 (0077)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "CROSA, ADOLFO" PRESCRIPCION" FICHA Nº 122 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, ESPECIALMENTE a Nildo Fernández González, ya sea a título universal o singular y o a Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien automotor camioneta PICK=UP, FIAT FIORINO, año 1991, empadronada en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 9.136, matrícula del mismo Municipio FRC 356, motor Nº 094-1008, de cuatro cilindros, 60 H.P., a gasoil, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 24 del 2000. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1440 10/p 18668 May 04- May 17 (0078)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA FERREIRA, Raúl y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A 830 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Raúl MOREIRA FERREIRA y María Esther GUTIERREZ BUSTAMANTE, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de CHACRA con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la PRIMERA sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, ZONA SUBURBANA, PARAJE "PASO ANCHO", PADRON 4285 Y QUE SEGUN PLANO de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Juan Vergara de junio de 1988, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 6327 el 07 07 88 tiene una SUPERFICIE de 2 Has. 8370 m. que se DESLINDA: por el N.E. rectas de 62 m 20 cm. y 61 m. 70 cm. que lo separan de los padrones 4314 y 4448; por el S.E. 2 líneas rectas de 63 m. 50 cm. y 62 m. 02 cm. de frente a la Carretera a Charqueada (Ruta 17); por el E. una recta de 231 m. 80 cm. lindando con el padrón No. 4448; y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266 y por el O. 228 m. 30 cm. lindando con el padrón 4266. Se le adjudicó a Raúl MOREIRA FERREIRA la fracción señalada con el No. 2 en el plano referido, la que tiene como PADRON ACTUAL el 10.374 (antes 4285 m a fracción 2) y una SUPERFICIE de 1 Ha. 4185 m. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de T. y Tres el 10 08 88 con el No. 634 al Fo. 908 del Lo. 4. INSCRIPCION que se encuentra VIGENTE.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos del mismo: Gil Leonel MAGALLANES (padrón 4448), Regino Agustín FERREIRA MEDINA y o sus sucesores a cualquier título (padrón 4285 antes 4285 m a fracción 1-) para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 09 de Diciembre de 1999.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

16) $ 3600 10/p 18447 May 04- May 17 (0079)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA BAYARRES, solicita la

inscripción del Guión para televisión titulado "EL ASESINATO DE MISTER MAC MURRAY".- CAPITULO UNO DE SERIE POLICIAL BASADA EN CASOS REALES, del cual se declara autora. Montevideo 02 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 18678 May 04- May 17 (0080)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

VERONICA DE SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "ASTROAYUDA 2000-2003" (El Universo a su favor), de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de abril de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 18699 May 04- May 17 (0081)

Biblioteca Nacional
Registro de Derechos de Autor

TERESA MARIA DUCHEN solicita la inscripción de la Obra titulada "COMO AVE". de su Autoría. Montevideo 2 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18703 May 04- May 17 (0082)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERARDO ALBISTUR, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "Y SI SOÑAMOS", del cual es autor. Montevideo 14 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 18708 May 04- May 17 (0083)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

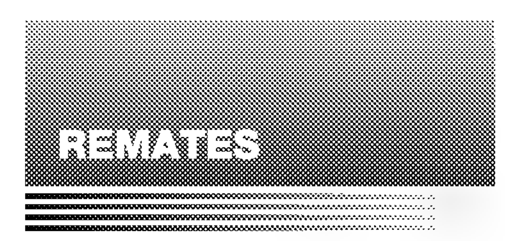
EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FARIAS FERREIRA SANTA. s RECTIFICACION DE PARTIDA. (FICHA. 826 99B), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento del menor MAURICIO NEREO de SOUZA FARIAS, en la siguiente forma donde comparece NEREO de SOUZA GOMEZ, debe decir NERO de SOSA PEREIRA, y al margen donde dice De SOUZA, debe decir De SOSA, y donde dice de nacionalidad BRASILEÑA, debe decir de nacionalidad ORIENTAL, por así corresponder. Artigas, 12 de abril del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51804 May 04- May 17 (0084)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOUZA MACIEL, Rafael - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 73 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de RAFAEL SOUZA MACIEL, ACTA Nº 185, en el sentido que dónde dice HIJO DE RAMONA "CONSTANCIA" MACIEL debe decir: HIJO DE RAMONA "CONSTANTINA" MACIEL, Bella Unión, 29 de marzo de 2000. SE LITIGA AUXILIADO CON EL BENEFICIO DE POBREZA. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51805 May 04- May 17 (0085)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

EDICTO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 5 de Mayo del 2000, a las 14.30 hs. se procederá a la venta, en pública subasta y al mejor postor en el local de la Firma Rematadora Michel Mauad, matrícula 3950, sito en la calle Bartolomé Mitre 1567 de las siguientes mercaderías en presunta infracción aduanera: Cincuenta fardos de ropa americana, calzados varios, ventana, repuestos y aceites para autos, horno a gas, etc.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- p. COMISION DE REMATES, BEATRIZ DRAGONETTI.
20) $ 420 1/p 18673 May 04- May 04 (0086)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.-
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "DE DIOS, Eduardo y Otros c FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS S.A. Demanda Laboral." Fa. 190 96, se hace saber que el próximo 17 de mayo desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base del 50% de su tasación los siguientes bienes embargados en autos, secuestrados a fs. 182 y tasados a fs 185: 1.260 pares de calzado deportivo TOPPER c par $ 40,oo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2000. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIO.
20) $ 648 3/p 18674 May 04- May 08 (0087)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO "CAUBARRERE" c QUINTAS, Roberto. Juicio Ejecutivo." Fa. 866 96 se hacer saber que el próximo 15 de mayo desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Local (unidad) empadronada con el Nº 5249 E.P. 101, ubicado en el Entre Piso del edificio a cota vertical más 3 mts. 15 cms. que se señala con el Nº 101 E.P. en el plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Herbert Oddone de febrero de 1971, inscripto en la D.G.C. con el Nº 66.065 el 24 5 1971, según el cual se compone de una superficie de 159 mts. 70 dcms. lindando: con frente al O. y al S. con la Calle Convención y ducto "Sep" y la Av. 18 de Julio respectivamente; al E. y al N. con vacío sobre Planta Baja "Cep"; y al N. con Sala Motores "Smep", correspondiéndole el uso

exclusivo del depósito "DP IV- S dos" ubicado en 2º SubSuelo, bien común con una superficie de 62 mts. 05 dcms. Dicho local forma parte del edificio construído en el solar ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 5249, que según el plano citado, se compone de una superficie de 760 mts. 33 dcms., teniendo 35 mts. 22 cms. de frente al O. a la calle Convención y 21 mts. 59 cms. de frente al S. sobre la Av. 18 de Julio formando esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en moneda nacional en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 5º) Que el testimonio del título se encuentra a disposición de los interesados en el expediente. 6º) Que si existen adeudos municipales consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 7º) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el ejecutante. 8º) Que no existen condóminos. 9º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 1404 3/p 18675 May 04- May 08 (0088)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c PONS FERREIRA Carmen Susana. EJECUCION DE HIPOTECA y PRENDA" Fa. A-418 98, el rematador JORGE FELIX, matrícula 3515 rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1) el 11 de mayo de 2000, a la hora 16, en las puertas del Juzgado y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Artigas, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Nº 363, PADRON Nº 3.587, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de mayo de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 30 de junio de 1988, con el Nº 58, el que se compone según dicho plano de una SUPERFICIE de 184 metros 72 decímetros y se DESLINDA así: al SUROESTE 8,22 metros de frente a calle Andrés Cheveste; 19,87 metros al NOROESTE con Padrón 8830; 9,28 metros al NORESTE con parte del Padrón 5513 y 20,07 metros al SURESTE con parte del Padrón 3146.

2) El 12 de mayo de 2000 a la hora 14, en la localidad de "Sequeira" 6º Sección Judicial del departamento: una cámara frigoorífica marca "RUBLA", prefabricada, techo y paredes con sistema isopanel, autoestructural, medidas 2,50 x 2,50 x 2,40 metros, con motor marca "WEG" de 3 HP y compresor marca "BIRZER", desarmada y sin uso; dos vitrinas refrigeradas de dos metros de largo cada una, bandejas inoxidables y una tiernizadora de carne marca "MULLER" Nº 107844. Se previene que: Respecto del inmueble: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, que el mismo se realizará en dólares americanos y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Respecto de los bienes muebles deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de remate. Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos en ambos casos. Se autorizó una sola publicación. Artigas, abril 28 de 2000. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 324 1/p 18714 May 04- May 04 (0089)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C ZONA AZUL S.R.L. LARA PINTOS ELVIRA Y MACHADO LARA GERARDO. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 398 99, se hace saber que el día 24 de mayo de 2000, a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, del bien inmueble padrón 2412 101 de la Localidad Catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 164.897) y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta. Se hace constar que: 1) Se desconcen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 2) se desconoce dedudas con el B.P.S. 3) el bien se encuentra ocupado por sus propietarios. 4) Existe un Embargo Genérico trabado por el Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera contra el Sr. Gerardo Machado Lara (hipotecante), inscripto en el Registro Nacional de Actos Personales con el Nº 935 el día 5 de febrero de 1999. 5) Se ignora se existen adeudos por el seguro contra incendio. La información registral agregada es del 14 de marzo de 2000. Rivera, 25 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 702 3/p 18688 May 04- May 08 (0090)

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR LOPEZ VARSI C MIGUEL ANDRES LOPEZ SOAREZ Y OTROS. PARTICION SUCESORIA. Ficha A.37 98, se hace saber que el día 1 de junio de 2000, a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 R.U.C. 140068510018, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, parte del solar 2 de la manzan 120 de la planta urbana de Rivera, padrón 896 de la Localidad Catastral de Rivera, con una superficie de 355 m 4112 cm 50 mm según plano del Agrimensor Antonio Rodriguez Leal del 13 12 43, e inscripto en la Oficina Deptal de Catastro el día 14 12 43; sobre la base de su tasación (U$s. 175.000) y al mejor postor. Se previene que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y deberá consignar el 20% de la oferta, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado. Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. La información registral agregada es del 12 de noviembre de 1999. Rivera, 26 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) $ 702 3/p 18690 May 04- May 08 (0091)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno dispuesto en autos "LOTITO SERGIO C AZAMBUYA RUBEN. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 59 98" se hace saber que el próximo 17 de mayo 2000 a las 15 hs. se realizará por parte del rematador Sr. Enrique Diaz Mat. Nº 4636, RUC 140068510018, en la puerta del Juzgado, a rematar en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el bien mueble padrón 10611, marca VOLKSWAGEN modelo LOGUS, año 1994. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate. Se previene que se desconoce si existe deuda por parte ante la Intendencia Municipal Rivera. Se expiden edictos para 3 publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad con los requisitos exigidos en art. 389 del CGP. Rivera, 26 de abril del dos mil. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

20) $ 486 3/p 18689 May 04- May 08 (0092)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PANADERIA DEL LEON S.R.L.." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21.02.2000
Inscripción: Registro Nacional Comercio Nº 1955, 02.03.2000.

Cedentes: Juan Mateo Pino Hauret y Zully Clavijo Silva, c u 10 cuotas
Cesionarios: Gustavo Adrián García Silvera, Jorge Daniel López Dinardi, 10 cuotas c u.
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 18664 May 04- May 04 (0093)

"PANADERIA LA FAVORITA SOCIEDAD COLECTIVA" CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de AGOSTO de 1993.-
Inscripción: Nro. 1963 del Fo. 2517 Fo. 2518 Libro 1 de contratos Legajo 4858
Cedentes: DANIEL CORTIZO CRIVARO y MARIA EUGENIA DELUCCHI PELUAGA.-
Cesionarios: HUGO CUESTA GONZALEZ 24 cuotas y TERESA ELISA GONZALEZ GRANJA 12 cuotas.-
Cuotas cedidas: 36.
22) $ 741 1/p 18665 May 04- May 04 (0094)

"PANADERIA EDISON LIMITADA" MODIFICACION

Contrato: 01.02.2000
Inscripción: Registro Nacional Comercio Nº 1954, 02.03.2000
Administración: Carmen Miryam Alonso Alcalde.
22) $ 494 1/p 18666 May 04- May 04 (0095)

CESION DE CUOTAS SOCIALES CUDER SERVICE LTDA.

Contrato: 05 09 97
Inscripción: Nº 3167 06 04 00
Cedente: Alfredo Bongoll Beckman
Cesionario: Eduardo Héctor Bongoll Casalas
La totalidad de sus cuotas.
22) $ 494 1/p 18677 May 04- May 04 (0096)

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION AZUL SRL

Fecha: 11.2.2000
Inscripción: Registro Nacional de Comercio Nº 2991 (3.4.2000)
Cedente: Washington Altidorio Silveira Silva (totalidad de cuotas: 4)
Cesionario: RICARDO ALBERTO MENDEZ STARTARI (2) - ESTELA MARINA LOPEZ DUARTE (2)
Modificación: Administración: Ricardo Alberto Méndez Startari.
22) $ 741 1/p 18687 May 04- May 04 (0097)

MITSUR S.R.L.

CONTRATO: 24 de agosto 1995
Inscripción: No. 2171, Fo. 2831 Lo. 2 el 27 09 95 Legajo 3180 95
SOCIOS: IGNACIO JOSE LUIS GOMEZ DOGLIOTTI
JORGE LUIS ANZA GONZALEZ
DOMICILIO: Ciudad de Canelones, Fcio. Sánchez No. 491
CAPITAL: $U 6.200 - 100 cuotas de $U 62 cada un
APORTE: $U 3.100 cada uno
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: Tendido de líneas de alta, media y baja tensión. Reparación de líneas. Instalaciones eléctricas. Electrificación rural y urbana. Explotación en el ramo de la electrificación.
22) $ 1235 1/p 18695 May 04- May 04 (0098)

QUELY S. R. L.

Contrato: 10 04 00
Inscripción: 13 04 00 No. 3492
Socios: Ernesto ELENTER GRIMBERG - Oscar ELENTER TRIGON
Capital: $ 580.000.=
Objeto: Compra y tenencia de inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Oscar ELENTER TRIGON
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 18707 May 04- May 04 (0099)

ALEWAL S.R.L.

Contrato: 11 02 2000
Inscripción: No. 1854 el 25 02 2000
Socios: Walter Ruben Lemus Stabile y Julio Alexander Buriani Lemus
Capital: $ 30.000 aportado por partes iguales
Administración: Walter Ruben Lemus Stabile
Plazo: 20 años
Objeto: Comercialización de productos alimenticios
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 18776 May 04- May 04 (0100)

ACCESS S.R.L. DECLARATORIA

Fecha: 14 4 2000
Otorgantes: Mario Roberto Forestier
Rodolfo Forestier Pose
Margaret Avondet Picciano
Objeto: retrotraen efectos de cesión de cuotas de fecha 31 3 00 al 21 2 2000
Inscripción Nº 3739.
22) $ 741 1/p 18777 May 04- May 04 (0101)

CATAR S.R.L.

Contrato: 4 Octubre 1999
Inscripción: Nº 231 el 13-1-2000
Socios: JORGE LUIS RAGGIO BUSCHIAZZO (6 cuotas)
CARLA ELSA FARINA LEUNDA (14 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercializar, distribuir, importación, exportación, mercaderías en ramo bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carla Farina Leunda.
22) $ 741 1/p 18792 May 04- May 04 (0102)

MAICAS S.R.L.

Contrato: 13 Abril 2000
Inscripción: Nº 3591 el 14-4-2000
Socios: LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ DEI CAS (64 cuotas),
SANTIAGO SALVADOR TRICARICO CHIARELLO (36 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Difusión de enseñanza y cultura en todas sus formas
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 18793 May 04- May 04 (0103)



MONTEVIDEO

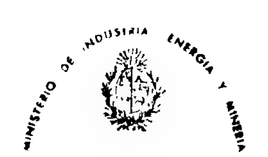
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA ESTHER BORRAT MENENDEZ, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada que aporta al arroyo Batoví, tributario del arroyo Tacuarembó Chico, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente sobre parte del padrón Nº 485, de la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Mayo del año 2000 a las 16 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1134 3/p 18670 May 04- May 08 (0104)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



MIEM

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 844 94, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre sobre los padrones Nº 1321 Y 1374 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 630 3/p 18655 May 04- May 08 (0105)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		Número Indice	var. %	Número Indice	var. %	Número Indice	var. %
1999	jun	3.981,2	-0,43	3.045,6	-0,50	4.399,7	-0,41
	jul	3.978,0	-0,08	2.981,2	-2,11	4.423,5	0,54
	ago	4.032,7	1,38	3.054,6	2,46	4.469,3	1,04
	set	4.035,9	0,08	3.033,3	-0,70	4.486,3	0,38
	oct	4.036,65	0,018	3.037,77	0,15	4.484,49	-0,04
	nov	4.047,87	0,28	3.042,26	0,15	4.497,46	0,29
	dic	4.032,80	-0,37	2.960,26	-2,70	4.510,55	0,29
2000	ene	4.066,24	0,83	2.968,31	0,27	4.555,86	1,00
	feb	4.108,18	1,03	2.978,02	0,33	4.613,04	1,26
	mar	4.160,46	1,27	3.125,46	4,95	4.621,24	0,18
	abr	4.213,16	1,27	3.225,24	3,19	4.652,85	0,68

27) (Cta. Cte.) 1/p 51795 May 04- May 04 (0106)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,148300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,804000
ESPAÑA	PESETA	2100		182,760000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,205200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,554300
ITALIA	LIRA	3500		2.126,830000
JAPON	YEN	3600		108,100000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,720400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,870	11,885
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,445	6,485
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,890	11,892
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,894	11,895
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,894	11,895

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51797 May 04- May 04 (0107)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Elena Ferreira Chavez Da Silva para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Técnico Fiscal de fecha 2 11 99 dictada en expediente Nº 97 05 005 08 0 02294 caratulado: "MIRTA FERREIRA CHAVEZ - MOROSIDAD" bajo apercibimiento de darla por notificada.-

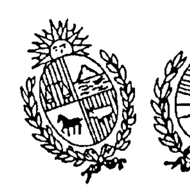
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 25 de Abril de 2000

La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51794 May 04- May 08 (0108)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO



COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución Nº 3/00

Visto:
La Resolución 2 00 de esta Comisión de fecha 28 de marzo de 2000.
Considerando:
Que la citada Resolución establece un área de veda para la captura de merluza (Merluccius hubbsi), así como la prohibición de la pesca con artes de fondo entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2000 en las coordenadas que allí se estipulan.
Considerando:
Que se han observado cambios en la distribución del recurso durante la campaña conjunta realizada en el área de veda establecida, resultando aconsejable su modificación.
Atento:
A lo establecido en los Arts. 80 y 82 d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y la Resolución 2 93 de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.
La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo
resuelve:
Artículo 1º) Modifícanse las coordenadas geográficas del área de veda establecidas en la citada Resolución, de acuerdo con los siguientes puntos:
a) 36°00'S - 52°55'W
b) 36°00'S - 53°50'W
c) 39°20'S - 58°20'W
d) 39°29'S - 57°35'W
Artículo 2º) Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación y se extenderá hasta el día 30 de junio de 2000 inclusive.
Artículo 3º) Comuníquese con carácter de urgente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 5º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 28 de abril de 2000
Embajador Alfredo Giró, Presidente - Consejero Julio Hartstein, Vicepresidente.

27) $ 588 1/p 18700 May 04- May 04 (0109)

VARIOS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES TEA DELOITTE & TOUCHE DEL EJERCICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 07 98 Y EL 30 06 99

Señores
Directores y Accionistas de
PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, expresados en pesos uruguayos, que se adjuntan. La Dirección de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. es responsable por las afirmaciones contenidas en los referidos estados contables, sus anexos y notas explicativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con respecto a dichos estados contables, basada en nuestra auditoría.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que la planificación y la ejecución de nuestro trabajo de auditoría sean apropiadas para obtener una razonable seguridad con respecto a la eventual existencia de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y el resto de la información contenida en los estados contables y en sus anexos y notas explicativas. Una auditoría incluye además la elaboración de conclusiones con respecto a la adecuación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la Dirección, así como una evaluación de la forma de presentación, en conjunto, de los estados contables y sus anexos y notas explicativas. Entendemos que la auditoría realizada constituye un fundamento razonable de nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. al 30 de junio de 1999 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.

4. Nuestro trabajo también comprendió la revisión de la traducción a dólares estadounidenses de los estados contables expresados en pesos uruguayos y, en nuestra opinión, dicha traducción ha sido hecha en conformidad con las bases establecidas en la Nota 16 a los estados contables. Las cantidades en dólares estadounidenses han sido presentadas sólo a los efectos de la conveniencia de los lectores de los estados contables.

5. De acuerdo con lo establecido en la Nota 15 a los estados contables, a la fecha, se encuentra finalizado el proceso de transferencia de las concesiones, autorizaciones o permisos, para los países de Argentina, Chile y Paraguay. En dichos países la operación aerocomercial está realizándose como PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. En España y Brasil PLUNA Ente Autónomo continúa siendo la titular de las concesiones, autorizaciones y permisos para la explotación de derechos aerocomerciales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.6.4 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional Nº 1 93, los activos y pasivos en el exterior han sido administrados por la Sociedad, a pesar de que el titular de los mismos continúa siendo PLUNA Ente Autónomo, ya que aún no se ha obtenido el reconocimiento de cada uno de los estados extranjeros, como empresa designada por el Estado Uruguayo como titular de bienes y derechos.

6. De acuerdo con lo establecido en la Nota 18 a los estados contables existe un compromiso de Viaçao Aérea Riograndense Sociedad Anónima (VARIG S.A.) como Operador Principal y Gerente General de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A., según el cual en el caso de que el Plan Operativo de Transición arrojara resultados operativos netos negativos, aún cuando ajenos a su responsabilidad, VARIG S.A. se obliga a cubrir el monto de dichas pérdidas, salvo determinadas excepciones, en el momento que la necesidad de caja lo exija, mediante aportes para integración de futuros aumentos de capital.

31 de diciembre de 1999

TEA DELOITTE & TOUCHE

Luis Bonino
Socio

Aviso Nº 18716 continúa en página 4719-C

PLUNA LINEAS AEREAS URUGUAYAS S.A.
ESTADO DE SITUACION Y DE RESULTADOS
EJERCICIO 01 07 98 - 30 06 99
(Cifras en miles de pesos uruguayos y dólares)

		Cifras en miles de pesos uruguayos	Cifras en miles de dólares americanos
1	**ACTIVO**		
1.1	Corriente	218.882	19.249
1.2	No Corriente	255.334	31.249
1.3	Total del Activo	574.216	50.498
2	**PASIVO**		
2.1	Corriente	336.712	29.611
2.2	No Corriente	152.361	13.399
2.3	Total del Pasivo	489.073	43.010
3	**PATRIMONIO**	**85.143**	**7.488**

		Cifras en miles de pesos uruguayos	Cifras en miles de dólares americanos
1	Ingresos Operativos Netos	766.382	67.398
2	Costos de los Servicios Prestados	(608.060)	(53.475)
3	Resultado Bruto (3)=(1)+(2)	158.322	13.923
4	Gastos de Administración y Ventas	(157.549)	(13.855)
8	Resultados proveniente de Operaciones (5)=(3)+(4)	773	68
6	Resultados Diversos	62.009	5.453
7	Resultados Financieros	(26.846)	(2.361)
8	Resultado Neto (8)=(5)+(6)+(7)	35.936	3.160

27) $ 5166 1/p 18716 May 04- May 04 (0110)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Cancelación de Título Valor

EDICTO:- Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "ROME S.R.L. c PERDOMO AMARELLE, ERNESTO LUIS. Cancelación de titulo valor. Ficha 244 97, se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 109 de la ley 14.701, que por resolución No. 94 99, de fecha 10.02.99, se dispuso la cancelación de los siguientes titulos valores: Conformes suscritos por Ernesto Luis Perdomo Amarelle, el 2.8.95, a favor de Rome S.R.L., por la suma de U$S 6.480.-, con fechas de vencimiento entre el 2.9.95 y el 2.8.98. Montevideo, 26 de febrero de 1999.- ANDRES L. PASELLE. Actuario.

27) $ 378 3/p 18676 May 04- May 08 (0111)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, MANUELA IDALINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FICHA V 267 99 se cita, llama y emplaza a: presuntos herederos de la causante RITA DENIS DENIS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 27 de marzo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51801 May 04- May 17 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, en autos caratulados: "GUERRA GONZALEZ ANGEL C VIERA JUAN RAMON. DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 1135 99, de esta sede, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en estos autos por el término de 30 días a Juan Ramón Viera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, a los 30 días del mes de marzo del dos mil. Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 18778 May 04- May 17 (0113)

ARTIGAS

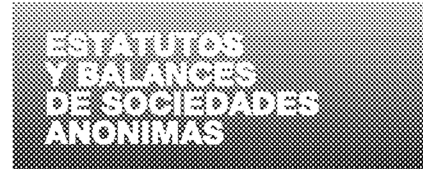
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "GUARINO MARIA ISABEL c SUC. de DIGREGORI LUIS NEREO (ficha. 103 99 A), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 18 de febrero del año 2000. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 18691 May 04- May 17 (0114)



PINE CONE S.A.
Aclaración Complemento

Publicada el 26 4 2000, donde se ómitio "permitida por el regimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dolares 100.000.
Inscripción: 14 3 2000 2263.
28) $ 494 1/p 18702 May 04- May 04 (0115)

ROLAR SOCIEDAD ANONIMA
Transformación

Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones, c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 800.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Anterior: ROLAR S.R.L.
Tipo: Limitada.
28) $ 1976 1/p 18705 May 04- May 04 (0116)

IBEROAMERICANA DE MEDIO AMBIENTE S.A.
(Ex - ASKEATON S.A.)

Denominación Actual: IBEROAMERICANA DE MEDIO AMBIENTE S.A.-
Registro: 14 4 00, Nº 3635.
28) $ 494 1/p 18719 May 04- May 04 (0117)

ABBSF TRADING S.A.
(Ex - TRINEC S.A.)

Denominación Actual: ABBSF TRADING S.A.-
Registro: 13 4 00, Nº 3546.
28) $ 494 1/p 18720 May 04- May 04 (0118)

MONT BLEU COMPANY S.A.

Asamblea de fecha: 29 01 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 12 04 00, Nº 3444.
28) $ 494 1/p 18721 May 04- May 04 (0119)

REICHHOLD TRADING S.A.
(Antes - RESAPAR S.A.)

Denominación Actual: REICHHOLD TRADING S.A.-
Registro: 14 4 99, Nº 3640.
28) $ 494 1/p 18722 May 04- May 04 (0120)

SANDALWOOD CO. S.A.

Asamblea de fecha: 31 01 98: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 14 04 00, Nº 3636.
28) $ 494 1/p 18723 May 04- May 04 (0121)

JERGENSEN S.A.

Asamblea de fecha: 31 8 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 14 4 00, Nº 3639.
28) $ 494 1/p 18724 May 04- May 04 (0122)

CATAYUD S.A.

Asamblea de fecha: 31 8 99: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 14 4 00, Nº 3638.
28) $ 494 1/p 18725 May 04- May 04 (0123)

HERING INTERNATIONAL S.A. FINANCIERA DE INVERSION

Asamblea de fecha 02 01 99 resolvió aumentar el Capital a: U$S 20.000.000.- (dólares estadounidenses veinte millones).
Registro: 14 4 00, Nº 3637.
28) $ 494 1/p 18726 May 04- May 04 (0124)

HERING INTERNATIONAL S.A. FINANCIERA DE INVERSION

Asamblea de fecha 24 9 98 resolvió sustituir las acciones al portador por acciones nominativas.
Registro: 14 4 00, Nº 3637.
28) $ 494 1/p 18727 May 04- May 04 (0125)

WOLVERHAMPTON S.A.

Asamblea de fecha 06 02 98 resolvió aumentar el CapitaL a: U$S 470.000.- (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta mil).
Registro: 12 4 00, Nº 3445.
28) $ 494 1/p 18728 May 04- May 04 (0126)

RHYL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3632.
28) $ 1482 1/p 18729 May 04- May 04 (0127)

GAYDON S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3630.
28) $ 1482 1/p 18730 May 04- May 04 (0128)

SWANAGE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3629.
28) $ 1482 1/p 18731 May 04- May 04 (0129)

MARAZION S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3628.
28) $ 1482 1/p 18732 May 04- May 04 (0130)

OSYTH S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3627.
28) $ 1482 1/p 18733 May 04- May 04 (0131)

SANQUHAR S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3626.
28) $ 1482 1/p 18734 May 04- May 04 (0132)

SANDRAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3625.
28) $ 1482 1/p 18735 May 04- May 04 (0133)

MAWGAN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3624.
28) $ 1482 1/p 18736 May 04- May 04 (0134)

OTTENWEG S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3689.
28) $ 1482 1/p 18737 May 04- May 04 (0135)

KRAKOW S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3690.
28) $ 1482 1/p 18738 May 04- May 04 (0136)

OPEQUAN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3697.
28) $ 1482 1/p 18739 May 04- May 04 (0137)

RUHEST S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmo-

biliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3696.
28) $ 1482 1/p 18740 May 04- May 04 (0138)

DALWHINNIE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3695.
28) $ 1482 1/p 18741 May 04- May 04 (0139)

TSOHA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3694.
28) $ 1482 1/p 18742 May 04- May 04 (0140)

IMMINGHAM S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3693.
28) $ 1482 1/p 18743 May 04- May 04 (0141)

BUZZARD S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3692.
28) $ 1482 1/p 18744 May 04- May 04 (0142)

RHYNIE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24 04 2000, Nº 3691.
28) $ 1482 1/p 18745 May 04- May 04 (0143)

TYWYN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3623.
28) $ 1482 1/p 18746 May 04- May 04 (0144)

MAWNAN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3622.
28) $ 1482 1/p 18747 May 04- May 04 (0145)

SEASCALE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéti-

cos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3621.
28) $ 1482 1/p 18748 May 04- May 04 (0146)

RIETWEG S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3620.
28) $ 1482 1/p 18749 May 04- May 04 (0147)

SAWREY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3619.
28) $ 1482 1/p 18750 May 04- May 04 (0148)

RHOOSE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3618.
28) $ 1482 1/p 18751 May 04- May 04 (0149)

HEMSBY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 14 04 2000, Nº 3631.
28) $ 1482 1/p 18752 May 04- May 04 (0150)

MAPRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Transformación de régimen jurídico: MAPRIN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propagnada, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. D) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. E) Participación, constitución o adquisición de empresas operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.000.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 14.4.2000. Nro. 3602.
28) $ 1729 1/p 18753 May 04- May 04 (0151)

MINPLAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3109.
28) $ 1482 1/p 18754 May 04- May 04 (0152)

MIRAQUA SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3110.
28) $ 1482 1/p 18755 May 04- May 04 (0153)

NAGIMAX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Im-

portaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3111.
28) $ 1482 1/p 18756 May 04- May 04 (0154)

NUTIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3112.
28) $ 1482 1/p 18757 May 04- May 04 (0155)

ABIRLAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3113.
28) $ 1482 1/p 18758 May 04- May 04 (0156)

AIMEX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3114.
28) $ 1482 1/p 18759 May 04- May 04 (0157)

BENREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3115.
28) $ 1482 1/p 18760 May 04- May 04 (0158)

BIERLUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3116.
28) $ 1482 1/p 18761 May 04- May 04 (0159)

CANIWER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3117.
28) $ 1482 1/p 18762 May 04- May 04 (0160)

CERTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3118.
28) $ 1482 1/p 18763 May 04- May 04 (0161)

DILMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3119.
28) $ 1482 1/p 18764 May 04- May 04 (0162)

DILWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3120.
28) $ 1482 1/p 18765 May 04- May 04 (0163)

FIDERAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3121.
28) $ 1482 1/p 18766 May 04- May 04 (0164)

GANFIELD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.4.2000, No. 3122.
28) $ 1482 1/p 18767 May 04- May 04 (0165)

REFORMAS

SUPRA SOCIEDAD ANONIMA - REFORMA DE ESTATUTOS según Asamblea del 15/9/99

100 años
Montevideo
$ 40.000.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo las disposiciones legales. E) Participación, construcción, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 3/04/2000 Nº 2972.
28) $ 2223 1/p 18701 May 04- May 04 (0166)

ROLYR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 26.03.99.
Suprime inc. D) del Art. 2 (Objeto). Capital: $ 100.000.000.-
Inscripción: 14 abril, 2000 No. 3600.
28) $ 494 1/p 18706 May 04- May 04 (0167)

TANLAY S.A.

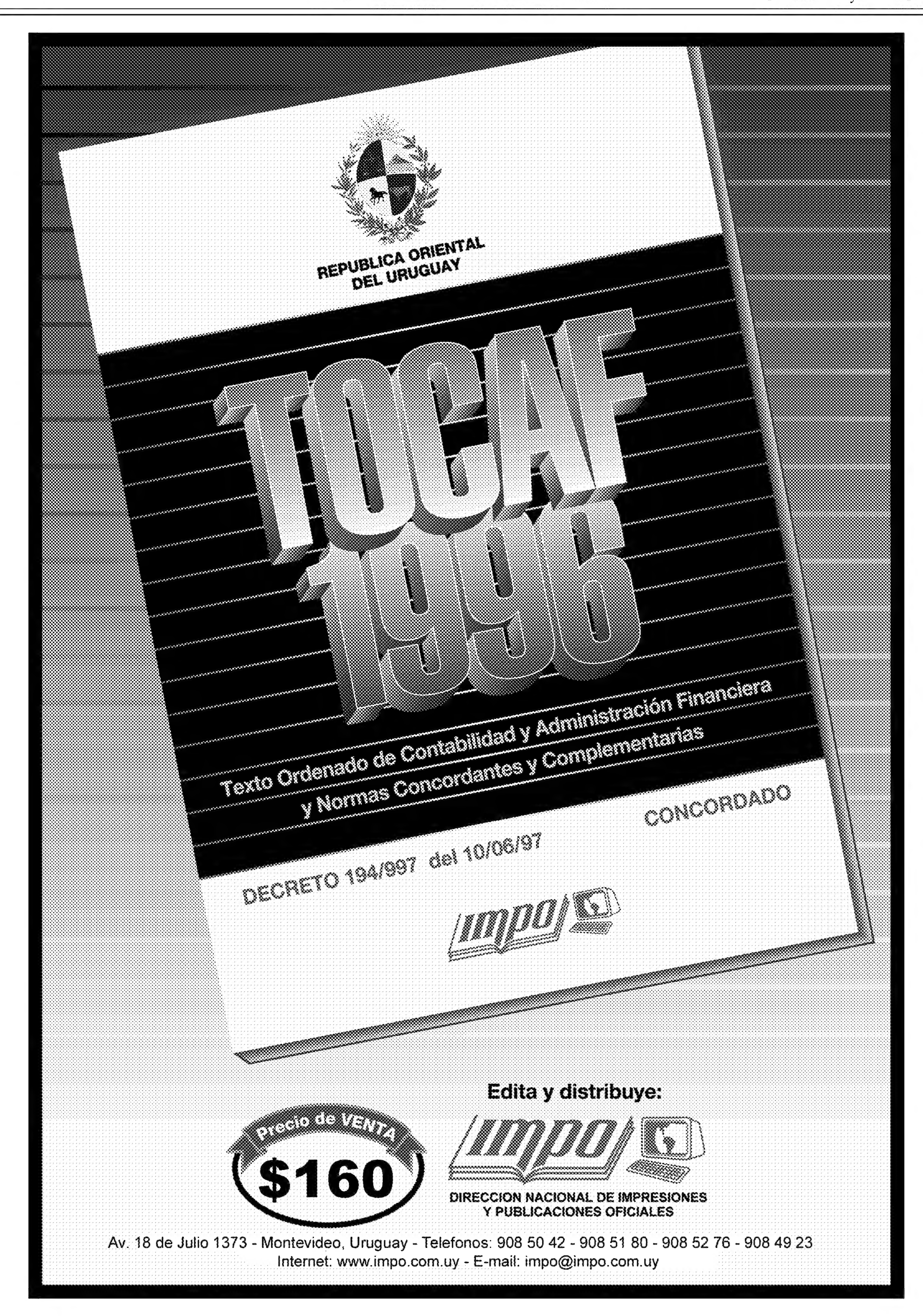
Reforma de estatutos: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser nominativas.
Registro: 13/4/00, Nº 3545.
28) $ 494 1/p 18718 May 04- May 04 (0168)

LUSITANA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 7/12/99 se resolvió modificar articulo 3º. Del Estatuto:
Artículo 3. Capital. Formado con títulos de una o más acciones nominativas no endosables de U$S 100,= cada una, será de U$S 100.000,= (cien mil dólares U.S.A.).
28) $ 741 1/p 18781 May 04- May 04 (0169)

FILDEMAR S.A.
Reforma

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 18 de noviembre de 1998 resolvió reformar los Estatutos Sociales, artículo 5º. Artículo 5º. El capital será de u$s 3:000.000.- (dólares tres millones) y estará formado por títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de u$s 1.000.- (dólares un mil) cada una. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativas mientras no estén totalmente integradas.
Inscripción: Registro Nal. de Comercio 10/04/00, con el Nº 3316.
28) $ 1235 1/p 18794 May 04- May 04 (0170)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

90 días bajo apercibimiento Defensor de Oficio con quien stos procedimientos. Ciudad 2 de marzo 1998.- Esc. GRANERO, Actuario Ad-

...092 Dic 23- Dic 24

...1- Feb 10

...DO LETRADO DE ...DAD DE LA COSTA

...GUNDO TURNO

...disposición del Juzgado Le- ...dad de la Costa de 2do. Tu- ...autos: "VILLAR MARIE... C/MOREIRA PACHE... ...ANDO. Divorcio. Fa. 647... emplaza al SR. ELBIO F... ...REIRA PACHECO a estar a ...s autos referidos dentro del ...días bajo apercibimiento de ...fensor de Oficio con quien se ...s procedimientos. Ciudad de ...icuatro de Noviembre de mil ...noventa y ocho. Esc. ...GRANERO, Actuario Ad-

...281 Dic 15- Dic 24

...1- Feb 02

...ALDONADO

...DO LETRADO DE ...ERA INSTANCIA ...RCER TURNO

EDICTO

MARIA C/RONDAN LABORDA, LUIS ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A/ 144/98", se ... emplaza, para que comparezca ... en estos autos por el término de noventa días (90) a LUIS ... mientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76825 Dic 24- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera ... llama y emplaza a THOMAS ... RNEY, que comparezca a ... dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NIRIA RAQUEL ... IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a MARIA ... por Divorcio por Causal le ha iniciado ... CIEMBRE de 1998. Esc. ANA LE... IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76808 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la S... Primera Instancia de Rivera de ... no, en autos "MENDOZA FRANCO ELISA

SEGUNDO ...

E...

Por disposición de la ... Primera Instancia ... Tacuarembó, -en autos ... DANIEL C/R... WALQUIRIA ELE... SEPARACION DE ... AUXILIATORIA D... 309/98.- se hace sabe... la señora WALQUI... OCAÑO, a compare... del plazo de noventa ... de no hacerlo, se le ... Oficio con quien se ... mientos. El presente ... pobreza a estos efec... Tacuarembó, noviem... bano Lionel de Mell... junto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 764...

Feb 01- ...

EMPLAZA...

MONT...

E...

ANTEL - Admi...

fónicos 402.95.28 y ... 1455. Debe... de ANTE... mediendo por el actu... calendario.

08) $ 252 3/p 10819 En...

08) $ 252 3/p 10841 E...